



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/565/2019
Folio PNT: 01121319

Acuerdo COTAIP/865-01121319

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las cero horas con doce minutos del día cinco de junio del año dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que, en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:**

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“Solicito copia de todos los contratos , pagos , pedidos , bitácoras , procedimientos de adjudicación . De servicios de Mantenimiento a camiones recolectores de basura o seguro de mantenimiento da los mismos. Del periodo Octubre del 2019 a Mayo del 2019. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.” (Sic)

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019. Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención fue remitida a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, la Dirección de Administración y la Dirección de Finanzas**, quienes de conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 223, 175 y 99 del Reglamento de la Administración Pública el Municipio de Centro, le corresponde conocer del presente asunto, quien se pronunció al respecto:

A través del oficio CLRR/0636/2019, suscrito por la Titular de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, de fecha 13 de Junio de 2019, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 09:17 horas, el día 17 de junio del año en curso, informó:

“...En atención al oficio COTAIP/2062/2019, de fecha 05 de junio del 2019, con número de expediente COTAIP/565/2019 y número de folio 01121319, emitido por la coordinación de transparencia y acceso a la información pública, remito a usted información en archivos electrónicos PDF libre de datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales enlistados a continuación:

- FACTURA con número de folio 65, de fecha de emisión 4 de abril de 2019, emitida por electrotaller industrial y comercial el rural, s.a. de c.v.
- Orden de servicio CL/OS/01/2019 de fecha 07 de enero de 2019

En relación a la documentación correspondiente al periodo 2018, se encuentra **bajo resguardo de la contraloría** derivado de la auditoría número 3-CRT-18-AS2-FI01, llevada a cabo por el órgano de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

fiscalización del estado de tabasco, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, por lo que no es posible enviar información al respecto.

Así mismo informo que los archivos de nombre **ACTA ECONÓMICA 2019 Y BITÁCORA ENE-MARZ 2019**, contienen datos susceptibles de ser clasificados.

como confidenciales y con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV y 124 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco y de los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de las versiones públicas, solicito sean sometidos a aprobación del comité de transparencia a efectos de que se promueva su correspondiente clasificación de versión pública, detallando los datos a continuación:

- ACTA ECONÓMICA 2019: pagina 12, nombres de persona física
- BITÁCORA ENE-MAR_2019: pagina 1 a la 28, de las columnas de placa y columna número económico.”.(sic).

Mediante el oficio **DA/2897/2019**, suscrito por la titular de la **Dirección de Administración**, de fecha 17 de junio de 2019, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 09:00 horas, el día 26 de junio del año en curso, informó:

“...en este sentido, le remito adjunto a usted de manera digital la documentación consistente en el procedimiento de adjudicación directa, contrato de prestación de servicio, así como a la orden de servicio (pedido) referente al mantenimiento de los camiones recolectores de basura de enero a mayo de 2019, la cual se detalla a continuación:

- ✓ Dictamen de la excepción de licitación, de fecha 03 de enero de 2019
- ✓ Orden de servicio (pedido), de fecha 07 de enero de 2019
- ✓ Contrato número CPS-010-26-2019, de fecha 07 de enero de 2019

Ahora bien, en lo que respecta la documentación consistente en el procedimiento de adjudicación directa, contrato de prestación de servicio, así como a la orden de servicio (pedido) referente al mantenimiento de los camiones recolectores de basura de Octubre a Diciembre de 2018, se remite únicamente el contrato de prestación de servicio, de fecha 06 de noviembre de 2018, toda vez que la carpeta que integra la documentación de la adjudicación, se encuentra bajo resguardo en la Contraloría Municipal derivado de la auditoría número 3-CTR-18- AS2-FI01, llevada a cabo por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco y que comprende la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, por lo que no es posible remitir la información que se

requiere y para acreditar lo antes reseñado, le remito copia simple del oficio número DAJ/SAI/1423/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, mediante el cual se le remite los expedientes que solicitó Contraloría Municipal el día 14 de marzo de 2019.

Así mismo se le informa que del análisis de de ambos contratos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser naturaleza personal, siendo en este caso los siguientes:

- En el contrato **CPS-009-26-2018**, con una vigencia del 06 de noviembre al 31 de diciembre 2018:

✓ A foja 3.- Número de escritura pública (volumen y fecha) de la persona moral y del gerente general; número electrónico y fecha de la inscripción de la persona moral y de la gerente general ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

- En el contrato **CPS-010-26-2019**, con una vigencia del 07 de enero al 31 de marzo 2019:

✓ A foja 3.- escritura pública (número, volumen y fecha) de la persona mora, número de folio mercantil, y fecha de inscripción de la persona moral ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio escritura pública (número, volumen y fecha) del administrador único.

Por ello esa que con fundamento en el artículo artículos 3 fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para efectos de que previa valoración de la información, autorice su clasificación, así como la elaboración de la versión pública de las mismas.”.(sic).

A través del oficio DF/UAJ/1346/2019, suscrito por la Titular de la Dirección de Finanzas, de fecha 07 de Junio de 2019, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 09:47 horas, el día 25 de junio del año en curso, informó:

“...se hace de su conocimiento que después de una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de la Subdirección de Contabilidad dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, se encontró información respecto del pago por servicios de mantenimiento a camiones recolectores de basura, efectuado en el **mes de marzo de 2019**.

Ahora bien, en razón de que dicha información, respecto del documento denominado **pago (confirmación de transferencia SPEI y/o pago interbancario)**, constante de **01 documento**, el cual hace un total de **01 foja útil**, contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, como lo es la **Información Bancaria (número de cuenta, clave de rastreo y folio único)**, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En esa tesitura, los **Datos Personales** referidos pertenecen a la esfera privada e íntima de la persona jurídica colectiva, vinculada con información personal, que en modo alguno trascienden a la rendición de cuentas y el ejercicio público de la persona; por ende, son de carácter confidencial que deben ser excluidos del escrutinio público por no existir autorización del titular.

Ahora bien, en cuanto al documento que se remite denominado **pago (confirmación de transferencia SPEI y/o pago interbancario)**, constante de **01 documento**, contiene Información Bancaria relacionada con el **número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco**, así como **folio interbancario y folio de firma**, la cual resulta ser susceptible de considerarse como **Reservada**, como lo prevé el artículo 113 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

No omitiendo manifestar que la versión pública del documento denominado **pago (confirmación de transferencia SPEI y/o pago interbancario)**, ya fue aprobada por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, en el Acta de Sesión Extraordinaria CT/154/2019 de fecha 21 de junio de 2019.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada, para que esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se encuentre en óptimas condiciones de cumplir con la petición del solicitante, es necesario reproducir el documento que está clasificado por la ley como confidencial y reservado.” (sic).

Atendiendo la petición de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos y la Dirección de Administración**, mediante oficio **COTAIP/2405/2019**, se solicitó al Comité de Transparencia que previo análisis y valoración de las documentales señaladas consistente en la “**Contratos CPS-009-26-2018 de fecha 06 de noviembre de 2018 y el CPS-010-26-2019, de fecha 7 de enero de 2019 el Acta Técnica de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, Presentación de Propuestas Técnica y Económicas, de fecha 07 de enero de 2019 y las Bitácoras de Servicios de Enero-Marzo de 2019; de igual manera se anexan: factura No. 65 de**



fecha 04 de marzo de 2019, Orden de Servicio CL/OS/01/20/19, de fecha 07 de enero de 2019, Dictamen de Solicitud de la Excepción de Licitación, de fecha 03 de enero de 2019 y Orden de Servicio CL/OS/01/20/19, de fecha 07 de enero de 2019 documentales son de naturaleza pública por no contener datos susceptibles de ser clasificados, y anexo consistente en el oficio DA/SA/1423/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, remitidas por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos y la Dirección de Administración, mediante los oficios CLRR/0636/2019 y DA/2897/2019, respectivamente se pronunciara sobre su clasificación y elaboración en versión pública, lo cual realizó en Sesión Extraordinaria CT/157/2019, de fecha 26 de junio de 2019.-----

Mediante los oficios números CLRR/699/2019 y DA/3119/2019, de fecha 26 de junio de 2019, la Coordinadora de Limpia y Recolección de Residuos y la Directora de Administración remitieron la Carátula o Colofón de dichas versiones públicas.-----

Cabe señalar que Titular de la Dirección de Finanzas, a través de su oficio DF/UAJ/1346/2019, remitió la Versión Pública y Reserva del pago (confirmación de transferencia SPEI y/o pago interbancario), constante de 01 foja, el cual fue aprobado por el Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/154/2019 de fecha 21 de junio de 2019, así como el Acuerdo de Reserva No. DF/UAJ/AR/004/2019 de fecha 21 de junio de 2019.-----

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a los oficios de respuestas señalados con antelación y de las documentales que adjuntan para que formen parte integrante del presente acuerdo, mismas que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió el particular; así como también y los Estrados Físicos y Electrónico; con lo anterior se atiende en su totalidad el requerimiento informativo de la parte solicitante.-----

En virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex que es del (7MB), en términos del artículo 139 de la Ley de la materia, se hace entrega de una parte de ella a través de dicha Plataforma y la totalidad de la información puede localizarla en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en el Rubro de solicitudes PNT, Solicitud de Información concluidas, en el rubro “Búsqueda por folio” con solo ingresar su número de folio “F011211319.-----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Colonia Tabaco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 565 , 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAI) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, per y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-----



Expediente: COTAIP/565/2019 Folio PNT: 01121319
Acuerdo COTAIP/865-01121319

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/157/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01121319

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **doce** horas del día **veintiséis de Junio** de dos mil diecinueve, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de las documentales que mediante oficios, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **CLRR/0636/2019** y **DA/2897/2019** la **Coordinadora de Limpia y Recolección de Residuos** y la **Directora de Administración**, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01121319** radicado bajo los números de control interno **COTAIP/565/2019**, bajo el siguiente:----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- I. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01121319**, realizada a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/565/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- II. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- III. Asuntos generales.
- IV. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, **Secretario Técnico**, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las doce horas del dia **veintiséis de junio** de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: -----

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del dia. - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 0121319, realizada a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/565/2019**, así como de los oficios Números **CLRR/0636/2019 y DA/2897/2019**, en los cuales la **Coordinadora de Limpia y Recolección de Residuos** y la **Directora de Administración**, remitieron documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.- De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: **"Solicito copia de todos los contratos , pagos , pedidos , bitácoras , procedimientos de adjudicación . De servicios de Mantenimiento a camiones recolectores de basura o seguro de mantenimiento da los mismos. Del periodo Octubre del 2019 a Mayo del 2019. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."**; para atender la solicitud señalada con antelación, la **Coordinadora de Limpia y Recolección de Residuos** y la **Directora de Administración**, quienes se pronunciaron bajo los siguientes términos:

A través del oficio **CLRR/0636/2019**, suscrito por la Titular de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, de fecha 13 de Junio de 2019, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 09:17 horas, el día 17 de junio del año en curso, informó:

“...En atención al oficio COTAIP/2062/2019, de fecha 05 de junio del 2019, con número de expediente COTAIP/565/2019 y número de folio 01121319, emitido por la coordinación de transparencia y acceso a la información pública, remito a usted información en archivos electrónicos PDF libre de datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales enlistados a continuación:

- FACTURA con número de folio 65, de fecha de emisión 4 de abril de 2019, emitida por electrotaller industrial y comercial el rural, s.a. de c.v.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

- Orden de servicio CL/OS/01/2019 de fecha 07 de enero de 2019

En relación a la documentación correspondiente al periodo 2018, se encuentra bajo resguardo de la contraloría derivado de la auditoría número 3-CRT-18-AS2-FI01, llevada a cabo por el órgano de fiscalización del estado de tabasco, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, por lo que no es posible enviar información al respecto.

Así mismo informo que los archivos de nombre **ACTA ECONÓMICA 2019 Y BITÁCORA ENE-MARZ 2019**, contienen datos susceptibles de ser clasificados.

como confidenciales y con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV y 124 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco y de los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de las versiones públicas, solicito sean sometidos a aprobación del comité de transparencia a efectos de que se promueva su correspondiente clasificación de versión pública, detallando los datos a continuación:

- ACTA ECONÓMICA 2019: pagina 12, nombres de persona física
- BITÁCORA ENE-MAR_2019: pagina 1 a la 28, de las columnas de placa y columna número económico.”.(sic).

Mediante el oficio **DA/2897/2019**, suscrito por la titular de la **Dirección de Administración**, de fecha 17 de junio de 2019, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 09:00 horas, el día 26 de junio del año en curso, informó:

“...en este sentido, le remito adjunto a usted de manera digital la documentación consistente en el procedimiento de adjudicación directa, contrato de prestación de servicio, así como a la orden de servicio (pedido) referente al mantenimiento de los camiones recolectores de basura de enero a mayo de 2019, la cual se detalla a continuación:

- ✓ Dictamen de la excepción de licitación, de fecha 03 de enero de 2019
- ✓ Orden de servicio (pedido), de fecha 07 de enero de 2019
- ✓ Contrato número CPS-010-26-2019, de fecha 07 de enero de 2019

Ahora bien, en lo que respecta la documentación consistente en el procedimiento de adjudicación directa, contrato de prestación de servicio, así como a la orden de servicio (pedido) referente al mantenimiento de los camiones recolectores de basura de Octubre a Diciembre de 2018, se le remite únicamente el contrato de prestación de servicio, de fecha 06 de noviembre de 2018, toda vez que la carpeta que integra la documentación de la adjudicación, se encuentra bajo resguardo en la Contraloría Municipal derivado de la auditoría número 3-CTR-18- AS2-FI01, llevada a cabo por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco y que comprende la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, por lo que no es posible remitir la información que se requiere y para acreditar lo antes reseñado, le remito copia simple del oficio número DAJ/SAI/1423/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, mediante el cual se le remite los expedientes que solicité Contraloría Municipal el día 14 de marzo de 2019.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Así mismo se le informa que del análisis de ambos contratos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser naturaleza personal, siendo en este caso los siguientes:

- En el contrato CPS-009-26-2018, con una vigencia del 06 de noviembre al 31 de diciembre 2018:
 - ✓ A foja 3.- Número de escritura pública (volumen y fecha) de la persona moral y del gerente general; número electrónico y fecha de la inscripción de la persona moral y de la gerente general ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- En el contrato CPS-010-26-2019, con una vigencia del 07 de enero al 31 de marzo 2019:
 - ✓ A foja 3.- escritura pública (número, volumen y fecha) de la persona mora, número de folio mercantil, y fecha de inscripción de la persona moral ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio escritura pública (número, volumen y fecha) del administrador único.

Por ello esa que con fundamento en el artículo artículos 3 fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para efectos de que previa valoración de la información, autorice su clasificación, así como la elaboración de la versión pública de las mismas.”.(sic).

V.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 05 de junio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 01121319 realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en “**Solicito copia de todos los contratos , pagos , pedidos , bitácoras , procedimientos de adjudicación . De servicios de Mantenimiento a camiones recolectores de basura o seguro de mantenimiento da los mismos. Del periodo Octubre del 2019 a Mayo del 2019. ¿Cómo desea recibir la**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)"**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/565/2019**.

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficios **COTAIP/2061/2019**, **COTAIP/2062/2019** y **COTAIP/2063/2019** de fecha 05 de junio de 2019, a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, la Dirección de Administración y la Dirección de Finanzas**, quienes a través de sus oficios informaron:

A través del oficio **CLRR/0636/2019**, suscrito por la Titular de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, de fecha 13 de Junio de 2019, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 09:17 horas, el día 17 de junio del año en curso, informó:

“...En atención al oficio **COTAIP/2062/2019**, de fecha 05 de junio del 2019, con número de expediente **COTAIP/565/2019** y número de folio 01121319, emitido por la coordinación de transparencia y acceso a la información pública, remito a usted información en archivos electrónicos PDF libre de datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales enlistados a continuación:

- FACTURA con número de folio 65, de fecha de emisión 4 de abril de 2019, emitida por electrotaller industrial y comercial el rural, s.a. de c.v.
- Orden de servicio CL/OS/01/2019 de fecha 07 de enero de 2019

En relación a la documentación correspondiente al periodo 2018, se encuentra bajo resguardo de la contraloría derivado de la auditoria número 3-CRT-18-AS2-FI01, llevada a cabo por el órgano de fiscalización del estado de tabasco, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, por lo que no es posible enviar información al respecto.

Así mismo informo que los archivos de nombre **ACTA ECONÓMICA 2019 Y BITÁCORA ENE-MARZ 2019**, contienen datos susceptibles de ser clasificados.

como confidenciales y con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV y 124 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco y de los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de las versiones públicas, solicito sean sometidos a aprobación del comité de transparencia a efectos de que se promueva su correspondiente clasificación de versión pública, detallando los datos a continuación:

- ACTA ECONÓMICA 2019: pagina 12, nombres de persona física
- BITÁCORA ENE-MAR_2019: pagina 1 a la 28, de las columnas de placa y columna número económico.”.(sic).

Mediante el oficio **DA/2897/2019**, suscrito por la titular de la **Dirección de Administración**, de fecha 17 de junio de 2019, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 09:00 horas, el día 26 de junio del año en curso, informó:

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

“...en este sentido, le remito adjunto a usted de manera digital la documentación consistente en el procedimiento de adjudicación directa, contrato de prestación de servicio, así como a la orden de servicio (pedido) referente al mantenimiento de los camiones recolectores de basura de enero a mayo de 2019, la cual se detalla a continuación:

- ✓ Dictamen de la excepción de licitación, de fecha 03 de enero de 2019
- ✓ Orden de servicio (pedido), de fecha 07 de enero de 2019
- ✓ Contrato número CPS-010-26-2019, de fecha 07 de enero de 2019

Ahora bien, en lo que respecta la documentación consistente en el procedimiento de adjudicación directa, contrato de prestación de servicio, así como a la orden de servicio (pedido) referente al mantenimiento de los camiones recolectores de basura de Octubre a Diciembre de 2018, se le remite únicamente el contrato de prestación de servicio, de fecha 06 de noviembre de 2018, toda vez que la carpeta que integra la documentación de la adjudicación, se encuentra bajo resguardo en la Contraloría Municipal derivado de la auditoria número 3-CTR-18- AS2-FI01, llevada a cabo por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco y que comprende la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, por lo que no es posible remitir la información que se requiere y para acreditar lo antes reseñado, le remito copia simple del oficio número DAJ/SAI/1423/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, mediante el cual se le remite los expedientes que solicitó Contraloría Municipal el día 14 de marzo de 2019.

Así mismo se le informa que del análisis de ambos contratos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser naturaleza personal, siendo en este caso los siguientes:

- En el contrato CPS-009-26-2018, con una vigencia del 06 de noviembre al 31 de diciembre 2018:
 - ✓ A foja 3.- Número de escritura pública (volumen y fecha) de la persona moral y del gerente general; número electrónico y fecha de la inscripción de la persona moral y de la gerente general ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- En el contrato CPS-010-26-2019, con una vigencia del 07 de enero al 31 de marzo 2019:
 - ✓ A foja 3.- escritura pública (número, volumen y fecha) de la persona moral, número de folio mercantil, y fecha de inscripción de la persona moral ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio escritura pública (número, volumen y fecha) del administrador único.

Por ello esa que con fundamento en el artículo 3 fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para efectos de que previa valoración de la información, autorice su clasificación, así como la elaboración de la versión pública de las mismas.”.(sic).

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

A través del oficio DF/UAJ/1346/2019, suscrito por la Titular de la **Dirección de Finanzas**, de fecha 07 de Junio de 2019, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 09:47 horas, el día 25 de junio del año en curso, informó:

“...se hace de su conocimiento que después de una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de la Subdirección de Contabilidad dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, se encontró información respecto del **pago por servicios de mantenimiento a camiones recolectores de basura, efectuado en el mes de marzo de 2019**.

Ahora bien, en razón de que dicha información, respecto del documento denominado **pago (confirmación de transferencia SPEI y/o pago interbancario)**, constante de **01 documento**, el cual hace un **total de 01 foja útil**, contiene datos susceptibles de ser clasificados como **confidenciales**, como lo es la **Información Bancaria (número de cuenta, clave de rastreo y folio único)**, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En esa tesitura, los **Datos Personales** referidos pertenecen a la esfera privada e íntima de la persona jurídica colectiva, vinculada con información personal, que en modo alguno trascienden a la rendición de cuentas y el ejercicio público de la persona; por ende, son de carácter confidencial que deben ser excluidos del escrutinio público por no existir autorización del titular.

Ahora bien, en cuanto al documento que se remite denominado **pago (confirmación de transferencia SPEI y/o pago interbancario)**, constante de **01 documento**, contiene **Información Bancaria** relacionada con el **número de cuenta** del H. Ayuntamiento del **Municipio de Centro, Tabasco**, así como **folio interbancario y folio de firma**, la cual resulta ser susceptible de considerarse como **Reservada**, como lo prevé el artículo 113 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

No omitiendo manifestar que la versión pública del documento denominado **pago (confirmación de transferencia SPEI y/o pago interbancario)**, ya fue aprobada por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, en el Acta de Sesión Extraordinaria CT/154/2019 de fecha 21 de junio de 2019.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada, para que esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se encuentre en óptimas condiciones de cumplir con la petición del solicitante, es necesario reproducir el documento que está clasificado por la ley como **confidencial y reservado**.” (sic). -----

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2405/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de las documentales remitidas a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la Directora de Administración y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 01121319, señalado en los Antecedentes de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de las citadas documentales remitidas por los titulares de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuo y la Dirección de Administración, para efectos de determinar qué datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales. Toda vez que del análisis realizado a los “Contratos CPS-009-26-2018 de fecha 06 de noviembre de 2018 y el CPS-010-26-2019, de fecha 7 de enero de 2019, el Acta Técnica de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, Presentación de Propuestas Técnica y Económicas, de fecha 07 de enero de 2019 y las Bitácoras de Servicios de Enero-Marzo de 2019”; los cuales se detallaran en párrafos posteriores, se advierte que éstos contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente:

FOLIO: 01121319

Con relación a las documentales consistente en los Contratos CPS-009-26-2018 de fecha 06 de noviembre de 2018 y el CPS-010-26-2019, de fecha 7 de enero de 2019, el Acta Técnica de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, Presentación de Propuestas Técnica y Económicas, de fecha 07 de enero de 2019 y las Bitácoras de Servicios de Enero-Marzo de 2019; los cuales contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que a este se les deberá testar los siguientes datos:

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo
---------------------------	--



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

		que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:
CPS-009-26-2018, de fecha 06 de noviembre de 2018		<ul style="list-style-type: none"> • Número de Escritura, Volumen , Fecha, Número Electrónico y Fecha de Inscripción.- Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado.
CPS-010-26-2019, de fecha 7 de enero de 2019		<ul style="list-style-type: none"> • Número de Escritura, Volumen, Fecha, Número de Folio Mercantil, , Fecha de Inscripción.- Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado.
Acta Técnica de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, Presentación de Propuestas Técnica y Económicas, de fecha 07 de enero de 2019		<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de Persona Física. - el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Bitácoras de Servicios de Enero-Marzo de 2019		<ul style="list-style-type: none"> • Número de Placa de Vehículo. - Los datos inherentes a la identificación de un vehículo, como son: marca, modelo, año modelo, clase, tipo, número de constancia de inscripción, placa, número de puertas, país de origen, versión, desplazamiento, número de cilindros, número de ejes y situación jurídica del vehículo, al formar parte de un vehículo automotor y este parte del patrimonio de una persona, constituye un dato personal y, por ende, confidencial. • Número Económico. - al formar parte de un vehículo automotor y este parte del patrimonio de una persona, constituye un dato personal y, por ende, confidencial.

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable, y su divulgación y publicación requiere del consentimiento de su titular.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como Datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. Datos patrimoniales, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descriptas el considerando II de la presente acta.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

VI.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el **considerando II** de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando, respecto del folio que se trate. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuo y la Dirección de Administración**; que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas en el **considerando II, Versión Pública que la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuo y la Dirección de Administración, por ser las áreas responsables de la información interés del solicitante, respecto del folio 01121319**, deberá elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir los correspondientes acuerdos, a los que deberá adjuntar la presente acta, y la respuesta respectiva a cada uno de los folios **01121319**, otorgadas por los Titulares de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuo y la Dirección de Administración**, así como de la versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta.

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

VII.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.

VIII.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del dia se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las once horas con treinta y cinco minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.



Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Secretaria



Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO

AQUA • ENERGIA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021



CENTRO
AQUA • ENERGIA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

17 JUN 2019
09:17 hrs

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

RECIBIDO

Coordinación de Limpia y
Recolección de Residuos

OFICIO: CLRR/0636/2019

ASUNTO: Versión Pública

VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE JUNIO DE 2019

LIC. MARHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
PRESENTE

En atención al oficio COTAIP/2062/2019, de fecha 05 de junio del 2019, con número de expediente COTAIP/565/2019 y número de folio 01121319, emitido por la coordinación de transparencia y acceso a la información pública, remito a usted información en archivos electrónicos PDF libre de datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales enlistados a continuación:

- FACTURA con número de folio 65, de fecha de emisión 4 de abril de 2019, emitida por electrotaller industrial y comercial el rural, s.a. de c.v.
- Orden de servicio CL/OS/01/2019 de fecha 07 de enero de 2019

En relación a la documentación correspondiente al periodo 2018, se encuentra bajo resguardo de la contraloría derivado de la auditoria número 3-CRT-18-AS2-FI01, llevada a cabo por el órgano de fiscalización del estado de tabasco, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, por lo que no es posible enviar información al respecto.

Así mismo informo que los archivos de nombre ACTA ECONOMICA 2019 Y BITÁCORA ENE-MARZ 2019, contienen datos susceptibles de ser clasificados



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Limpia y
Recolección de Residuos

como confidenciales y con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV y 124 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco y de los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de las versiones públicas, solicito sean sometidos a aprobación del comité de transparencia a efectos de que se promueva su correspondiente clasificación de versión pública, detallando los datos a continuación:

- **ACTA ECONOMICA 2019:** pagina 12, nombres de persona física
- **BITACORA ENE-MAR_2019:** pagina 1 a la 28, de las columnas de placa y columna número económico.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

c.c.p. Lic. Evansto Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. - Para su superior conocimiento.
c.c.p. minutario y Archivo.

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000. C.P. 086035, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 74 19 EXT: 1059



EMISOR:
ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL
RURAL SA DE CV
RFC: EIC150911IP3
REGIMEN FISCAL: 601
GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FECHA:
2019-03-04
FACTURA:
65
FOLIO FISCAL:
F9AD9527-50EF-4D22-A138-F77B881CE9EE

RFC: MCE850101MEA
DIRECCION: PASEO TABASCO 1401
RAZON SOCIAL: MUNICIPIO DEL CENTRO
USO DEL CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL
MONEDA: MXN -PESO MEXICANO

TIPO DE RELACIÓN: -

CP. 86035
COLONIA: TABASCO 2000
CIUDAD: Villahermosa
PAÍS: México

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE SAT	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	P.U	IMPORTE
1	1	E48 - Unidad de servicio	78181500	CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS 190 UNIDADES MOTRICES DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUE ABARCA EL PERIODO DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019 ORDEN DE SERVICIO No. CL/OS/01/2019 VEHICULOS A CARGO DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES EXCEPCION DE LICITACION AUTORIZADA 1a. SESION ORDINARIA DE FECHA 7/01/2019.	\$7,758,620.69	\$7,758,620.69

IMPORTE CON LETRA

NUEVE MILLONES PESOS 00/100 MXN

SUBTOTAL:	\$7,758,620.69
DESCUENTOS:	\$0.00
I.V.A.:	\$1,241,379.31
TOTAL:	\$9,000,000.00

MÉTODO DE PAGO: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

CONDICIONES DE PAGO:

FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS



SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000402843866
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000404486074
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	2019-03-07T10:34:49

***EFECTOS FISCALES AL PAGO**

LUGAR DE EXPEDICIÓN (CP):
86280

OBSERVACIONES:



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

SELLO DIGITAL DEL CFDI

KISSK00efRjpPpYS0EBDYNVEdxiEoPzg08Bjgdy5iBCKb1Z13aedg4oE62o4GHMGRah6XGEh001dKrwPrydkj5Fv+hEosF9K4nmjarJtuAzJaj9u4eGX9KqpjoSyUz10a0Z
WPzRvFn10WPj+i621DeN09M2+cpSkdeOm4tFDMrcQArRNgdQENV+0Ae20sg7VZn3pE1YI+h6opeJWDcN+u655MToJvTtJ2aapDa5gAJ7zJxTOS5fMn92N5YaUr/mwxMEKN
0UM3Kz5gMHS2a80qzV7sykqJOUQfLJmz1q6dfx3JrJ3VofjMu1gDj6hAv1SqPNV2z/zf9WbK1gKRWlg=-

SELLO DEL SAT

RlyvWdNp1Ra19QD1uuuTVs7HDt1ksf85tZai8UhRcAb1aMXYfjGe2c+2yzW7BN+1/UG+Vixk5024dx40a8LNQPMhxa9TmtvP+UY/yONX3j+2rMyu01u0EhQkf34BOIdNH
ZNg0U8Hu0pXVXZjLQGz18nffDf7Dzfm+EUU3B76Ya40A420RrxhIn-d250An0B491ehI28w/Gy/BXnGTCmS7Qa1TlA7ijJ9O2+rNT1vkZ+fc5fXP9m91Fn5cgdBgTC
cJPH4H8nfunQEjWtEYDifY5EkNcuRhdAuGJ0xknlhVjW9D8/430PESSiTgJNgoRs1rFvPlcOfRfgrC1xA=-

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

1|1.1|F9AD9527-50EF-4D22-A138-F77B881CE9EE|2019-03-07T10:34:49|IMAS0810247C0|KISSK00efRjpPpYS0EBDYNVEdxiEoPzg08Bjgdy5iBCKb1Z13aedg4o
E62o4GHMGRah6XGEh001dKrwPrydkj5Fv+hEosF9K4nmjarJtuAzJaj9u4eGX9KqpjoSyUz10a0ZWPzRvFn10WPj+i621DeN09M2+cpSkdeOm4tFDMrcQArRNgdQENV+0A
e20sg7VZn3pE1YI+h6opeJWDcN+u655MToJvTtJ2aapDa5gAJ7zJxTOS5fMn92N5YaUr/mwxMEKN0UM3Kz5gMHS2a80qzV7sykqJOUQfLJmz1q6dfx3JrJ3VofjMu1gDj6h
Av1SqPNV2z/zf9WbK1gKRWlg==|00001000000404486074||

Versión del comprobante: 3.3

Hoja 1 de 1

"ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI"

	CENTRO AGUA • ENERGIA • SUSTENTABILIDAD M. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
UNIDAD ANFA: 26 ÁREA: COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUO	
RECIBIDO	
NOMBRE: C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE	
CARGO: COORDINADORA	
FECHA: 07/03/2019	



OPERADO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

Dirección de Administración

ORDEN DE SERVICIO

Orden de Servicio No.	Fecha
CL/OS/01/2019	07/01/2019
Datos del Bien	
Tipo:	
Marca:	
Modelo:	
No. de Inv.	

Unida Admiva.: 26 Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

Modalidad : INGRESOS PROPIOS

Programa: E056 [00267] Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos

Partida: Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales

Actividad Inst: B14 Servicio de recolección, traslado de residuos sólidos

Finalidad: 2 Desarrollo social

Función: 1 Protección ambiental

Subfunción: 1 Ordenación de Desechos

Subsubfunción: 0 No determinado

Prog. Presupuest.: E Servicios públicos

Objeto del Gasto: 3 SERVICIOS GENERALES

Localidad: 0001 Villahermosa

SERVICIO(Contratación de servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de las 190 unidades motrices de la coordinación general de servicios municipales, que abarca el periodo de enero, febrero y marzo de 2019.)

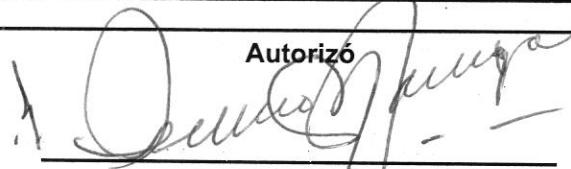


Observaciones

VEHÍCULOS A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA A-10 DEL 07/01/2019

Prestador de Servicio	ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL SA DE CV	\$ 9,000,000.00
Usuario		

Autorizó


Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración

Aceptó


ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL
RURAL SA DE CV



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata»



CENTRO
AQUA • ENERGIA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018-2021

OPERADO

ACTA TÉCNICA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS

En la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 09:00 horas, del día 7 de enero 2019; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; Lic. Carlos Gutiérrez Franco, Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la primera sesión ordinaria.

Asunto 1.-Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- La Directora de Administración, con fundamento en los artículos 65 fracción II de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción IV, 30, 37, y 39 fracción IX de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco; pone a consideración del Comité de Compras el dictamen de excepción de licitación de fecha 3 de enero del presente año, derivado de la solicitud DOOTSM/0009/2019 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para llevar a cabo, mediante la adjudicación directa, la contratación del servicio de reparación de la recicladora de carpeta asfáltica, marca Cutler, modelo R-2500, serie número 2588, el cual deberá concluir antes del día 16 de agosto del presente año, que permita ser eficiente su uso y contrarrestar el grado de obsolescencia; por lo que se propone que sea el proveedor Proyectos y Construcciones IEF, S.A. de C.V. para que lleve a cabo este servicio debido a que este proveedor fue el que le dio el mantenimiento al precalentador de la misma marca y además es quien cuenta con los derechos de representación y exclusividad de la marca Cutler Repaving, Inc, desde el 27 de febrero del presente año para los estados: Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo; además de que ofrece poner a disposición del Municipio un equipo de reciclado de su propiedad el cual cuenta con características similares al que se va rehabilitar; el costo estimado del servicio es de \$13,880,808.00 (Trece millones ochocientos ochenta mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; afectando la partida 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, programa E057 [00059].- Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos, con una suficiencia presupuestal de \$19,576,472.00 (Diecinueve



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINIST

«2019, Año del "Caudillo del S
Emiliano Zapata".



OPERADO

millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) con recursos de Ingresos propios.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37, 39 fracción IX de la Ley de Adquisiciones., Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado 48 fracción III, 50 y 51 de su reglamento; el Comité de Compras aprueba a la Dirección de Administración, para que lleve a cabo a través de adjudicación directa y atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de servicios, la contratación del servicio de reparación de la recicladora de carpeta asfáltica, marca Cutler, modelo R-2500, serie número 2588, con el prestador de servicio Proyectos y Construcciones LIEF, S.A. de C.V., por un costo estimado de \$13,880,808.00 (Trece millones ochocientos ochenta mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, quien cuenta con la cesión de derechos de representación y exclusividad de la marca Cutler Repaving, Inc. desde el 27 de febrero de 2018 para los estados: de Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quinta Roo, afectando la partida 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, programa E057 [00059].- Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos, con una suficiencia presupuestal de \$19,576,472.00 (Diecinueve millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) con recursos de Ingresos propios del presupuesto asignado asignado a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y servicios Municipales, haciendo hincapié que la responsabilidad de la comprobación de los gastos correrá a cuenta del área correspondiente.

Asunto 3.- La Dirección de Administración, con fundamento en los artículos 5, 6 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 42 bis de su reglamento, propone al Comité la implementación de un tabulador de precios unitarios para adquisición de lonas impresas, las cuales son utilizadas para brindar información de los diversos eventos, obras y actividades que realiza este H. Ayuntamiento en beneficio de los habitantes del municipio de Centro, con la finalidad de optimizar los recursos presupuestales disponibles, además de generar ahorro y agilizar los procedimientos administrativos, sin menoscabo de la aplicación de la normatividad vigente, para lo cual presenta a la vista 5 cotizaciones.

Acuerdo: Una vez a analizada la propuesta de la Directora de Administración, con el objetivo de simplificar los procesos de adquisiciones y llevar a cabo una mejor planeación y aplicación de los recursos, este Comité de Compras, con fundamento en los artículos 5,6 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 42 bis de su Reglamento, aprueba a la Dirección de Administración para que bajo su responsabilidad y atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, la implementación del tabulador de precios unitarios para la adquisición de lonas impresas que son utilizadas para brindar información de diversos eventos a la población del municipio de Centro.

Asunto 4.- La Dirección de Administración, con fundamento en los artículos 5, 6 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 42 bis de su reglamento, propone al Comité la implementación de un tabulador de precios



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata».

OPERADO

unitarios para adquisición de alimentos preparados que se otorgan a los trabajadores de este Ayuntamiento que por necesidades del servicio son comisionados para realizar actividades fuera de su jornada laboral, con la finalidad de optimizar los recursos presupuestales disponibles, además de generar ahorro y agilizar los procedimientos administrativos, sin menoscabo de la aplicación de la normatividad vigente, para lo cual presenta a la vista 4 cotizaciones.

Acuerdo: Una vez analizada la propuesta de la Directora de Administración, con el objetivo de simplificar los procesos de adquisiciones y llevar a cabo una mejor planeación y aplicación de los recursos este Comité de Compras, con fundamento en los artículos 5,6 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 42 bis de su Reglamento, aprueba a la Dirección de Administración para que bajo su responsabilidad y atendiendo los principios de económica, eficacia, eficiencia y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, la implementación del tabulador de precios unitarios para la adquisición de alimentos preparados que se otorgan a los trabajadores de este Ayuntamiento que por necesidades del servicio son comisionados para realizar actividades fuera de su jornada laboral.

Asunto 5.- Con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37 y 39 fracción 11 y IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción I y III, 49 y 50 de su Reglamento, la Directora de Administración, propone a consideración del Comité de Compras, la solicitud de dictamen de excepción de licitación de fecha 2 de enero del presente año, derivado del oficio DF/0011-bis/2019 de la Dirección de Finanzas, para que de manera directa se contrate el servicio de traslado de valores y entrega de nómina ensobretada en diversas áreas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para los meses de enero a marzo de 2019, con la empresa Compañía Mexicana de Traslado de Valores S.A. de C.V., por el periodo de enero a marzo del presente año, dado que es la única empresa vigente en el Padrón de Proveedores y que cuenta con estos servicios; afectando la partida 34302. Traslado de valores, programa P009 [00022] Administración financiera, con una suficiencia presupuestal de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y con recursos Participaciones.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación del dictamen, con fundamento en el artículo 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracciones I y III, 50 y 51 de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Administración para que adjudique de forma directa y en apego a la legislación en la materia, la contratación del servicio de traslado de valores y fondos, con la empresa Compañía Mexicana de Traslado de Valores S.A. de C.V., por los meses de enero a marzo de 2019, afectando la partida 34302. Traslado de valores, con cargo al Programa P009 [00022] Administración financiera con recursos Participaciones y con una suficiencia presupuestal de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), del presupuesto asignado a la Dirección de Finanzas, haciendo hincapié que la responsabilidad de la comprobación de los gastos correrá a cuenta del área correspondiente.

Asunto 6.- Con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37 y 39 fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción I y III, 49, 50 de y 51 bis de su Reglamento, la Directora de Administración, pone a consideración del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del CENTRO
Emiliano Zapata».

OPERADO

Comité de Compras, la solicitud de dictamen de excepción de licitación de fecha 3 de enero del presente año, derivado del oficio SRMYSG/001-A/2019 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la contratación del mantenimiento, preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipo de las dependencias que integran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a excepción de la Coordinación de Limpia perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales, así como la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento en lo referente a los equipos de bombeo; durante el ejercicio fiscal 2019, en virtud de que estos vehículos, maquinaria y equipo son utilizados constantemente y en algunos casos a la intemperie, están expuestos al desgaste mecánico y por consiguiente al deterioro de los mismos ocasionando que fallen constantemente y que los tiempos entre un mantenimiento y otro sean más recurrentes y además existen equipos que deben ser reparados por talleres especializados ya que estos son desarmados y armados, para que con base en su revisión se pueda determinar el daño y costo de reparación debiendo elaborar un dictamen que sea avalado por las unidades administrativas solicitantes, motivo por el cual se solicita la adjudicación directa mediante la presentación de tres cotizaciones para resolver de manera urgente e inmediata los requerimientos de reparación y de acuerdo a como se presenten los desperfectos en los mismos; las partidas que se van a afectar para estos servicios son las 35501.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, proyectos 1 y 5, con una suficiencia presupuestal de \$8,180,004.99 (Ocho millones ciento ochenta mil cuatro pesos 99/100 M.N.) y 35701. Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, proyectos 1 y 15, con una suficiencia presupuestal de \$33,739,053.43 (Treinta y tres millones setecientos treinta y nueve mil cincuenta y tres pesos 43/100 M.N.) con recursos de Participaciones, Ingresos Propio y Convenio de Coord. H. Ayuntamiento –Oficialía Mayor

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación del dictamen, con fundamento en el artículo 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracciones I y III, 50 y 51 de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Administración para que adjudique de forma directa y en apego a la legislación en la materia atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de servicios, la contratación del mantenimiento, preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipo de las dependencias que integran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a excepción de la Coordinación de limpia perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales, así como el Sistema de Agua y Saneamiento en lo referente a los equipos de bombeo, durante el ejercicio fiscal 2019, mediante la presentación de tres cotizaciones, afectando las partidas 35501.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, proyectos 1 y 5, con una suficiencia presupuestal de \$8,180,004.99 (Ocho millones ciento ochenta mil cuatro pesos 99/100 M.N.) y 35701. Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, proyectos 1 y 15, con una suficiencia presupuestal de \$33,739,053.43 (Treinta y tres millones setecientos treinta y nueve mil cincuenta y tres pesos 43/100 M.N.) con recursos de Participaciones, Ingresos Propio y Convenio de Coord. H. Ayuntamiento –Oficialía Mayor

Asunto 7.- La Directora de Administración, con fundamento en los artículos 22, fracción IV y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 51 bis, fracción I de su Reglamento, pone a consideración del Comité de Compras, el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata».

OPERADO

dictamen de excepción de licitación de fecha 3 de enero, derivado de la solicitud PM/SP/002/2019 de la Secretaría Particular para que se lleva a cabo mediante la adjudicación directa la contratación del servicio de gasto de difusión en diarios de mayor cobertura de comunicación, como radio, televisión, periódicos, diarios, revistas multimedia, internet entre otros, dado que por naturaleza del servicio a contratar, para que la información sea oportuna, el tiempo que debe transcurrir entre la generación de esta y su difusión al público, debe ser el más corto posible; lo que dificulta la realización de cualquiera de los procedimientos de contratación descritos en las fracciones I, II y III del artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, por otro lado, la oferta de medios es sumamente variada y cada uno de ellos tarifa sus servicios de acuerdo al grado de aceptación, credibilidad y cobertura que tienen en la sociedad, por lo que los prestadores cuya audiencia y trascendencia es mayor, que es lo que muchas veces se busca cuando se decide su contratación, también tienen costos y tarifas mayores, por lo que es difícil aplicar el criterio de imparcialidad entre empresas, que aun cuando presten el mismo servicio, es evidente que no darán el mismo resultado, motivo por el cual se efectúa esta solicitud. La partida que se va a afectar es 36101.-Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, programa P005 [00003] política y gobierno, con una suficiente presupuestal de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos de participaciones.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación del dictamen de excepción de licitación, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 51 bis fracción I de su Reglamento, en apego a la legislación en la materia atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de servicios, para que lleve a cabo mediante la adjudicación directa la contratación del servicio de gasto de difusión en medios masivos de comunicación, como radio, televisión, periódicos, diarios, revistas multimedia, internet entre otros por el ejercicio fiscal 2019, afectando la partida 36101.-Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, programa P005 [00003] política y gobierno, con una suficiente presupuestal de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos de participaciones, haciendo hincapié que la comprobación de los gastos

Asunto 8.- La Directora de Administración, con fundamento en los artículos 22, fracción IV, 30, 37, y 39 fracción IX de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco; pone a consideración del Comité de Compras el dictamen de excepción de licitación de fecha 3 de enero del presente año, derivado de la solicitud DOOTSM-SA-0313-2019 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para llevar a cabo, mediante la adjudicación directa, la contratación del servicio de arrendamiento de soporte técnico del Sistema de Control de Estimaciones para dependencias de gobierno por los meses de enero a julio del presente año, toda vez que es indispensable contar con un programa informático con el que se faciliten y agilice la elaboración del trámite de estimaciones a fin de cumplir con los plazos establecidos en la normatividad y además se pueda identificar con precisión los avances de obras, por otra parte se pueda establecer su valor económico con fines de pago y que los contratistas cuenten con liquidez para continuar con los trabajos de las obras; en virtud de lo anterior, por tal razón, la Dirección de Administración, mediante oficio DA/001-bis/2019 solicito el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRO

«2019, Año del "Caudillo del Sur" Emiliano Zapata».



apoyo a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para que le indique sobre que prestadores de servicio podrían llevar a cabo este tipo de servicio, quien a través del oficio DOOTSM/SA/917/2019 propuso Al Grupo Jivra S.A. de C.V., quien cuenta con los derechos de soporte técnico y exclusividad del Sistema de Control de Estimaciones para dependencias de gobierno desde el 4 de noviembre del año 2011, bajo el número de registro de derecho de autor 03-2011-102612515500-01 y que es una herramienta útil que evita errores de captura y revisiones desde el presupuesto de contrato hasta los campos de datos que llevan a una estimación, además verifica que los avances de obras vayan de acuerdo a lo establecido en los contratos y en su programa, de lo contrario el sistema efectúa las sanciones y retenciones según sea el caso. La partida que se va afectar con este servicio es la 33301.- Servicios de desarrollo y aplicaciones informáticas, programa P002 [0058] Gastos de administración de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con una suficiencia presupuestal de \$535,920.00 (Quinientos treinta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) con recursos Ingresos propios.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37, 39 fracción IX de la Ley de Adquisiciones., Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado 48 fracción III, 50 y 51 de su reglamento; el Comité de Compras aprueba a la Dirección de Administración, para que lleve a cabo a través de adjudicación directa y atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de servicios, la contratación del servicio de arrendamiento de soporte técnico del Sistema de Control de Estimaciones para dependencias de gobierno por los meses de enero a julio del presente año, con el prestador de servicio Jivra Computer & Systen S.A. de C.V. quien cuenta con los derechos de autor del Software denominado Sistema de Control de Estimaciones para dependencias de Gobierno desde noviembre del año 2011 bajo el número de registro de derecho de autor 03-2011-102612515500-01; afectando la partida la partida 33301.- Servicios de desarrollo y aplicaciones informáticas, programa P002 [0058] Gastos de administración de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con una suficiencia presupuestal de \$535,920.00 (Quinientos treinta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) con recursos Ingresos propios del presupuesto asignado a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y servicios Municipales, haciendo hincapié que la responsabilidad de la comprobación de los gastos correrá a cuenta del área correspondiente.

Asunto 9.- El Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento, mediante oficio No. CSAS/SCA/0002/19 de fecha 2 de enero del presente año; con fundamento en los Artículos 17 párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco; 1, 3 y 7 fracción VII, 27, 28, 29 del Reglamento del Comité Compras del Municipio de Centro y 249 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tab., Tabasco; solicita autorización para la Instalación del Subcomité de Compras de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

Acuerdo: Una vez analizada la solicitud, el Comité de Compras, tomando en consideración el plan de austeridad en materia de adquisición de bienes y servicios, además de la consolidación del gasto público, este Órgano Colegiado, determinó de momento no aprobar la instalación del Subcomité de Compras de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento, no obstante que



dentro de sus atribuciones este facultada para licitar, adjudicar y celebrar contratos de obra pública, adquisiciones y servicios, relativos a las funciones encomendadas en esa Coordinación en apego a la legislación vigente, de conformidad al artículo 249, fracción V, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio del Municipio de Centro, Tabasco; la Dirección de Administración en el ejercicio de sus atribuciones señaladas en el artículo 86 de la ley Orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco, 29 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco y demás legislación aplicable en la materia; suministrará los bienes materiales y servicios necesarios para la operatividad y funcionamiento de esa Coordinación.

Asunto 10.- La Directora de Administración, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37, 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 49, 50, 51bis, fracción IV de su Reglamento, pone a consideración del Comité de Compras, el dictamen de excepción de licitación de fecha 3 de enero del presente año, derivado de la (solicitud CGSM/13/2019 de la Coordinación General de Servicios Municipales,) para llevar a cabo la contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra y refacciones) de los camiones recolectores, camionetas de 3 toneladas, grúas, pipas, y vehículos de la Coordinación de Limpia, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales, por los meses de enero, febrero y marzo del presente año, (Anexo 1 Parque vehicular 190 unidades motrices) que forman parte del activo de bienes muebles, propiedad del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, dado que estos vehículos están en constante operación atendiendo las demandas ciudadana y a la intemperie, hecho por el cual están expuesto al desgaste mecánico atendiendo cada una de las contingencias y requerimientos diarios, aunado que se requiere contar de manera ininterrumpida y oportuna para la prestación de los servicios públicos, por lo que es necesario la conservación de las unidades mediante un mantenimiento integral inmediato para que cumplan sus funciones con eficacia. La partida que se va a afectar para este servicio es la 35501.-Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, programa/proyecto E056(0145) con base a la suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Programación mediante oficio DP/SPR/00022/2019 con la finalidad de atender la operatividad de la Coordinación.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37, 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 49, 50, 51bis, fracción IV de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Administración la solicitud de excepción de licitación para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra y refacciones) de los camiones recolectores, camionetas de 3 toneladas, grúas, pipas, y vehículos la Coordinación de Limpia, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales, por los meses de enero, febrero y marzo del presente año, (Anexo 1 Parque vehicular 190 unidades motrices) de la Coordinación General de Servicios Municipales, que forman parte del activo de bienes muebles, propiedad del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por el periodo de enero a marzo del presente año, afectando la partida 35501.-Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, programa/proyecto E056(0145) con base a la suficiencia presupuestal autorizada por un importe de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CENTRO

«2019, Año del "Caudillo DEL PUEBLO" SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021
Emiliano Zapata».

OPERADO

00/100 M.N.). con recursos de Ingresos Propios, por la Dirección de Programación mediante oficio DP/SPR/00022/2019 con la finalidad de atender la operatividad de la Coordinación.

Asunto 11.- Con fundamentos en los artículos 22 fracción IV, 37 y 39 fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción I y III, 49 y 50 de su Reglamento, la Directora de Administración, pone a consideración del Comité de Compras, la solicitud de dictamen de excepción de fecha 9 de octubre del presente año, derivado del oficio CSAS/SCA/0201/2019 de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, para que de manera directa se lleve a cabo la adquisición de reactivos químicos necesarios para el procesamiento de agua, dado la prontitud del servicio y que estos no se pueden adquirir mediante el proceso de licitación pública, ya que esto ocasionaría un retraso en el tratamiento del agua por los tiempos que conlleva la ejecución de la Licitación, por tal razón se solicita que se lleve a cabo a través de una adjudicación directa para poder cubrir las necesidades imperantes durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año, afectando la partida 25902. Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua, con cargo al proyecto/programa E001 [120] Agua Potable, con una suficiencia presupuestal de \$12,936,143.68 (Doce millones novecientos treinta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos 68/100 M.N.) con recursos Ingresos Propios.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación del dictamen, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 49, 50, 51 y 51bis de su Reglamento, el Comité autoriza a la Dirección de Administración para que adjudique de forma directa, en apego a la legislación en la materia y atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de servicios para el Municipio, la contratación de la adquisición de los reactivos químicos a través de la presentación de tres cotizaciones por los meses de enero, febrero y marzo de 2019, con cargo a la Partida 25902. Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua, con recursos de Ingresos Propios y con una suficiencia presupuestal de \$12,936,143.68 (Doce millones novecientos treinta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos 68/100 M.N.) con recursos Ingresos Propios del presupuesto asignado a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, haciendo hincapié que la responsabilidad de la comprobación de los gastos estarán a cargo del área responsable.

Asunto 12.- Con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37 y 39 fracción IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracciones I y III, 49, 50 y 51 bis fracción IV de su Reglamento, la Directora de Administración, pone a consideración del Comité de Compras, el dictamen de excepción de licitación de fecha 3 de enero del presente año, derivado de la solicitud DECUR/0002-A/2019 de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, para llevar a cabo a través de adjudicación directa la contratación de servicio del Maestro Joaquín Borgues Carrete, quien cumple con el perfil idóneo, con base en su trayectoria profesional como director musical y compositor permanente, catedrático e investigador, como hace constar su currículum anexo, con la finalidad de formar alumnos y maestros que integren la Orquesta Sinfónica de Villahermosa, incluyendo convocatorias, audiciones, selección de talentos, difusión, material impreso, viáticos, gastos de representación, traslados de integrantes, reconocimientos para alumnos, clases, ensayos,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Maestro Emiliano Zapata”.

OPERADO

instrumentos, accesorios para instrumentos musicales, atriles, partituras, hojas para partituras, sonido e iluminación profesional, sillas, presentación de conciertos y demás necesarios durante los meses de enero, febrero y marzo, afectando la partida 38201.- Gastos de orden social, con recursos Ingresos propios, programa F034 [00260] Fomento a la cultura y las artes.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 23, segundo párrafo, 37, 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 49, 50, 51bis, fracción IV de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Administración para que bajo su más estricta responsabilidad, en apego a la legislación en la materia y atendiendo los principios de económica, eficacia, eficiencia y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, lleve a cabo, mediante adjudicación directa la contratación del Maestro Joaquín Borgues Carrete, quien cumple con el perfil idóneo, con base en su trayectoria profesional como director musical y compositor permanente, catedrático e investigador, como hace constar su currículum anexo, con la finalidad de formar alumnos y maestros que integren la Orquesta Sinfónica de Villahermosa, incluyendo convocatorias, audiciones, selección de talentos, difusión, material impreso, viáticos, gastos de representación, traslados de integrantes, reconocimientos para alumnos, clases, ensayos, instrumentos, accesorios para instrumentos musicales, atriles, partituras, hojas para partituras, sonido e iluminación profesional, sillas, presentación de conciertos y demás necesarios durante los meses de enero, febrero y marzo, afectando la partida 38201.- Gastos de orden social, con recursos Ingresos propios, programa F034 [00260] Fomento a la cultura y las artes.

Asunto 13.- Con fundamento en los artículos 22 fracción IV y 37 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48, 49 y 50 de su Reglamento, la Directora de Administración, pone a consideración de Comité de Compras la solicitud de dictamen de excepción de licitación de fecha 2 de enero del presente año, derivado del oficio número CGSM/026/2019 de la Coordinación General de Servicios Municipales, para que de manera directa se contrate el servicio de traslado de residuos sólidos urbanos del sitio de transferencia al relleno sanitario para los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2019, ya que debido a la inmediatez del servicio, no se cuenta con el tiempo suficiente para llevar a cabo una Licitación Pública puesto que este trámite requiere por lo menos de 30 a 35 días hábiles para su aprobación; el precio estimado para el pago de la carga y traslado de residuos sólidos es de \$148.28 (ciento cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.) más I.V.A, y será hasta por un monto de \$8,773,978.61 (Ocho millones setecientos setenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos 61/100 M.N.), y una suficiencia presupuestal de \$54,384,000.00 (cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.-N.) , con recursos de Ingresos Propios, afectando la partida 35801.-Servicios de lavandería, limpieza e higiene, proyecto E056 [147] Recolección, traslado.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación del dictamen, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 23 segundo párrafo, 37, 39 fracción II y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 50 y 51 de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Administración, en apego a la legislación en la materia y atendiendo los principios de económica, eficacia, eficiencia y honradez que aseguren



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”
MIGUEL ALEJANDRO SUSTENTABILIDAD
EMILIANO ZAPATA».»

OPERADO

las mejores condiciones para el Municipio, para que lleve a cabo la contratación del servicio de traslado de residuos sólidos urbanos del sitio de transferencia al relleno sanitario, para los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2019, mediante el procedimiento de adjudicación directa; con un precio estimado de \$148.28 (ciento cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.) mas I.V.A., por tonelada, afectando la partida 35801.-Servicios de lavandería, limpieza e higiene, proyecto E056 [147] Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, y será hasta por un monto estimado de \$8,773,978.61 (Ocho millones setecientos setenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos 61/100 M.N.) con una suficiencia presupuestal disponible de \$54,384,000.00 (cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con recursos de Ingresos Propios del presupuesto asignado a la Coordinación General de Servicios Municipales, haciendo hincapié que la comprobación de los gastos será responsabilidad del área requirente.

Asunto 14.- La Directora de Administración, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37, 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 49, 50, 51bis, fracción IV de su Reglamento, presenta a consideración del Comité de Compras, el dictamen de excepción de licitación de fecha 3 de enero del presente año, derivado de la solicitud CSAS/0251/2019 de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra y refacciones) de las estaciones de bombeo, por los meses de enero, febrero y marzo del presente año, (Anexo lista de 2342 equipos de bombeo) de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento y que forman parte del activo de bienes muebles, propiedad del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, dado que estos equipos de bombeo están en constante operación en la extracción y distribución de agua potable a las comunidades, así como la eficiente operación de los cárcamos de aguas negras y fluviales del Municipio de Centro, por lo que en cualquier momento y de manera urgente requieren, técnicamente ser atendidos; aunado que se requiere contar de manera ininterrumpida y oportuna para la prestación de los servicios, por lo que es necesario la conservación de los equipos mediante un mantenimiento integral preventivo para que cumplan de manera eficiente con sus funciones, el monto estimado para este servicio es de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.). La partida que se va afectar es la 35701.-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, programa/proyecto E001 [0120] y E002 [0122] con recursos de Ingresos Propios y con una suficiencia presupuestal de \$27,000,000.00 (Veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) autorizada por la Dirección de Programación mediante oficio DP/SPR/00238/2019.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37, 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 49, 50, 51bis, fracción IV de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Administración la solicitud de excepción de licitación para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra y refacciones) de las estaciones de bombeo, por los meses de enero, febrero y marzo del presente año, (Anexo lista de 2342 equipos de bombeo) de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, que forman parte del activo de bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por el periodo de enero a marzo del presente año, por un monto estimado de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del **CENTRO**,
Emiliano Zapata».

OPERADO

pesos 00/100). La partida que se va afectar para este servicio es la 35701.-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, programa/proyecto E001, E002 (0120 y 0122) la cual tiene una suficiencia presupuestal de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100) autorizada por la Dirección de Programación mediante oficio DP/SPR/00238/2019 con recursos de Ingresos Propios y con la finalidad de atender la operatividad de la Coordinación.

Asunto 15.- La Directora de Administración, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 30, 37, 39 fracción IV, 48 fracción I y III, 50, y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 50, 51bis, fracción I de su Reglamento, presenta a consideración del Comité de Compras, el dictamen de excepción de licitación de fecha 3 de enero del presente año de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el cual se solicita aprobación para contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción de licitación el servicio de suministro de combustible a través de abastecimiento simultáneo, por el periodo de enero a diciembre de 2019, en virtud de la intensa actividad del Municipio de Centro, se tiene la necesidad de utilizar los equipos disponibles durante más de 12 horas continuas, requiriéndose el suministro de combustible para su funcionamiento en tiempo y forma para no obstaculizar las actuaciones encomendadas y tomando en cuenta que el precio del combustible está regulado por la Comisión Reguladora de Energía y no se encuentra sujeto a condiciones y/o fluctuaciones propias del mercado interno, por lo que no es posible vía proceso licitatorio obtener reducciones en el precio de venta de los mismos, únicamente se podrá obtener beneficio en las condiciones de contratación al ofrecer crédito en su forma de pago, lo cual es conveniente para el municipio toda vez que sus recursos no están disponibles de inmediato sino que dependen, en el caso de los ingresos propios, de la recaudación de los ciudadanos y en el caso de participaciones están periódicamente disponibles de forma mensual dependiendo de la recaudación de la federación, es por ello que solicitamos la contratación del combustible de manera directa con empresas que se encuentran debidamente registradas en el padrón de Proveedores, requisito indispensable de conformidad con el artículo 51, fracción XII y que cuenten con una cobertura amplia de estaciones de servicios en el Estado que permita que las unidades vehiculares independientemente del lugar en que se encuentren cuenten con una estación de servicio cercana. Las partidas que se van afectar son: **Partida: 26102.-** Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos, **Partida: 26103.-** Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos., **Partida: 26104.-** Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servicios públicos., **Partida: 26105.-** Combustible, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, con una suficiencia presupuestal de \$71,552,497.48 (setenta y un millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.), con recursos participaciones.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 30, 37 y 39 fracciones II, III, IV y último párrafo, de la Ley de Adquisiciones,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”
Emiliano Zapata».

OPERADO

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y 48 fracciones I, III, 50 y 51 de su Reglamento, el Comité aprueba a la Dirección de Administración para que a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y bajo su más estricta responsabilidad y en observancia a la legislación en la materia, adjudique de manera directa la contratación del suministro de combustible; hasta por la suficiencia presupuestal autorizada para el periodo enero a septiembre del ejercicio 2019, con cargo a los distintos programas y proyectos del presupuestos de egresos autorizado, afectando las partidas: 26103, 26104 y 26105 con una suficiencia presupuestal de \$71,552,497.48 (setenta y un millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.), con recursos Participaciones.

Acuerdo 16.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición SP/O.S/011/2019 con un lote para la contratación del servicio de Consultoría para el diagnóstico de la tecnología de la información y la comunicación tic's, afectando la partida 33305.- Servicios de Consultoría e Investigación Tecnológica y de Comunicación, con una suficiencia presupuestal de \$890,648.00 (Ochocientos noventa mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiente al programa P005 {00001}, con recursos de Participaciones, la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 primer párrafo fracción II y 41 fracción II, de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Lean Business Group S.A. de C.V.	Sí presentó
[REDACTED]	Sí presentó
Solin Suministros RH SA de CV.	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para el consolidado de requisiciones SP/O.S/011/2019, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Lean Business Group S.A. de C.V.	Lote 1	Si cumple cuantitativamente.
[REDACTED]	Lote 1	Si cumple cuantitativamente
Solin Suministros RH SA de CV.	Lote 1	Si cumple cuantitativamente

En el uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

Siendo las 11:30 horas del día 7 de enero de 2019, y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso de treinta minutos, para la elaboración del dictamen técnico del asunto 16 y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y Presidente del Comité
Con voz y voto



Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con voz y voto

Lic. Carlos Gutiérrez Franco
Director de finanzas y Representante
Permanente del Comité
Con voz y voto

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto

L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal y Representante
Permanente del Comité
Con voz, sin voto



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

OFICIO NÚMERO: CLRR/699/2019

Villahermosa, Tabasco a 26 de junio de 2019

ASUNTO: Versión publica

LIC. MARHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
PRESENTE

En atención a su oficio número COTAIP/2062/2019, de fecha 05 de junio del presente año, me permito enviarle carátula de la versión publica de "ACTA TECNICA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA" la cual fue aprobada por el comité de transparencia en el acta de sesión extraordinaria CT/157/2019, de fecha 26 de junio del año en curso.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS



C.C.P. - EVARISTO HERNANDEZ CRUZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO. PARA SU SUPERIOR
CONOCIMIENTO.
ARCHIVO/MINUTARIO.

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000. C.P. 086035, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 74 19 EXT: 1059



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

EXP. N° COTAIP/565/2019

Respecto de la versión publica del archivo electrónico en pdf que contiene 13 fojas con información “ACTA TECNICA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA” y tomando en cuenta los acuerdos por los que se modifican los artículos sexagésimo segundo, sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, se hace constar

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Coordinación de limpia y recolección de residuos

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Archivo electrónico en pdf que contiene información de ACTA TECNICA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

Nombre persona física, de la foja 12

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancia que motivaron a la misma:

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXLV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

TITULAR DEL ÁREA

C. VERÓNICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

QUIEN CLASIFICA

C.P. LUIS DEMETRIO LOPEZ RODRIGUEZ
ENLACE CON TRANSPARENCIA

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Acta de Sesión Extraordinaria, CT/157/2019, de fecha 26 de junio de 2019.

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000. C.P. 086035, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 74 19 EXT: 1059



ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Alfonso Cr
ELECTROTALLER
FIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS	NO. ECONÓMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DÍAS EN TALLER
0001	07/01/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DEL SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE	REEMPLAZO DE INYECTORES	09/01/2019	2
0002	07/01/2019			RECOLECTOR	2016	REVISION DEL SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE Y DEL CLAXON	REEMPLAZO DE 2 INYECTORES Y SENSOR ICP	10/01/2019	3
0003	07/01/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA BASE LADO IZQUIERDO DEL PERNO CENTRAL DE LA PALA COMPACTADORA	REPARACION DE BASES DE SUJECCION DE PALA COMPACTADORA	09/01/2019	2
0004	07/01/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE FUGA DE POR EL MODULO SECADOR DE AIRE	REEMPLAZO DE VALVULA SECADORA DE AIRE	09/01/2019	2
0005	07/01/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE LAS CERRADURAS DE LAS PUERTAS DE LA CABINA	REEMPLAZO DE CERRADURA DE PUERTA DE CABINA	11/01/2019	4
0006	07/01/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DEL FILTRO DE ACEITE DEL TANQUE DEL HIDRAULICO Y NIVELACION DEL ACEITE HIDRAULICO	SERVICIO AL SISTEMA HIDRAULICO, RELLENO ACEITE HYD.	08/01/2019	1
0007	07/01/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE FUGA POR EL PANAL DEL RADIADOR DE LAS POLEAS TENSORAS Y DE LA BOMBA DE AGUA	REEMPLAZO DE RADIADOR, REEMPLAZO DE BOMBA DE AGUA, REEMPLAZO DE POLEA TENSORA Y BANDAS, REEMPLAZO DE REFRIGERANTE CONTAMINADO.	10/01/2019	3
0008	07/01/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE FUGA POR LOS CUBREPOLVOS DE LOS BALEROS DE LAS RUEDAS DELANTERAS	REEMPLAZO DE CUBREPOLVOS DE BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS	09/01/2019	2
0009	07/01/2019			MOTOCICLETA	2005	REVISION DE LOS FRENS DELANTEROS Y TRASEROS	REEMPLAZO DE BALATAS DEL CALIPER	10/01/2019	3
0010	07/01/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DEL MODULO SECADOR DE AIRE	REEMPLAZO DE VALVULA SECADORA DE AIRE	09/01/2019	2
0011	07/01/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DEL CLUTCH DE FUGA POR UNA MANGUERA DEL GATO CENTRAL Y DE FALLA EN LAS LUCES TRASERAS	REEMPLAZO DE MANGUERA HYD DEL GATO CENTRAL, REPARACION DE LUCES TRASERAS	09/01/2019	2
0012	07/01/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE FUGA POR LOS DOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO Y POR LOS DOS GATOS DE LEVANTE DE LA PALA COMPACTADORA	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE PALA COMPACTADORA, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE COLA DE PATO	11/01/2019	4
0013	07/01/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DEL PISO Y PARED DE LA COLA DE PATO Y EL PISO DE LA CAJA RECOLECTORA	REPARACION DE PISO, PARED DE COLA DE PATO Y PISO DE CAJA RECOLECTORA	08/01/2019	1
0014	07/01/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DEL SENSOR DE ENCENDIDO DEL PEDAL DEL CLUTCH Y DE LAS DOS BATERIAS DE 17 PLACAS CON BORNES DE TORNILLOS	REEMPLAZO DE PEDAL DE CLUTCH, REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	10/01/2019	3
0015	07/01/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE UNA HOJA DE MUELLE DEL PEINE TRASERO LADO IZQUIERDO, REVISION DE FUGA DE ANTICONGELANTE POR EL RADIADOR Y REVISION DE FAROS REVERSEROS Y PLUMAS LIMPIAPARABRISAS	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE TRASERO IZQUIERDO, RAPARACION DE RADIADOR Y SERVICIO DE LIMPIEZA DE RADIADOR, REPARACION DE CORTO EN LUCES TRASERAS, REEMPLAZO DE PLUMAS LIMPIAPARABRISAS.	09/01/2019	2
0016	07/01/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR EL GATO CENTRAL FUGA DE ACEITE POR LOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO, REVISION DE FUGA DE ACEITE POR EL SECTOR DE LA DIRECCION Y REVISION DEL TURBO	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO CENTRAL, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO DE LEVANTE DE COLA DE PATO, REEMPLAZO DE RETENES DE DIRECCION, REPARACION DE TURBO.	10/01/2019	3
0017	07/01/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE MARCHA	09/01/2019	2
0018	07/01/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DEL SISTEMA DE ARRANQUE Y REVISION DE LA MARCHA	REEMPLAZO DE MARCHA	09/01/2019	2
0019	07/01/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE BALATAS DELANTERAS TRASERAS, VALVULA ESTACIONARIA, FUGA POR EL SECTOR DE LA DIRECCION Y REVISION DE LUCES EN GENERAL	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, REEMPLAZO DE BOMBA DE DIRECCION, REEMPLAZO Y REPARACION DE LUCES EN GENERAL	11/01/2019	4
0020	07/01/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE MARCHA	08/01/2019	1
0021	07/01/2019			RECOLECTOR	2005	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR UNA MANGUERA DEL GATO DE LEVANTE DE LA PALA LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE MANGUERA DE GATO DE LEVANTE DE PALA IZQUIERDO	10/01/2019	3



ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



ELECTROTALLER

Alejandro Gr EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0022	07/01/2019		RECOLECTOR	2004	REVISION DE LA PALA COMPACTADORA DE LA COLA DE PATO	REPARACION DE PALA COMPACTADORA DE COLA DE PATO	09/01/2019	2
0023	07/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	REEMPLAZO DE DEPOSITO DE REFRIGERANTES, REEMPLAZO DE BANDA	10/01/2019	3
0024	07/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LAS TERMINALES DE LA BARRA ESTABILIZADORA, BRAZO PITMAN, BIRLOS DE LA FLECHA LATERAL TRASERA LADO DERECHO Y REVISION DE LOS TACONES DE LA BASE DEL RADIOR	CAMBIO DE TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA DE DIRECCION, BRAZO PITMAN Y BIRLOS DE FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA. REEMPLAZO DE TACONES DE BASE DE RADIOR.	09/01/2019	2
0025	07/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE LOS DOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO, DE LOS DOS GATOS ELEVADORES Y DE LEVANTE DE LA PALA COMPACTADORA	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE PALA COMPACTADORA, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE COLA DE PATO, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS ELEVADORES DE PALA	09/01/2019	2
0026	07/01/2019		RECOLECTOR	1994	REVISION DEL ALTERNADOR	REPARACION DEL ALTERNADOR	11/01/2019	4
0027	07/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS Y FALLA EN EL SISTEMA ELECTRICO DE LUCES EN GENERAL	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, REEMPLAZO Y REPARACION DE LUCES EN GENERAL	08/01/2019	1
0028	07/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE OREJAS Y PERNOS DE GATOS DE LA PALA COMPACTADORA	REPARACION DE OREJAS DE GATOS DE PALA COMPACTADORA, FABRICACION DE PERNOS DE GATOS DE PALA COMPACTADORA.	10/01/2019	3
0029	07/01/2019		RECOLECTOR	2004	REVISION DE LA PALA COMPACTADORA, LA PLACA SUPERIOR DE LA COLA DE PATO, PISO DE LA CAJA RECOLECTORA Y PISO Y PARED DE LA COLA DE PATO	REEMPLAZO DE LAMINAS DE PALA COMPACTADORA, PLACA SUPERIOR DE COLA DE PATO, PISO DE CAJA RECOLECTORA Y PARED DE COLA DE PATO.	09/01/2019	2
0030	07/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE MANGUERA HIDRAULICA Y DISCO CENTRAL	REEMPLAZO DE MANGUERA HYD DE PALA COMPACTADORA, RELLENO DE ACEITE HYD.	07/01/2019	0
0031	07/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA ELECTRICO DE LUCES EN GENERAL Y REVISION DEL CLUTCH	REEMPLAZO DE CLUTCH, REPARACION DE CORTO EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES.	08/01/2019	1
0032	07/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA EN LA DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HYD, RELLENO DE ACEITE HYD.	07/01/2019	0
0033	07/01/2019		PICK UP	2003	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LUCES TRASERAS Y DELANTERAS Y REVISION DE CERRADURA, MANUA Y ELEVADOR DEL VIDRIO DE LA PUERTA DE LA CABINA LADO DERECHO	REEMPLAZO Y REPARACION DE LUCES EN GENERAL, REPARACION DE CERRADURA DE PUERTA, REPARACION DE ELEVADOR DE VIDRIO DEL PILOTO	10/01/2019	3
0034	07/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LAS TERMINALES DEL BRAZO PITMAN Y DE LA BARRA ESTABILIZADORA	REEMPLAZO DE TERMINALES DE BRAZO PITMAN, REEMPLAZO DE BARRA ESTABILIZADORA.	09/01/2019	2
0035	08/01/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DE FUGA POR LOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE COLA DE PATO	09/01/2019	1
0036	08/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE	REPARACION DE FALLO EN MOTOR, REEMPLAZO DE SELLOS OLIVOS DE TUBOS DE COMBUSTIBLE, REEMPLAZO DE INYECTOR 1, DESMONTAJE Y LAVADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE CONTAMINADO	14/01/2019	6
0037	08/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LA PARTE INFERIOR DEL MOTOR Y REVISION Y NIVELACION DEL DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO	REPARACION DE MECANISMO DE COMPACTACION, REPARACION Y CAMBIO DE VALVULAS DEL BLOCK DE COMPACTACION.	10/01/2019	2
0038	08/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA BOMBA DE AGUA	REEMPLAZO DE BOMBA DE AGUA	08/01/2019	0
0039	08/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE DOS BATERIAS DE 17 PLACAS CON BORNES DE TORNILLOS Y REVISION DEL ALTERNADOR	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES, REPARACION DE ALTERNADOR.	08/01/2019	0
0040	08/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA MARCHA	REEMPLAZO DE MARCHA	08/01/2019	0
0041	08/01/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DEL COMPRESOR	REEMPLAZO DE CABEZA DE COMPRESOR, GOBERNADOR DE AIRE Y REFRIGERANTE.	10/01/2019	2



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



ELECTROTALLER

Alejandro EIG-150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0042	08/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	1994	REVISION DE UNA BATERIA DE 27 PLACAS CON BORNES DE POSTE	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	08/01/2019	0
0043	08/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2013	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LOS DOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE COLA DE PATO	09/01/2019	1
0044	08/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2013	REVISION DE LAS UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	REEMPLAZO DE FOCOS EN LUces DELANTERAS, CORRECCION DE CORTO EN SISTEMA ELECTRICO.	09/01/2019	1
0045	08/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR DOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE COLA DE PATO	10/01/2019	2
0046	08/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR UNA MANGUERA DEL GATO CENTRAL	REEMPLAZO DE MANGUERA HYD DE GATO CENTRAL, RELLENO DE ACEITE HYD.	08/01/2019	0
0047	08/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2008	REVISION DEL BALERO DE CENTRO DE LA FLECHA CARDAN	REEMPLAZO DE BALERO DE CENTRO	09/01/2019	1
0048	08/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2001	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EN CAJA DE FUSIBLES, REEMPLAZO DE CONECTORES.	09/01/2019	1
0049	09/01/2019	[REDACTED]	ESTACAS	2004	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR EL RETEN DE LA MAZA TRASERA LADO IZQUIERDO Y REVISION DE LOS BIRLOS DE LA FLECHA LATERAL MISMO LADO	REEMPLAZO DE RETEN DE MASA TRASERA IZQUIERDA, REEMPLAZO DE BIRLOS BARRIDOS DE FLECHA LATERAL IZQUIERDA.	10/01/2019	1
0050	10/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DEL RETEN DE LA MAZA TRASERA LADO DERECHO	REEMPLAZO DE RETEN DE MASA TRASERA DERECHA Y REEMPLAZO DE BALATAS TRASERAS	11/01/2019	1
0051	10/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2005	REVISION DE LA BOMBA DEL PEDAL DEL CLUTCH Y PALANCA DE DIRECCIONALES	REEMPLAZO DE BOMBA DEL PEDAL DE CLUTCH, INSTALACION DE PALANCA DE DIRECCIONALES, REVISION Y REEMPLAZO DE TORRETTAS, REPARACION DE LINEAS DE FAROS AUXILIARES.	14/01/2019	4
0052	10/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DEL SISTEMA DE ARRANQUE DE FUGA POR MANGUERA DEL RADIADOR Y DEL SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS	REPARACION DE CORTO EN SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO, REEMPLAZO DE BOMBA DE AGUA, REEMPLAZO DE MANGUERA DE SALIDA AL RADIADOR, CAMBIO DE MOTOR LIMPIAPARABRISAS.	13/01/2019	3
0053	10/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2004	REVISION DE FUGA DE AIRE POR VALVULA REGULADORA DE FRENOs TRASEROS	REEMPLAZO DE VALVULA REGULADORA DE FRENOs TRASERA	10/01/2019	0
0054	10/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE LOS BRAZOS LIMPIAPARABRISAS	REEMPLAZO DE BRAZOS LIMPIAPARABRISAS.	10/01/2019	0
0055	10/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2008	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA ELECTRICO DE LUces EN GENERAL	REEMPLAZO DE UNIDAD DE LUZ DERECHA, REEMPLAZO DE BIRLOS DE RUEDAS TRASERAS, REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LUces EN GENERAL, INSTALACION DE TORRETTAS, REEMPLAZO DE TORNILLOS DE LAS BASES DE LA CAMA DE COMPACTACION.	14/01/2019	4
0056	10/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2013	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LOS DOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE COLA DE PATO	11/01/2019	1
0057	10/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2013	REVISION DE CORTO EN EL SISTEMA ELECTRICO Y REVISION DE LA MARCHA	REEMPLAZO DE CONEXIONES DEL ACTUADOR DE SISTEMA ELECTRICO, REPARACION DE FALSO EN LUces DELANTERAS.	12/01/2019	2
0058	10/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE MARCHA	10/01/2019	0
0059	10/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE MARCHA	10/01/2019	0
0060	11/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2008	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACION DE MARCHA, MANTENIMIENTO A 6 INYECTORES	13/01/2019	2
0061	11/01/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE LOS DOS ROTOCAMBERS DE LOS FRENOs TRASEROS	REEMPLAZO DE DOS ROTOCAMBERS TRASEROS	11/01/2019	0



ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Alyandro Ger **ELECTROTALLER**
EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DÍAS EN TALLER
0062	11/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL SISTEMA DE ARRANQUE	REEMPLAZO DE MARCHA	11/01/2019	0
0063	11/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE TORNILLOS DE CENTRO Y EJE TRASERO	REEMPLAZO DE MUELLES TRASEROS Y TORNILLO DE CENTRO	12/01/2019	1
0064	11/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA BARRA CENTRAL DE LA PALA COMPACTADORA DE LA COLA DE PATO	FABRICACION E INSTALACION DEL PERNO PRINCIPAL DE LA PALA COMPACTADORA.	13/01/2019	2
0065	11/01/2019		RECOLECTOR	2004	REVISION DE PISO Y PARED DE LA COLA DE PATO	REEMPLAZO DE LAMINAS DE PISO Y PARED DE COLA DE PATO	17/01/2019	6
0066	11/01/2019		RECOLECTOR	1997	REVISION DE FALLA EN EL COMPRESOR	REPARACION DE COMPRESOR	12/01/2019	1
0067	14/01/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE LOS GATOS DE LEVANTE DE LA PALA COMPACTADORA	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE PALA COMPACTADORA	15/01/2019	1
0068	14/01/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DE LOS PEINES DE MUELLES DELANTEROS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE MUELLES DELANTEROS AMBOS LADOS, BUJES Y ABRAZADERAS.	16/01/2019	2
0069	15/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	REEMPLAZO DE CLUTCH Y BOMBA DE EMBRAGUE INFERIOR.	16/01/2019	1
0070	16/01/2019		RECOLECTOR	2005	REVISION DEL CLUTCH Y DE LOS CUBREPOLVO DE LOS BALEROS DE LAS RUEDAS DELANTERAS	REEMPLAZO DE CLUTCH Y TAPAS DE LAS MASAS DELANTERAS.	17/01/2019	1
0071	16/01/2019		RECOLECTOR	2004	REVISION DEL FILTRO DEL DEPOSITO DEL ACEITE HIDRAULICO	REEMPLAZO DE DEPOSITO DE ACEITE HYD	16/01/2019	0
0072	15/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL PISO Y PARED DE LA COLA DE PATO, PISO Y TECHO DE LA CAJA RECOLECTORA	REEMPLAZO DE LAMINAS DE PISO Y PARED DE COLA DE PATO, REEMPLAZO DE LAMINAS DE PISO Y TECHO DE CAJA RECOLECTORA.	22/01/2019	7
0073	16/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE, REVISION DE MUELLE DELANTERA DERECHA, TOMA DE FUERZA Y GATOS ELEVADORES DE LA PALA	MANTENIMIENTO A INYECTORES, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS ELEVADORES DE PALA, 2 GATOS DE PALA COMPACTADORA Y REEMPLAZO DE BOMBA HIDRAULICA	19/01/2019	3
0074	16/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA PRESION DE ACEITE DEL MOTOR	REEMPLAZO DE 3 INYECTORES DAÑADOS.	17/01/2019	1
0075	16/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE ARNESES Y LINEAS DE SISTEMA DE INYECCION	REPARACION DE CORTO EN SISTEMA DE ARRANQUE, MANTENIMIENTO A 6 INYECTORES.	17/01/2019	1
0076	16/01/2019		VOLTEO	2001	REVISION DE LINEAS DEL ENFRIADOR DE ACEITE	REPARACION DE FUGA POR LINEAS DE ENFRIADOR DE ACEITE	16/01/2019	0
0077	16/01/2019		DOBLE CABINA	2004	REVISION DEL ALTERNADOR	REEMPLAZO DE ALTERNADOR	16/01/2019	0
0078	16/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA BOMBA HIDRAULICA	REEMPLAZO DE BOMBA HYD	19/01/2019	3
0079	17/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE DOS BATERIAS DE 17 PLACAS CON BORNES DE TORNILLOS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	17/01/2019	0
0080	21/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE CORTO EN EL SISTEMA ELECTRICO DE LUCES EN TRASERAS Y TAPON DEL TANQUE DEL DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO	SUMINISTRO DE TAPON DE TANQUE DE DEPOSITO DE ACEITE HYD, REPARACION DE CORTO EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES EN GENERAL	23/01/2019	2
0081	21/01/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE LA BOMBA DE AGUA	REEMPLAZO DE BOMBA DE AGUA	23/01/2019	2
0082	21/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE MARCHA	21/01/2019	0
0083	21/01/2019		RECOLECTOR	2003	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE	REEMPLAZO DEL INYECTOR 2, MANTENIMIENTO DE 5 INYECTORES	23/01/2019	2



ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Algunas G ELECTROTALLER
FIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0084	21/01/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE TUBO HIDRAULICO DE LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA RECOLECTORA	REEMPLAZO DE MANGUERA SUPERIOR DE CAJA RECOLECTORA	21/01/2019	0
0085	21/01/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE FALLA DE LA TOMA DE FUERZA	REPARACION DE BOMBA HYD, REPARACION DE TOMA DE FUERZA POR FLECHA BARRIDA.	23/01/2019	2
0086	21/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE MARCHA	21/01/2019	0
0087	21/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL CLUTCH	REEMPLAZO DE CLUTCH	22/01/2019	1
0088	21/01/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE INYECCION	REPARACION DE 2 INYECTORES, MANTENIMIENTO DE 4 INYECTORES.	22/01/2019	1
0089	21/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL RADIADOR	REPARACION Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE RADIADOR.	22/01/2019	1
0090	21/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA VALVULA DEL MODULO SECADOR DE AIRE	REEMPLAZO DE VALVULA SECADORA DE AIRE	21/01/2019	0
0091	21/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL PULMON DEL COMPRESOR Y VALVULA SECADORA DE AIRE	REEMPLAZO DE GOBERNADOR DE AIRE, REEMPLAZO DE VALVULA SECADORA DE AIRE, REEMPLAZO DE MANGUERAS DEL COMPRESOR AL SECADOR CON SUS CONEXIONES	24/01/2019	3
0092	21/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE Y REVISION DE LAS MATRACAS DE FRENO TRASEROS	MANTENIMIENTO A INYECTORES, CAMBIO DE MATRACAS DE FRENO TRASEROS.	22/01/2019	1
0093	21/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE CRUCETAS DE LA FLECHA CARDAN	REEMPLAZO DE CRUCETAS DE FLECHA CARDAN.	23/01/2019	2
0094	21/01/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LOS DOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO Y NIVELACION DEL DEPOSITO DEL ACEITE HIDRAULICO	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE COLA DE PATO, RELLENO DE ACEITE HYD.	22/01/2019	1
0095	23/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LAS JUNTAS DEL COMPRESOR	REEMPLAZO DE JUNTAS DE COMPRESOR	24/01/2019	1
0096	23/01/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DE LOS ROTOCHAMBERS DELANTEROS	REEMPLAZO DE DOS ROTOCHAMBERS DELANTEROS	23/01/2019	0
0097	23/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE FUGA DE ACEITE PRO LOS DOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE COLA DE PATO	24/01/2019	1
0098	23/01/2019		RECOLECTOR	2005	REVISION DE LA TOMA DE FUERZA	REPARACION DE TOMA DE FUERZA	24/01/2019	1
0099	23/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LUCES EN GENERAL Y CLAXON Y REVISION DE LA TOMA DE FUERZA DE LA VALVULA TIPO BOTELLITA	REEMPLAZO DE VALVULA DE PASO DE TOMA DE FUERZA, REPARACION DE CORTOS EN SISTEMA DE LUCES EN GENERAL, REPARACION DE CORTO EN CLAXON	25/01/2019	2
0100	23/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR EL SECTOR DE LA DIRECCION, REVISION DE LAS TERMINALES DE LA BARRA ESTABILIZADORA	REEMPLAZO DE EMPAQUES DE CAJA DE DIRECCION, REEMPLAZO DE TERMINALES Y BRAZO VIAJERO.	26/01/2019	3
0101	25/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL CABLE DEL WINCHER	REEMPLAZO DE CABLE DAÑADO DEL WINCHER	26/01/2019	1
0102	25/01/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LOS TORNILLOS DE CENTRO DE LOS PEINES DE MUELLES TRASEROS AMBOS LADOS	CAMBIO DE TORNILLOS DE CENTRO DE PEINES TRASEROS AMBOS LADOS	25/01/2019	0
0103	25/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACION DE MARCHA	25/01/2019	0
0104	25/01/2019		RECOLECTOR	2005	REVISION DEL ESCAPE Y TAPA TRASERA DEL BOTE RECOLECTOR	REPARACION DE ESCAPE, REEMPLAZO DE TAPA TRASERA DE BOTE RECOLECTOR	30/01/2019	5
0105	25/01/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL CLUTCH	REEMPLAZO DE EMBRAGUE, VOLANTE Y BALERO PILOTO.	27/01/2019	2



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Alejandro Gr

ELECTROTALLER
FIC 150911 JP3

FOLIO	FECHA	PLACAS	NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0106	25/01/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE FUGA DE COMBUSTIBLE POR TUBO DE LINEAS DE LOS INYECTORES	REEMPLAZO DEL TUBO DE COMBUSTIBLE DEL CILINDRO 4	27/01/2019	2
0107	25/01/2019			ESTACAS ALTA	2008	REVISION DE LA BASE DEL ESPEJO LATERAL LADO DERECHO Y DE LAS PLUMAS LIMPIAPARABRISAS	AJUSTE EN BASE DE ESPEJO LATERAL DERECHO, REMPLAZO DE PLUMAS LIMPIAPARABRISAS	27/01/2019	2
0108	26/01/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA DE LINEA DE INYECTORES	REEMPLAZO DE RELEVADORES Y REPARACION DE FALSO DE CONTACTO EN LINEAS DE ALIMENTACION	29/01/2019	3
0109	26/01/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DEL ALTERNADOR	REPARACION DE ALTERNADOR	27/01/2019	1
0110	26/01/2019			RECOLECTOR	2005	REVISION DE DOS BATERIAS DE 17 PLACAS CON BORNES DE TORNILLOS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	26/01/2019	0
0111	26/01/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE LA TOMA DE FUERZA, BOMBA HIDRAULICA AL DEPOSITO DE ACEITE Y DEL BANCO DE VALVULAS A LA CAJA RECOLECTORA Y REVISION DE ACEITE HIDRAULICO CONTAMINADO	REEMPLAZO DE MANGUERAS HYD DE TOMA DE FUERZA, REEMPLAZO DE MANGUERAS HYD AL DEPOSITO DE ACEITE Y DEL VANCO DE VALVULAS A CAJA RECOLECTORA, REEMPLAZO DE ACEITE HYD.	28/01/2019	2
0112	28/01/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE FUGA DE AIRE POR LINEAS Y CONEXIONES DE LA VALVULA DE PEDAL DE FRENIOS, MODULO DE VALVULAS REPARTIDORAS Y GRIFOS DE LOS TANQUES DE AIRE Y REVISION DE LUces TRASERAS Y REVERSEROS	REPARACION DE FUGA DE AIRE EN PEDAL, REPARACION DE LUces EN GENERAL	29/01/2019	1
0113	28/01/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE LOS PURGADORES DE LOS TANQUES DE AIRE, VALVULA DE DUAL Y DE BALATAS DELANTERAS	REEMPLAZO DE PURGADORES DE TANQUES DE AIRE, REEMPLAZO DE VALVULA DE DUAL, REEMPLAZO DE BALATAS DELANTERAS.	30/01/2019	2
0114	28/01/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE LUces TRASERAS Y REVERSEROS	REPARACION DE LUces EN GENERAL	28/01/2019	0
0115	28/01/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE FUGA POR LOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO Y POR EL BANCO DE VALVULAS DE LA MISMA Y REVISION DE LAS LUces TRASERAS Y REVERSEROS	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE COLA DE PATO, REPARACION DE FUGA EN BANCO DE VALVULAS, REEMPLAZO DE LUces TRASERAS Y REVERSEROS.	30/01/2019	2
0116	28/01/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LOS GATOS DE LEVANTE DE LA PALA	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE PALA COMPACTADORA	29/01/2019	1
0117	28/01/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DEL CLUTCH	REEMPLAZO DE CLUTH, REEMPLAZO DE FLECHA DE MANDO, BALEROS Y RETENES. REPARACION DE FUGA DE ACEITE HYD.	31/01/2019	3
0118	28/01/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LOS DOS GATOS ELEVADORES DE LA PALA Y GATO CENTRAL	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS ELEVADORES DE LA PALA COMPACTADORA, REEMPLAZO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO CENTRAL. RELLENO DE ACEITE HYD.	29/01/2019	1
0119	29/01/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE LOS BIRLOS DE LA FLECHA LATERAL TRASERA LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE BIRLOS DE FLECHA LATERAL TRASERA IZQUIERDA.	30/01/2019	1
0120	29/01/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE FALLA EN EL ENFRIADOR DE ACEITE DEL MOTOR	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR	02/02/2019	4
0121	29/01/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DEL COLLARIN Y EL CLUTCH	REEMPLAZO DE BOMBA INFERIOR DE PEDAL, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO DE LEVANTE DE COLA	04/02/2019	6
0122	29/01/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA TOMA DE FUERZA	FABRICACION Y COLOCACION DE HORQUILLA PARA LA TOMA DE FUERZA.	01/02/2019	3
0123	30/01/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DEL ENFRIADOR DE ACEITE DEL MOTOR	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR	02/02/2019	3
0124	30/01/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE UNA HOJA DE PEINE DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO	REEMPLAZO DE HOJA DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO	30/01/2019	0
0125	30/01/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DEL SENSOR DEL REFRIGERANTE	REEMPLAZO DE SENSOR DE REFRIGERANTE	31/01/2019	1



ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.



BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019

Alejandro Gr **ELECTROTALLER**

FOLIO	FECHA	PLACAS	NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0126	30/01/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE LA BOMBA DEL CLUTCH Y CLUTCH	REEMPLAZO DE CLUTCH COMPLETO	02/02/2019	3
0127	30/01/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DEL RETEN DE LA MAZA TRASERA LADO DERECHO	CAMBIO DE RETEN DE MAZA TRASERA DERECHA	01/02/2019	2
0128	01/02/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE LOS SELLOS DEL MOTOR	REEMPLAZO DE SELLOS DE MOTOR, SUMINISTRO DE TAPON DE MONOBLOCK	04/02/2019	3
0129	01/02/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE HOJAS QUEBRADAS DEL PEINE DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO, REVISION DE FUGA DE AGUE POR DOS MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR Y REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LUCES EN GENERAL	REEMPLAZO DE HOJAS DE MUELLE TRASERAS DERECHA, CAMBIO DE MANGUERAS DE RADIODRADOR A MOTOR, REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL.	02/02/2019	1
0130	01/02/2019			RECOLECTOR	2016	REVISION DE FALLA EN LA DIRECCION HIDRAULICA	REEMPLAZO DE BOMBA DE DIRECCION, REEMPLAZO DE ACEITE DE DIRECCION Y FILTRO DE DIRECCION	01/02/2019	
0131	01/02/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DEL SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACION DE MARCHA, CAMBIO DE RELEVADORES	02/02/2019	1
0132	01/02/2019			RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	01/02/2019	0
0133	01/02/2019			RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	01/02/2019	0
0134	01/02/2019			RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	01/02/2019	0
0135	01/02/2019			RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	01/02/2019	0
0136	01/02/2019			RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	01/02/2019	0
0137	01/02/2019			RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	01/02/2019	0
0138	01/02/2019			RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	01/02/2019	0
0139	01/02/2019			RECOLECTOR	2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	01/02/2019	0
0140	01/02/2019			RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	01/02/2019	0
0141	01/02/2019			RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	01/02/2019	0
0142	02/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DEL SISTEMA HIDRAULICO Y GATOS DE LA PALA	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE PALA COMPACTADORA, RELLENO DE ACEITE HYD.	03/02/2019	1
0143	02/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	REEMPLAZO DE TRANSMISION	14/02/2019	12



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.



BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019

ELECTROTALLER
EIC 150911 IP3

Alejandro Gr

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONÓMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DÍAS EN TALLER
0144	02/02/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE LOS TACONES DE LAS MUELLES, DE LAS BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS Y DE FUGA DE ACEITE POR UNA MANGUERA DEL BANCO DE VALVULAS DE LA CAJA RECOLECTORA A LA BOMBA HIDRAULICA	REEMPLAZO DE TACONES DE MUELLES Y ABRAZADERAS, CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, REEMPLAZO DE MANGUERA DE BANCO DE VALVULAS	04/02/2019	2
0145	02/02/2019		RECOLECTOR	2005	REVISION DE ACEITE POR UNA MANGUERA HIDRAULICA DE ALTA PRESION DEL BANCO DE VALVULAS DE LA CAJA RECOLECTORA	REEMPLAZO DE MANGUERA DE ALTA PRESION DE BANCO DE VALVULAS DE CAJA RECOLECTORA	02/02/2019	0
0146	02/02/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL TAMBOR DE LAS RUEDAS TRASERAS LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE TAMBOR DE RUEDAS TRASERAS IZQUIERDO	02/02/2019	0
0147	02/02/2019		RECOLECTOR	2016	REVISION DE LOS BIRLOS DE LA FLECHA LATERAL TRASERA LADO DERECHO	CAMBIO DE BIRLOS DE FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA	03/02/2019	1
0148	04/02/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DEL CLUTCH Y DE FUGA DE ANTICONGELANTE POR EL RADIADOR	REEMPLAZO DE CLUTH, REPARACION DE RADIADOR Y REEMPLAZO DE MANGUERA DE SISTEMA DE REFRIGERACION.	06/02/2019	2
0149	04/02/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DEL SISTEMA DE INYECCION	REEMPLAZO DEL INYECTOR 5, MANTENIMIENTO DE INYECTORES	08/02/2019	4
0150	05/02/2019		ESTACAS	2004	REVISION DE LA BOMBA DE ARRANQUE Y BOMBA DE GASOLINA, REVISION DE LOS INDICADORES DEL TABLERO, DEL MODULO DE CONTROL DE LUces ESTACIONARIAS, DEL TUBO DE LA DIRECCION HIDRAULICA Y SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y SOPLTEADO	REEMPLAZO DE BOMBA DE GASOLINA, REEMPLAZO DE MODULO DE LUces, REPARACION DEL HIDROBOSTHER, LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO DE INYECTORES.	11/02/2019	6
0151	05/02/2019		RECOLECTOR	1994	REVISION DE LOS DOS CHICOTES DE LA TOMA DE FUERZA	REPARACION DE BOMBA HYD, REEMPLAZO DE 2 CHICHOTES DE ACCIONAMIENTO DE LA BOMBA HYD Y DE LA TOMA DE FUERZA.	09/02/2019	4
0152	05/02/2019		RECOLECTOR	2017	REVISION DEL ACEITE DE MOTOR	REEMPLAZO DE CABEZA DEL COMPRESOR, ACTUADOR EGR, ACTUADOR IPR	08/02/2019	3
0153	05/02/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE BIRLOS DE FLECHA LATERAL TRASERA LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE BIRLOS DE FLECHA LATERAL TRASERA IZQUIERDA.	06/02/2019	1
0154	05/02/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL CLUTCH Y DE PEINE DE MUELLE DELANTERO LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE MUELLE DELANTERO IZQUIERDO, REPARACION DE CLUTCH	06/02/2019	1
0155	05/02/2019		RECOLECTOR	2016	REVISION DE LA BASE DEL GATO DE LEVANTE DE LA PALA COMPACTADORA LADO IZQUIERDO	REPARACION DE BASES DE GATO DE LEVANTE DE PALA COMPACTADORA IZQUIERDO	05/02/2019	0
0156	05/02/2019		RECOLECTOR	1997	REVISION DE FUGA POR UN TUBO DE LA DIRECCION HIDRAULICA	REEMPLAZO DE TUBO DE DIRECCION HYD	05/02/2019	0
0157	05/02/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DE DOS HOJAS DEL PEINE DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO	REEMPLAZO DE DOS HOJAS DE MUELLE TRASERO DERECHO	05/02/2019	0
0158	05/02/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE DOS HOJAS DEL PEINE DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO, TACONES, BUJES DE LOS PEINES TRASEROS AMBOS LADOS, REVISION DE LOS CODOS DE SALIDA DE LIQUIDO LIXIVIADO DE LA CAJA RECOLECTORA	REEMPLAZO DE DOS HOJAS DE MUELLE TRASERO DERECHO, CAMBIO DE BUJES, TACONES Y ABRAZADERAS DE PEINES TRASEROS AMBOS LADOS, REPARACION DE SISTEMA DE SALIDA DE LIQUIDO LIXIVIADO.	07/02/2019	2
0159	05/02/2019		RECOLECTOR	2005	REVISION DE FUGA DE AIRE POR LINEAS DEL COMPRESOR A LOS TANQUES DE AIRE Y LINEAS DE LA TOMA DE FUERZA	REEMPLAZO DE GOBERNADOR DE AIRE, REEMPLAZO DE CODO Y DE MANGUERA DE COMPRESOR.	07/02/2019	2
0160	06/02/2019		DOBLE CABINA	2004	LIMPIEZA DEL TANQUE Y MANGUERA DE LINEAS DE COMBUSTIBLE	LIMPIEZA DE SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO.	06/02/2019	0
0161	06/02/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL SISTEMA DE LUces EN GENERAL, REVERSERO Y CLAXON	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO DE LUces, REPARACION DE CLAXON.	06/02/2019	0
0162	06/02/2019		MOTOCICLETA	2005	REVISION DEL RIN TRASERO Y SUS RAYOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y BUJIAS	AJUSTE EN SUSPENSION TRASERA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR	06/02/2019	0
0163	07/02/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LUces EN GENERAL, REVERSEROS Y CLAXON Y CAMBIO DE LINEAS QUEMADAS Y REVENTADAS	REPARACION DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUces, REPARACION DE CLAXON.	07/02/2019	0
0164	07/02/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA POR TUBOS DE LINEAS DE COMBUSTIBLES Y FUGA DE ANTICONGELANTE POR MANGUERAS DEL RADIADOR	CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR, REPARACION DE FUGA EN SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE.	07/02/2019	0



ELECTROTALLER



ELECTROTALLER
FIC 150911 IP3

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019

Alyandro G

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0165	07/02/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE LA BASE DEL BALERO DE CENTRO DE LA FLECHA CARDAN	REEMPLAZO DE CRUCETAS Y BALEROS DE CENTRO, REPARACION DE BASES DE BALEROS DE CENTRO.	08/02/2019	1
0166	07/02/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE FUGA DE AIRE POR LA VALVULA REGULADORA DE FRENO TRASEROS	REEMPLAZO DE VALVULA DE ESCAPE RAPIDO.	07/02/2019	0
0167	07/02/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS Y DE FUGA DE ACEITE POR EL BANCO DE VALVULAS DE LA CAJA RECOLECTORA	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, REPARACION DE FUGA EN BANCO DE VALVULAS DE CAJA RECOLECTORA	07/02/2019	0
0168	07/02/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DE LA VALVULA ESTACIONARIA	REEMPLAZO DE VALVULA ESTACIONARIA	07/02/2019	0
0169	07/02/2019		RECOLECTOR	2005	REVISION DE FUGA POR LOS DOS ROTOCHAMBERS TRASEROS Y POR LA VALVULA REGULADORA DE LOS MISMOS	REEMPLAZO DE DOS ROTOCHAMBERS TRASEROS, REEMPLAZO DE VALVULAS REGULADORAS TRASERAS.	07/02/2019	0
0170	07/02/2019		BARREDORA	2013	REVISION DE FALLA EN LA BOMBA CEBADORA DE COMBUSTIBLE, REVISION EN EL SISTEMA DE LUCES EN GENERAL, REVISION DEL DEPOSITO DE LIMPIAPARABRISAS, REVISION DEL CEPILLO FRONTAL DE BARRIDO, CEPILLOS DE BARRIDO LATERALES Y UN RODILLO CENTRAL, MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	REEMPLAZO DE BOMBA CEBADORA, REEMPLAZO DE DEPOSITO DE LIMPIAPARABRISAS, REEMPLAZO DE CEPILLOS FRONTAL, CEPILLOS LATERALES, RODILLO CENTRAL, MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, REPARACION DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES.	19/02/2019	12
0171	07/02/2019		BARREDORA	2013	REVISION DE LOS CEPILLOS CENTRAL Y LATERALES Y EL HULE DEL CEPILLO LADO DERECHO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS 1000 HORAS	REEMPLAZO DE CEPILLO CENTRAL Y LATERALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	17/02/2019	10
0172	07/02/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA PALANCA DE VELOCIDADES Y TORNILLOS DE CENTRO DE LOS PEINES DE MUELLES TRASEROS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE PALANCA DE CAMBIOS, REEMPLAZO DE TORNILLOS DE CENTRO DE PEINES DE MUELLES TRASEROS AMBOS LADOS.	10/02/2019	3
0173	08/02/2019		RECOLECTOR	2004	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LOS GATOS DE LEVANTE Y ELEVADORES DE LA PALA COMPACTADORA, POR LOS DOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO, GATO CENTRAL Y BANCO DE VALVULAS Y REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE ARRANQUE	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE PALA COMPACTADORA, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE COLA DE PATO, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO CENTRAL, REPARACION DE FUGA EN BANCO DE VALVULAS Y REPARACION DE MARCHA.	11/02/2019	3
0174	08/02/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE TERMINALES DE LA BARRA DE DIRECCION Y CRUCETAS DEL SECTOR DE LA DIRECCION	REEMPLAZO DE BARRA DE DIRECCION Y CRUCETAS DE DIRECCION.	08/02/2019	
0175	09/02/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE ARRANQUE	REEMPLAZO DE MARCHA	09/02/2019	0
0176	09/02/2019		BARREDORA	2013	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE IRRIGACION DE AGUA, TORRETA TRASERA, REVISION DEL SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS Y DEPOSITO DE AGUA DEL MISMO	REEMPLAZO DE MANGERAS DE SISTEMA DE IRRIGACION, REPARACION DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES, REEMPLAZO DE DEPOSITO DE AGUA DE LIMPIAPARABRISAS.	21/02/2019	12
0177	09/02/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LOS DOS GATOS DE LEVANTE Y LOS DOS ELEVADORES DE LA PALA COMPACTADORA	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE PALA COMPACTADORA, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE ELEVADORES DE PALA COMPACTADORA	12/02/2019	3
0178	11/02/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DE FALLA EN LA CAJA DE VELOCIDADES	CAMBIO DE SINCRONIZADORES DE TERCERA Y CUARTA VELOCIDAD, MANTENIMIENTO A TRANSMISION.	19/02/2019	8
0179	11/02/2019		RECOLECTOR	2004	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE ARRANQUE	REEMPLAZO DE MARCHA	11/02/2019	0
0180	11/02/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL CLUTCH CON SU VARILLAJE, REVISION DE FUGA DE ACEITE POR EL RETEN TRASERO LADO IZQUIERDO, POR EL BANCO DE VALVULA DE LA COLA DE PATO, REVISION DE FUGA POR LOS ROTOCHAMBERS TRASEROS, REVISION DEL ESCAPE, DE UN POSTE QUEBRADO DE LA BATERIA Y REVISION DE LA BATERIA	REPARACION DE ESCAPE, REEMPLAZO DE SILENCIADOR, REPARACION DE FUNDA DE DIFERENCIA POR FRACTURA, REEMPLAZO DE RETEN DE MAZA TRASERA IZQUIERDA, REPARACION DE FUGA DE ACEITE HYD POR BANCO DE VALVULAS FRONTAL, REEMPLAZO DE 2 ROTOCHAMBERS TRASEROS, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE COLA, REEMPLAZO DE BATERIA Y TERMINALES, REEMPLAZO DE CLUTCH.	19/02/2019	8



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Alejandro G

ELECTROTALLER
EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS	NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DÍAS EN TALLER
0181	11/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE PERNOS Y BASES DE LA PALA COMPACTADORA, GUIAS NYLAMID Y TOLVA LADO DERECHO, VALVULA ESTACIONARIA , GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO Y ELEVADORES DE LA PALA Y BIRLOS DE FLECHA TRASERA LADO IZQUIERDO	REPARACION DE 2 PERNOS Y BASES DE PALANA COMPACTADORA, REEMPLAZO DE GUIAS NYLAMID DEL MECANISMO DE ELEVACION, REPARACION DE TOLVA LADO IZQUIERDO Y DERECHA, REEMPLAZO DE VALVULA ESTACIONARIA DEL TABLERO Y REPARACION DE MASA TRASERZ IZQUIERDA, REEMPLAZO DE BIRLOS DAÑADOS.	17/02/2019	6
0182	11/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DEL PERNO CENTRAL LADO DERECHO DE LA PALA COMPACTADORA, REVISION DEL FAN CLUTCH Y REVISION DE LA VALVULA DE PASO DE LA TOMA DE FUERZA	REEMPLAZO DE BUJE DE LA PALANCA DE CAMBIOS, REEMPLAZO DE VALVULA DE ACCIONAMIENTO DE LA TOMA DE FUERZA SUPERIOR	14/02/2019	3
0183	11/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DEL RADIADOR	REPARACION DE RADIADOR	13/02/2019	2
0184	11/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA EN EL SELENOIDE AUXILIAR DE LA MARCHA Y EN EL DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	REPARACION DE MARCHA, REEMPLAZO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	13/02/2019	2
0185	12/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DEL TAMBOR DE LAS RUEDAS TRASERAS LADO DERECHO Y REVISION DE LAS BALATAS TRASERAS AMBOS LADOS	CAMBIO DE TAMBOR DE RUEDA TRASERA DERECHA, CAMBIO DE BALATAS TRASERAS AMBOS LADOS	13/02/2019	1
0186	12/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE LA TOMA DE FUERZA, DEL ESCAPE Y DE LOS TORNILLOS DEL CINCHO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	REPARACION DE LA TOMA DE FUERZA, REEMPLAZO DEL SILENCIADOR DE ESCAPE, REPARACION DE RADIADOR, REEMPLAZO DE ACTIVADOR IPR.	14/02/2019	2
0187	12/02/2019			MOTOCICLETA	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y BUJIA, REVISION DEL VELOCIMETRO, DE LAS BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS Y REVISION DE LUCES EN GENERAL	REPARACION DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES,	12/02/2019	0
0188	12/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE FUGA POR LA BOMBA DE AGUA	REEMPLAZO DE BOMBA DE AGUA	13/02/2019	1
0189	12/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE LAS GUIAS NYLAMID Y RIEL DEL DISCO CENTRAL	REPARACION DE GUIAS NYLAMID Y RIEL DE DISCO CENTRAL	18/02/2019	6
0190	12/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE VALVULA DE FRENIOS TRASEROS	REEMPLAZO DE VALVULA DE FRENIOS	14/02/2019	2
0191	12/02/2019			RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO A LAS LLANTAS DELANTERAS	ALINEACION Y BALANCEO DE UNIDAD	12/02/2019	0
0192	12/02/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DEL ARNES DE FUSIBLES	REPARACION DE CORTO EN ARNES DE FUSIBLES	12/02/2019	0
0193	12/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE LINEAS DEL ENFRIADOR DE ACEITE DEL MOTOR	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR	14/02/2019	2
0194	13/02/2019			RECOLECTOR	1994	REVISION DE BIRLOS Y MARIPOSAS DE LA MAZA TRASERA LADO IZQUIERDO	EXTRACCION DE BIRLO QUEBRADO DE LA MAZA TRASERA IZQUIERDO, FABRICACION DE ESPACIADOR DE LLANTAS, REEMPLAZO DE BIRLOS Y MARIPOSAS.	14/02/2019	1
0195	13/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE LOS BIRLOS DE LA FLECHA LATERAL LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE BIRLOS DE FLECHA LATERAL TRASERA IZQUIERDA.	14/02/2019	1
0196	13/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DEL CLUTCH	REEMPLAZO DE CLUTCH	14/02/2019	1
0197	14/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE UNA HOJA DEL PEINE DE MUELLES DELANTERO LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE HOJA DE MUELLE DELANTERA IZQUIERDA	15/02/2019	1
0198	14/02/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE DOS BATERIAS DE 17 PLACAS CON BORNES DE TORNILLOS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	14/02/2019	0
0199	14/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DEL RIEL Y GUIAS NYLAMID DE LA COLA DE PATO LADO DERECHO	REPARACION DE GUIAS NYLAMID Y RIEL DE DISCO CENTRAL	17/02/2019	3
0200	14/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA ELECTRICO DE LUCES EN GENERAL	REPARACION DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES	14/02/2019	0



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



ELECTROTALLER
EIC 150911 IP3

Alejandro Gr

FOLIO	FECHA	PLACAS	Nº. ECONÓMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DÍAS EN TALLER
0201	14/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA EN RELEVADORES DEL SISTEMA DE ARRANQUE	REEMPLAZO DE RELEVADORES Y REPARACION DE CORTO EN ARNES DE SISTEMA DE ARRANQUE	14/02/2019	0
0202	15/02/2019			RECOLECTOR	2016	REVISION DE FRENO DE LAS LLANTAS TRASERAS LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE KIT DE HERRAJES TRASEROS	17/02/2019	2
0203	15/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE FALLA EN EL FAN CLUTCH	REPARACION DE MODULO ECM, INSTALACION DE VULVO DE TEMPERATURA Y LINEA PARA FAN CLUTCH.	19/02/2019	4
0204	16/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DEL SISTEMA DE ENCENDIDO	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	16/02/2019	0
0205	18/02/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE FRENO TRASEROS	REEMPLAZO DE VALVULAS REGULADORAS TRASERAS	18/02/2019	0
0206	18/02/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE FUGA DE AIRE POR VALVULA REGULADORA DE FRENO TRASEROS	REEMPLAZO DE VALVULAS REGULADORAS TRASERAS	18/02/2019	0
0207	18/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE FUGA DE AIRE POR LA VALVULA DE PASO DE LA TOMA DE FUERZA	REEMPLAZO DE VALVULA DE PASO DE TOMA DE FUERZA	18/02/2019	0
0208	18/02/2019			ESTACAS	2008	REVISION DEL ALTERNADOR Y LUZES TRASERAS	REPARACION DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUZES, REPARACION DE ALTERNADOR	18/02/2019	0
0209	19/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DEL COMPRESOR Y PULMON DEL MISMO	REEMPLAZO DE GOBERNADOR DE AIRE	21/02/2019	2
0210	19/02/2019			ESTACAS	2004	REVISION DEL RETEN DEL DISTRIBUIDOR	REEMPLAZO DE RETEN DE DIRECCION	20/02/2019	1
0211	19/02/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE FALLA EN EL SENSOR DE OXIGENO Y SISTEMA ELECTRICO	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO, REPARACION DE CORTOS EN ARNESSES DE SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL.	19/02/2019	0
0212	19/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE BALEROS DE CENTRO DE LA FLECHA CARDAN Y REVISION DE LA BATERIA DE 27 PLACAS	CAMBIO DE BALEROS DE CENTRO DE FLECHA CARDAN, REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	22/02/2019	3
0213	19/02/2019			RECOLECTOR	2005	REVISION DEL SISTEMA DE ARRANQUE Y REVISION DE LAS BATERIAS DE 17 PLACAS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	19/02/2019	0
0214	19/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACION DE MARCHA	19/02/2019	0
0215	19/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DEL PULMON DEL COMPRESOR	REEMPLAZO DE VALVULA DE DESFOGUE RAPIDO, REEMPLAZO DE CONEXIONES DE LOS TANQUES DE AIRE, REEMPLAZO DE GOBERNADOR DE AIRE.	23/02/2019	4
0216	19/02/2019			RECOLECTOR	2005	REVISION DEL CLUTCH, DE FUGA DE ACEITE POR EL GATO CENTRAL, GATOS DE LEVANTE Y ELEVADORES DE LA PALA, DEL TAPON DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION HIDRAULICA, REVISION DE FUGA DE AIRE POR LA VALVULA ESTACIONARIA Y REVISION DEL CUBREPOLVO ROTO DE LA PALANCA DE VELOCIDADES, REVISION DE LUZES EN GENERAL Y TORRETA	EMPACADO DE TRANSMISION, CAMBIO DE EMPAQUES DE CAJA DE DIRECCION, REPARACION DE CORTOS EN GENERAL EN SISTEMA ELECTRICO DE LUZES, REEMPLAZO DE EMBRAGUE, REPARACION DE FUGA DE AIRE EN TABLERO, REEMPLAZO DE MANGUERAS HYD DE GATOS, REEEMPLAZO DE DEPOSITO DE ACEITE DE DIRECCION, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATOS DE PALA COMPACTADORA, DE ELEVACION Y LEVANTE DE COLA.	01/03/2019	10
0217	19/02/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LOS GATOS DE LA PALA COMPACTADORA Y REVISION DE CABLE DEL WINCHER CON SU ESTROBO	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATOS DE PALA COMPACTADORA, REEMPLAZO DE CABLE DE WINCHER	21/02/2019	2
0218	19/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DEL TAPON DEL DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	SUMINISTRO DE TAPON DE ANTICONGELANTE	19/02/2019	0
0219	19/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DEL SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACION DE MARCHA	19/02/2019	0
0220	19/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE LAS MATRACAS TRASERAS, DE FUGA DE ACEITE POR EL RETEN TRASERO LADO DERECHO, REVISION DEL SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS Y CARTER DEL MOTOR	REPARACION DE FUGA DE ACEITE POR MOTOR POR TUBO DE LA BAYONETA DEL MOTOR, REEMPLAZO DE MATRACAS TRASERAS, REEMPLAZO DE MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS.	25/02/2019	6



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



ELECTROTALLER
EIC 150911 IP3

Alejandro
Er

FOLIO	FECHA	PLACAS	NO. ECONÓMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DÍAS EN TALLER
0221	19/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE FALLA EN EL SENSOR DE POTENCIA (MAP)	REEMPLAZO DE SENSOR MAP	21/02/2019	2
0222	20/02/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE FUGA DE ANTICONGELANTE POR SELLOS DEL MOTOR, DE FUGA DE ACEITE POR LA TOMA DE FUERZA, DE FUGA DE ACEITE POR EL TANQUE DEL ACEITE HIDRAULICO, DE FUGA DE AIRE POR LA VALVULA DEL PEDAL DE FRENO Y REVISION DEL COMPRESOR Y BALEROS DE CENTRO DE LA FLECHA CARDAN	AJUSTE DE BALEROS DE RUEDA DELANTERA, REEMPLAZO DE 2 HULES DE CENTRO, SUMINISTRO DE TAPON DE RADADOR, REEMPLAZO DE REFRIGERANTE CONTAMINADO, REEMPLAZO DE MATRACAS DELANTERAS Y VALVULA DE PEDAL DE FRENO. SERVICIO AL SISTEMA HIDRAULICO CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE.	24/02/2019	4
0223	20/02/2019			RECOLECTOR	2005	REVISION DE VALVULA REGULADORA Y ROTOCAMBERS TRASEROS	REEMPLAZO DE VALVULA REGULADORA DE FRENO TRASEROS	21/02/2019	1
0224	20/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DEL DEPOSITO DEL ANTICONGELANTE	CAMBIO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	20/02/2019	0
0225	20/02/2019			RECOLECTOR	1997	REVISION DE LA MAZA TRASERA LADO IZQUIERDO	REPARACION DE MAZA TRASERA IZQUIERDA	20/02/2019	0
0226	20/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE DOS BATERIAS DE 17 PLACAS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	20/02/2019	0
0227	20/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE LOS TACONES DE LA CABINA	REEMPLAZO DE TACONES DE CABINA	22/02/2019	2
0228	21/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE MANGUERAS Y LINEAS DEL COMPRESOR A LOS TANQUES DE AIRE	REEMPLAZO DE MANGUERA DE AIRE Y CONEXIONES DEL TANQUE DE AIRE.	22/02/2019	1
0229	20/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DEL PISO CENTRAL DE LA CAJA RECOLECTORA	CAMBIO DE LAMINAS DE PISO CENTRAL DE CAJA RECOLECTORA	26/02/2019	6
0230	20/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DEL PISO, PARED Y COSTADOS DE LA COLA DE PATO, PISO GENERAL Y ESQUINEROS DE LA CAJA RECOLECTORA	CAMBIO DE LAMINAS DE PISO, PARED Y COSTADO DE COLA DE PATO, CAMBIO DE PISO GENERAL Y ESQUINEROS DE CAJA RECOLECTORA.	02/03/2019	10
0231	20/02/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DEL PISO, PARED Y COSTADO DE LA COLA DE PATO Y PISO DE LA CAJA RECOLECTORA	CAMBIO DE LAMINAS DE PISO, PARED Y COSTADO DE COLA DE PATO, CAMBIO DE PISO GENERAL DE CAJA RECOLECTORA.	04/03/2019	12
0232	20/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA JUNTA DEL COMPRESOR, ESCAPE Y REVISION DE INDICADORES DE TEMPERATURA	REPARACION DE FUGA DE ACEITE POR CAJA DE ENGRANES, REPARACION DE TAPA FRONTAL, REEMPLAZO DE BOMBA HYD, REPARACION DE MUELLES DELANTERAS Y REPARACION DE ESCAPE.	23/02/2019	3
0233	20/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA MANGUERA DEL COMPRESOR	REEMPLAZO DE MANGUERA DE COMPRESOR.	20/02/2019	0
0234	20/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE LA FLECHA DE MANDO DE LA CAJA DE VELOCIDADES Y REVISION DEL COLLARIN	AJUSTE DEL VARILLAJE DEL CLUTCH, AJUSTE DEL EMBRAGUE.	22/02/2019	2
0235	20/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR EL TANQUE DEL DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO	REEMPLAZO DE DEPOSITO DE ACEITE HYD	21/02/2019	1
0236	20/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR UNA MANGUERA HIDRAULICA DE LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA RECOLECTORA	REEMPLAZO DE MANGUERA HIDRAULICA SUPERIOR DE CAJA RECOLECTORA	20/02/2019	0
0237	20/02/2019			GRUA	1990	REVISION DEL CLUTCH	REPARACION DE CLUTCH	22/02/2019	2
0238	21/02/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE MANGUERA DE LINEAS DEL COMPRESOR	REEMPLAZO DE MANGUERA DE COMPRESOR	21/02/2019	0
0239	21/02/2019			RECOLECTOR	2016	REVISION DE FUGA POR EL TANQUE DE COMBUSTIBLE	REPARACION DE BASES Y TANQUE DE COMBUSTIBLE	25/02/2019	4
0240	21/02/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DEL CLUTCH Y DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CLAXON	REEMPLAZO DE CLUTCH, REPARACION DE ARNES DE ACTUADOR DEL TURBO, REPARACION DE CLAXON.	24/02/2019	3
0241	21/02/2019			ESTACAS VOLTEO	2001	REVISION DE LOS BIRLOS DE LA MAZA TRASERA LADO DERECHO	REEMPLAZO DE BIRLOS DE FLECHA TRASERA DERECHA	22/02/2019	1



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Alejandro G. ELECTROTALLER

EIC 150011 ID2

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0242	21/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DEL PULMON DEL COMPRESOR Y DE LOS GATOS ELEVADORES DE LA PALA COMPACTADORA	REEMPLAZO DE GOBERNADOR DE AIRE, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATOS ELEVADORES DE PALA COMPACTADORA.	23/02/2019	2
0243	21/02/2019	[REDACTED]	GOL	2014	REVISION DE FALLA DE MOTOR, RECTIFICACION DEL MISMO	RECTIFICACION DE MOTOR	03/03/2019	10
0244	21/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE SEGUROS DE MATRACAS DELANTERAS Y MANGUERAS DE ROTOCHAMBERS DELANTEROS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE MANGUERA DE ROTOCHAMBER DELANTERO IZQUIERDO, INSTALACION DE KIT DE SEGUROS DE MATRACA DELANTERA IZQUIERDA.	23/02/2019	2
0245	22/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2004	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LOS DOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO Y LOS DOS GATOS ELEVADORES DE LA PALA COMPACTADORA, REVISION DE FUGA POR CONEXIONES DE LOS TANQUES DE AIRE, TAPON DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE Y EL DEPOSITO DE LA DIRECCION HIDRAULICA, LUCES EN GENERAL	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATOS ELEVADORES DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATOS ELEVADORES DE PALA COMPACTADORA. REEMPLAZO DE CONEXIONES DE TANQUES DE AIRE, SUMINISTRO DE TAPON DE ANTICONGELANTE Y SUMINISTRO DE TAPON DE DIRECCION. REPARACION DE LUCES EN GENERAL.	26/02/2019	4
0246	22/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LUCES EN GENERAL	REPARACION DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES	22/02/2019	0
0247	22/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2008	REVISION DE LAS BATERIAS DE 17 PLACAS CON BORNES DE TORNILLOS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	22/02/2019	0
0248	22/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2004	REVISION DE CALENTAMIENTO DEL MOTOR, VALVULA DE TOMA DE FUERZA Y VALVULA DEL DUAL	REEMPLAZO DE BOMBA DE AGUA, REPARACION DE RADIANTE. REEMPLAZO DE VALVULA DE TOMA DE FUERZA.	26/02/2019	4
0249	23/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DEL DIFERENCIAL	REPARACION DE FUGA EN FUNDA DEL DIFERENCIAL	02/03/2019	7
0250	23/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE BOMBA AUXILIAR DEL PEDAL DEL CLUTCH	REEMPLAZO DE BOMBA AUXILIAR DE PEDA DE CLUTCH	24/02/2019	1
0251	23/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACION DE MARCHA	23/02/2019	0
0252	23/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2018	REVISION DEL CLUTCH Y REVISION DE LA FLECHA DE MANDO	REPARACION DE EMBRAGUE, AJUSTE EN FLECHA DE MANDO.	23/02/2019	
0253	23/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2013	REVISION DE LAS TERMINALES DE LA BARRA DE LA DIRECCION Y DE FUGA POR EL RETEN DE LA MAZA TRASERA LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE TERMINALES DELANTERAS DE DIRECCION, REEMPLAZO DE RETENES, CAMBIO DE BALATAS Y TAMBORES TRASEROS.	25/02/2019	2
0254	23/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2013	REVISION DE FUGA POR EL RETEN DE LA MAZA TRASERA LADO DERECHO	REEMPLAZO DE RETEN DE MAZA TRASERA, EXTRACCION DE BIRLOS DE MAZA TRASERA, REEMPLAZO DE BALATAS TRASERAS.	25/02/2019	2
0255	23/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE BIRLOS, BALATAS Y TAMBORES TRASEROS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE BIRLOS DE MAZAS, REEMPLAZO DE TAMBORES Y BALATAS TRASERAS.	24/02/2019	1
0256	23/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA POR EL RETEN DE LA MAZA TRASERA LADO DERECHO, DE BALATAS CONTAMINADAS, DE FUGA POR LOS GATOS ELEVADORES DE LA PALA, DE FUGA POR EL MOTOR, DEL WINCHER Y REVISION DEL CABLE DEL WINCHER	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE ELEVACION DE PALA, REPARACION DE FUGA DE ACEITE EN WINCHER, REEMPLAZO DE MAZA TRASERA, REEMPLAZO DE BALATAS, CALIBRACION DE FRENIOS EN GENERAL. SUSTITUCION DE CABLE DE WINCHER.	27/02/2019	4
0257	25/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2004	REVISION DE HOJA QUEBRADA DEL PEINE DE MUELLE DELANTERO LADO DERECHO Y REVISION DE BASE DE AMORTIGUADOR DEL MISMO LADO, TACONES Y BUJES DE PEINES DELANTEROS AMBOS LADOS Y AMORTIGUADORES AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE HOJA DE PEINE DE MUELLE DELANTERO DERECHO, CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO, REEMPLAZO DE TACONES, BUJES Y ABRAZADERAS DELANTERAS, REEMPLAZO DE AMORTIGUADORES AMBOS LADOS.	27/02/2019	2
0258	25/02/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION, BRAZO PITMAN, BARRA ESTABILIZADORA, CRUCETAS Y SECTOR DE LA DIRECCION, GATOS ELEVADORES DE LA PALA Y DEL SWITCH DE ARRANQUE	REEMPLAZO DE BRAZO PITMAN, BARRAS ESTABILIZADORAS, CRUCETAS Y AJUSTE EN DIRECCION, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATOS ELEVADORES DE PALA. REEMPLAZO DE SWITCH DE ARRANQUE.	28/02/2019	3



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



ELECTROTALLER
Aljuntro Gr EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS	NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0259	25/02/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE FUGA POR LOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO, REVISION DE ACEITE HIDRAULICO CONTAMINADO Y REVISION DEL RADIORAD	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATOS ELEVADORES DE COLA DE PATO, REPARACION DE RADIORAD, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REEMPLAZO DE ACEITE HYD.	28/02/2019	3
0260	25/02/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE LOS DOS ROTOCAMBERS DELANTEROS	REEMPLAZO DE ROTOCAMBERS DELANTEROS AMBOS LADOS	26/02/2019	1
0261	25/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE BALATAS Y RETENES TRASEROS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE RETENES Y MAZAS TRASERAS, CAMBIO DE BALATAS TRASERAS, REEMPLAZO DE DOS MATRACAS TRASERAS, REEMPLAZO DE DOS ROTOCAMBERS, REEMPLAZO DE VALVULA DE DESFOGUE RAPIDO Y REPARACION DE TUBO DE BAYONETA.	01/03/2019	4
0262	25/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE MODULO DEL SISTEMA ELECTRONICO Y DE LAS LUCES TRASERAS	REPARACION DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES	25/02/2019	0
0263	25/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LA TOMA DE FUERZA	REPARACION DEL ACTUADOR DE TOMA DE FUERZA, REPARACION DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES, CALIBRACION DE FRENIOS EN GENERAL	27/02/2019	2
0264	25/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE CORTO EN LINEAS DE MARCHA	25/02/2019	0
0265	25/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE UNA HOJA DE PEINE DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO	REEMPLAZO DE MUELLE TRASERA DERECHA	26/02/2019	1
0266	25/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE LOS BIRLOS DE LA FLECHA LATERAL TRASERA LADO DERECHO Y DEL CABLE DEL WINCHER	CAMBIO DE BIRLOS DE FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA, REEMPLAZO DE CABLE DE WINCHER	26/02/2019	1
0267	25/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE DOS BATERIAS DE 17 PLACAS CON BORNES DE TORNILLOS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	25/02/2019	0
0268	25/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE DOS BATERIAS DE 17 PLACAS CON BORNES DE TORNILLOS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	25/02/2019	0
0269	25/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE DOS BATERIAS DE 17 PLACAS CON BORNES DE TORNILLOS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	25/02/2019	0
0270	25/02/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE DOS BATERIAS DE 17 PLACAS CON BORNES DE TORNILLOS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	25/02/2019	0
0271	25/02/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE MANGUERAS DEL LINEAS DEL DUAL	REPARACION DE FUGA POR MANGUERA DEL DUAL	25/02/2019	0
0272	25/02/2019			DOBLE CABINA	2004	REVISION DE LA SUSPENSION Y BARRA DE LA DIRECCION	REEMPLAZO DE SUSPENSION DELANTERA, AMORTIGUADORES Y BARRA DE DIRECCION.	02/03/2019	5
0273	25/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE UN ROTOCAMBER TRASERO LADO DERECHO	REEMPLAZO DE ROTOCAMBER TRASERO DERECHO	25/02/2019	
0274	26/02/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE LOS BALEROS DE CENTRO DE LA FLECHA CARDAN	REEMPLAZO DE ROTOCAMBERS DELANTEROS, REEMPLAZO DE DOS BALEROS DE CENTRO, REEMPLAZO DE TRES CRUCETAS DE BLECHA CARDAN	01/03/2019	3
0275	26/02/2019			GRUA	1990	REVISION DEL EJE DELANTERO Y PERNOS DE CARGA DE LA DIRECCION	REPARACION DE EJE DELANTERO, FABRICACION Y REEMPLAZO DE PERNOS DE CARGA DE LA DIRECCION	07/03/2019	9
0276	26/02/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DEL PEINE DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO COMPLETO Y HOJAS QUEBRADAS DEL PEINE TRASERO LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE MUELLE TRASERO IZQUIERDO Y REPARACION DE MUELLES AMBOS LADOS	28/02/2019	2
0277	26/02/2019			TSURU	2001	SERVICIO DE AFINACION MAYOR DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE, BUJIAS Y FILTROS	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	26/02/2019	0



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Alyandro Gr ELECTROTALLER

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0278	27/02/2019		RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0279	27/02/2019		RECOLECTOR	2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0280	27/02/2019		RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0281	27/02/2019		RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0282	27/02/2019		RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0283	27/02/2019		RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0284	27/02/2019		RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0285	27/02/2019		RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0286	27/02/2019		RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0287	27/02/2019		RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0288	27/02/2019		RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0289	27/02/2019		RECOLECTOR	2017	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0290	27/02/2019		RECOLECTOR	1994	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0291	27/02/2019		RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0292	27/02/2019		RECOLECTOR	2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Alejandro G.

ELECTROTALLER

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONÓMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS EN TALLER	FECHA DE ENTREGA	DÍAS EN TALLER
0293	27/02/2019		RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0294	27/02/2019		RECOLECTOR	2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0295	27/02/2019		RECOLECTOR	2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0296	27/02/2019		RECOLECTOR	2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0297	27/02/2019		RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	27/02/2019	0
0298	27/02/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DEL SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACION DE MARCHA	27/02/2019	0
0299	28/02/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL CLUTCH	REEMPLAZO DE EMBRAGUE Y BOMBA DE CLUTCH	02/03/2019	2
0300	28/02/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA POLEA TENSORA Y BANDA DE MOTOR Y DE FUGA POR DOS MANGUERAS HIDRAULICAS DEL BANCO DE VALVULAS A LA COLA DE PATO	REEMPLAZO DE DOS MANGUERAS HYD DEL BANCO DE VALVULAS DE LOS GATOS DE COMPACTACION	28/02/2019	0
0301	28/02/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR CAJA DE VELOCIDADES, POR GATOS HIDRAULICOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO Y GATOS DE LEVANTE DE LA PALA COMPACTADORA	CAMBIO DE RETENES DE CAJA, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS HIDRAULICOS DE LEVANTE DE COLA DE PATO, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE LA PALA COMPACTADORA.	04/03/2019	4
0302	28/02/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA FUNDA DEL PERO CENTRAL DE LA PALA COMPACTADORA DE LA COLA DE PATO	REPARACION DE FUNDA DE PERO CENTRAL DE PALA COMPACTADORA DE COLA DE PATO	06/03/2019	6
0303	01/03/2019		RECOLECTOR	2016	REVISION DEL SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACION DE MARCHA	01/03/2019	0
0304	01/03/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE PISO Y PARED DE LA COLA DE PATO Y DEL PISO CENTRAL	CAMBIO DE LAMINA DE PISO Y PARED DE COLA DE PATO Y CAMBIO DE LAMINAS DE PISO CENTRAL	09/03/2019	8
0305	01/03/2019		RECOLECTOR	2004	REVISION DE PISO, PARED, COSTADOS Y BASES INFERIORES DE LA COLA DE PATO Y DE LA PALA COMPACTADORA	CAMBIO DE LAMINAS DE PISO, PARED, COSTADOS Y BASES INFERIORES DE COLA DE PATO, CAMBIO DE LAMINAS DE LA PALA COMPACTADORA	10/03/2019	9
0306	01/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE TACONES Y BUJES DE LOS PEINES DE MUELLES DELANTEROS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE TACONES Y BUJES DE LOS PEINES DE MUELLES DELANTEROS AMBOS LADOS	02/03/2019	1
0307	01/03/2019		RECOLECTOR	2016	REVISION DE LOS TACONES DE LA CABINA Y BUJES DE LOS PEINES DE MUELLES DELANTEROS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE TACONES DE CABINA, REEMPLAZO DE BUJES Y ABRAZADERAS DE PEINES DE MUELLES DELANTEROS	02/03/2019	1



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Alejandro Cor

ELECTROTALLER
EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0308	01/03/2019		RECOLECTOR	2016	REVISION DE DOS BATERIAS DE 17 PLACAS DE TORNILLOS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	01/03/2019	0
0309	02/03/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DEL TANQUE DEL DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO Y DEL BANCO DE VALVULAS DE LA COLA DE PATO	REPARACION DE FUGA EN TANQUE DE DEPOSITO HYD, REEMPLAZO DE MANGUERA EN BANCO DE VALVULAS DE COLA DE PATO	04/03/2019	2
0310	02/03/2019		RECOLECTOR	2004	REVISION DEL RADIADOR	REPARACION DE RADIADOR, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	03/03/2019	1
0311	02/03/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE DOS BATERIAS DE 17 PLACAS CON BORNES DE TORNILLOS	REEMPLAZO DE BATERIAS Y TERMINALES	02/03/2019	0
0312	02/03/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE LAS CONEXIONES DE LA VALVULA DE PASO DE LA TOMA DE FUERZA Y DEL BANCO DE VALVULAS DE LA COLA DE PATO Y NIVELACION DEL DEPOSITO DEL ACEITE HIDRAULICO	REEMPLAZO DE MANGUERAS HYD, REPARACION DE FUGA EN BANCO DE VALVULAS DE COMPACTACION	03/03/2019	1
0313	02/03/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DE UNA HOJA QUEBRADA DE PEINE DE MUELLE TRASERA LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE MUELLE TRASERA IZQUIERDA	03/03/2019	1
0314	02/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE LINEAS Y CONEXIONES DE LOS TANQUES DE AIRE	REEMPLAZO DE CONEXION DE TANQUE DE AIRE	02/03/2019	0
0315	04/03/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL RADIADOR	REPARACION DE RADIADOR	05/03/2019	1
0316	04/03/2019		RECOLECTOR	2004	REVISION DE FUGA POR EL RETEN DE LA CAJA DE VELOCIDADES, DE LOS YUGOS, CRUCETAS Y BALEROS DE CENTRO DE LA FLECHA CARDAN, DE FUGA POR LA VALVULA MAESTRA DEL PEDAL DEL FRENO Y DE FUGA POR LINEAS DE LA DIRECCION HIDRAULICA	REEMPLAZO DE CRUCETAS, BALEROS DE CENTRO, VALVULA DE PEDAL DE FRENO, REEMPLAZO DE MANGUERA HYD DE LA BOMBA DE DIRECCION	06/03/2019	2
0317	04/03/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE PRESION DEL SISTEMA HIDRAULICO	REPARACION DE FUGA EN SISTEMA HYD	04/03/2019	
0318	04/03/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE MARCHA	04/03/2019	0
0319	04/03/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE MARCHA	04/03/2019	0
0320	04/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE LAS CRUCETAS DE LA CAÑA DE LA DIRECCION	REEMPLAZO DE CRUCETAS DE CAÑA DE DIRECCION	05/03/2019	1
0321	04/03/2019		ESTACAS ALTA	2008	SERVICIO DE AFINACION MAYOR DE MOTOR, REVISION DE FUGA POR EL RETEN TRASERO LADO IZQUIERDO Y DE BIRLOS QUEBRADOS DE LA RUEDA DELANTERA LADO DERECHO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES. CAMBIO DE RETEN TRASERO IZQUIERDO, REEMPLAZO DE BIRLOS DE RUEDA DELANTERA DERECHA	04/03/2019	0
0322	04/03/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE HOJAS CORRIDAS DEL PEINE DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO Y DE FUGA POR ROTOCAMBER TRASERO LADO IZQUIERDO	AJUSTE EN HOJAS DE PEINE MUELLE TRASERO DERECHO, REEMPLAZO DE SENSOR EBP, REEMPLAZO DE ACTUADOR IPR, REEMPLAZO DE DOS ROTOCAMBERS TRASEROS, REEMPLAZO DE DOS MATRACAS TRASERAS	07/03/2019	3



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Alejandro Gf ELECTROTALLER

FIG 150011 ID2

FOLIO	FECHA	PLACAS	NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0323	04/03/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE UNA MANGUERA DE LINEAS DE ANTICONGELANTE DEL COMPRESOR	REPARACION DE FUGA EN EL COMPRESOR DE AIRE	04/03/2019	
0324	04/03/2019			RECOLECTOR	2009	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRANSMISION	04/03/2019	0
0325	04/03/2019			RECOLECTOR	2016	NIVELACION DEL DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO, REVISION DE LUCES EN GENERAL Y CLAXON	REPARACION DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES, RELLENO DE ACEITE HYD	05/03/2019	1
0326	05/03/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE LOS AMORTIGUADORES DELANTEROS	REEMPLAZO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS AMBOS LADOS	07/03/2019	2
0327	05/03/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE FALLA EN EL PULMON DEL COMPRESOR	REEMPLAZO DE CABEZA DEL COMPRESOR, REEMPLAZO DE GOBERNADOR DE AIRE	07/03/2019	2
0328	06/03/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE LA VALVULA MAESTRA DEL PEDAL DE FRENOS	REEMPLAZO DE VALVULA MAESTRA DE PEDAL DE FRENOS	06/03/2019	0
0329	06/03/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA POR LOS DOS GATOS DE LA COLA DE PATO Y POR UNA MANGUERA HIDRAULICA DE LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA RECOLECTORA	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE COLA DE PATO, REEMPLAZO DE MANGUERA SUPERIOR DE CAJA RECOLECTORA.	08/03/2019	2
0330	06/03/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA CAJA DE VELOCIDADES Y DE FUGA POR LA FLECHA LATERAL TRASERA LADO DERECHO	REEMPLAZO DE TRANSMISION	19/03/2019	13
0331	07/03/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DEL ALTERNADOR , DE LA POLEA TENSORA Y DE LA BANDA DEL MOTOR	REPARACION DE ALTERNADOR, CAMBIO DE POLEA TENSORA Y BANDA DE MOTOR	08/03/2019	1
0332	07/03/2019			RECOLECTOR	2005	REVISION DE FUGA POR EL GATO CENTRAL, POR LOS GATOS DE LEVANTE Y ELEVADORES DE LA PALA Y LEVANTE DE LA COLA DE PATO, REVISION DE FUGA POR EL RETEN TRASERO LADO DERECHO, REVISION DE LA CAJA DE VELOCIDADES Y DE LOS BALEROS DE CENTRO DE LA FLECHA CARDAN	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO CENTRAL, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE COLA DE PATO, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE PALA, CAMBIO DE EMPAQUES Y SELLOS DE DOS GATOS ELEVADORES DE PALA, REPARACION DE TRANSMISION, CAMBIO DE BALEROS DE CENTRO DE FLECHA CARDAN.	11/03/2019	4
0333	07/03/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA 6TA VELOCIDAD Y DEL FANS CLUTCH	REEMPLAZO DE SINCRONIZADOR DE 6TA VELOCIDAD, REPARACION DE BOMBA DE CLUTCH	19/03/2019	12
0334	07/03/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE LINEAS DE ALIMENTACION DEL SELENOIDE DE ARRANQUE	07/03/2019	0
0335	07/03/2019			RECOLECTOR	2017	REVISION DEL COMPRESOR	REPARACION DE COMPRESOR	08/03/2019	1
0336	07/03/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DEL ESCAPE	REPARACION DE ESCAPE	08/03/2019	1
0338	07/03/2019			RECOLECTOR	2003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0339	07/03/2019			RECOLECTOR	2008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0340	07/03/2019			RECOLECTOR	2004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0341	07/03/2019			RECOLECTOR	2004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0



ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Alejandro Gr **ELECTROTALLER**
EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0342	07/03/2019		RECOLECTOR	2004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0343	07/03/2019		RECOLECTOR	2008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0344	07/03/2019		RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0345	07/03/2019		RECOLECTOR	2008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0346	07/03/2019		RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0347	07/03/2019		RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0348	07/03/2019		RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0349	07/03/2019		RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0350	07/03/2019		RECOLECTOR	2004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0351	07/03/2019		RECOLECTOR	2004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0352	07/03/2019		RECOLECTOR	2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0353	07/03/2019		RECOLECTOR	2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0354	07/03/2019		RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0355	07/03/2019		RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0356	07/03/2019		RECOLECTOR	2008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Alejandro Cr. **ELECTROTALLER**
EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0357	07/03/2019		RECOLECTOR	2004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0358	07/03/2019		RECOLECTOR	2005	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0359	07/03/2019		RECOLECTOR	2005	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0360	07/03/2019		RECOLECTOR	2004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0361	07/03/2019		RECOLECTOR	2008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0362	07/03/2019		RECOLECTOR	2008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0363	07/03/2019		RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0364	07/03/2019		RECOLECTOR	1997	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0365	07/03/2019		RECOLECTOR	2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0366	07/03/2019		RECOLECTOR	2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0367	07/03/2019		RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0368	07/03/2019		RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0369	07/03/2019		RECOLECTOR	2008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0370	07/03/2019		RECOLECTOR	2008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0371	07/03/2019		RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



Algunero Gr. ELECTROTALLER
EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0372	07/03/2019		RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0373	07/03/2019		RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0374	07/03/2019		RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0375	07/03/2019		RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0376	07/03/2019		RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	07/03/2019	0
0377	08/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL PULMON DEL COMPRESOR	REEMPLAZO DE GOBERNADOR Y REEMPLAZO DE VALVULA DE SECADOR DE AIRE	09/03/2019	1
0379	08/03/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA POR LA TAPA DEL RIEL DE INYECTORES	REEMPLAZO DE JUNTA DE MANIFORD DE ALTA, REEMPLAZO DE ACTUADOR IPR.	10/03/2019	2
0380	08/03/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL TAPON DEL DEPOSITO DE ANTICONGELANTE Y DE LAS PLUMAS LIMPIAPARABRISAS	SUMINISTRO DE TAPON DE ANTICONGELANTE, REEMPLAZO DE PLUMAS LIMPIAPARABRISAS	09/03/2019	1
0381	08/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL TAPON DEL DEPOSITO DE ANTICONGELANTE Y DE LAS PLUMAS LIMPIAPARABRISAS	SUMINISTRO DE TAPON DE ANTICONGELANTE, REEMPLAZO DE PLUMAS LIMPIAPARABRISAS	08/03/2019	0
0382	08/03/2019		MOTOCICLETA	2005	REVISION DE LOS RAYOS DEL RIN TRASERO	REPARACION DE RIN TRASERO	10/03/2019	2
0383	09/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE LOS BALEROS DE CENTRO DE LA FLECHA CARDAN Y DE LOS TORNILLOS DE LOS SOPORTES DE LA CAJA RECOLECTORA AL CHASIS	REEMPLAZO DE BALEROS DE CENTRO, REEMPLAZO DE TORNILLOS DE SUJECCION DE LA CARROCERIA	10/03/2019	1
0384	09/03/2019		RECOLECTOR	1994	REVISION DE BALEROS DE CENTRO, CRUCETAS Y YUGOS DE LA FLECHA CARDAN	REEMPLAZO DE BALEROS DE CENTRO Y CRUZETAS	10/03/2019	1
0385	09/03/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DEL ENFRIADOR DE ACEITE	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR	10/03/2019	1
0386	11/03/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION Y NIVELACION DE LOS PEINES DE MUELLES TRASEROS AMBOS LADOS Y DE FUGA POR EL PULMON Y MODULO REGULADOR DE AIRE DE FRENO TRASEROS	REEMPLAZO DE GOBERNADOR DE AIRE, REEMPLAZO DE VALVULA SECADORA DE AIRE, REPARACION DE CABEZA DE COMPRESOR, REPARACION DE MUELLES TRASEROS.	15/03/2019	4
0387	11/03/2019		RECOLECTOR	2004	REVISION DE YUGOS Y CRUCETAS DE LA FLECHA CARDAN DEL LADO DE LA CAJA DE VELOCIDADES, DE FUGA DE ACEITE POR EL RETEN DE LA CAJA Y DE FALLA EN EL SWITCH DE ARRANQUE	REEMPLAZO DE SWITCH DE ARRANQUE, CAMBIO DE YUGOS Y CRUCETAS DE FLECHA CARDAN, REEMPLAZO DE RETEN DE CAJA	13/03/2019	2



ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.



BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019

Alyandro G. ELECTROTALLER
EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0388	11/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2008	REVISION DE LOS FRENO EN GENERAL, DE FUGA POR ROTOCAMBER TRASERO LADO DERECHO, REVISION DE LAS MATRACAS Y DE FUGA POR LOS TANQUES DE AIRE Y VALVULA ESTACIONARIA	REPRACION DE TANQUES DE AIRE, REEMPLAZO DE DOS MATRACAS, REEMPLAZO DE DOS ROTOCAMBERS, REEMPLAZO DE VALVULAS, REEMPLAZO DE CONEXIONES DE CODO	14/03/2019	3
0389	11/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2004	REVISION DE LOS PEINES DE MUELLES TRASEROS, TAPON DE ANTICONGELANTE, TANQUES DE AIRE, VALVULA DE DESFOGUE, MUELLES DE DIRECCION Y DIRECCION, GATOS DE LEVANTE DE LA COLA, FUGA DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES Y LUCES EN GENERAL	CAMBIO DE BUJES DE MUELLES TRASEROS, SUMINISTRO DE TAPON DE ANTICONGELANTE, REPARACION DE TANQUES DE AIRE, REEMPLAZO DE VALVULA DE DESFOGUE, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATOS DE LEVANTE DE COLA, REPARACION DE FUGA EN CAJA DE	17/03/2019	6
0390	11/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA DE MOTOR	REEMPLAZO DE RELEVADORES POR FALSO CONTACTO	11/03/2019	0
0391	11/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2008	REVISION DE BOMBA DE CLUTCH Y CLUTCH, HOJA DE MUELLE QUEBRADA TRASERA LADO DERECHO Y LUCES EN GENERAL Y TORRETAS	REEMPLAZO DE BOMBA DE CLUTCH, REPARACION DE CLUTCH, CAMBIO DE HOJA DE MUELLE TRASERA DERECHA, REPARACION GENERAL DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES.	14/03/2019	3
0392	11/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DEL MODULO SECADOR DE AIRE	CAMBIO DE VALVULA SECADORA	11/03/2019	0
0393	12/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2008	REVISION DE LA HOJA PRINCIPAL DEL PEINE	REEMPLAZO DE HOJA PRINCIPAL DEL PEINE	12/03/2019	0
0394	12/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE FUGA POR LA VALVULA DE SERVICIO DE LINEAS DEL COMPRESOR	REEMPLAZO DE VALVULA DE SERVICIO	12/03/2019	0
0395	12/03/2019	[REDACTED]	PICK UP	2003	SERVICIO DE AFINACION MAYOR DE MOTOR, REVISION DE LA PALANCA DE DIRECCIONALES Y LUCES ESTACIONARIAS Y REVISION DE CALAVERA QUEBRADA TRASERA LADO IZQUIERDO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES. REPARACION GENERAL DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES.	12/03/2019	0
0396	12/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2013	REVISION DE LAS DOS UNIDADES DE LUZ DELANTERAS	REPARACION GENERAL DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES	12/03/2019	0
0397	12/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE TUBOS HIDRAULICOS DE LOS GATOS ELEVADORES DE LA PALA COMPACTADORA	REEMPLAZO DE TUBOS HYD DE SISTEMA DE ELEVACION DE PALA COMPACTADORA.	13/03/2019	1
0398	12/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DEL RETEN DE LA MAZA TRASERA LADO IZQUIERDO	CAMBIO DE RETEN DE MAZA TRASERA IZQUIERDA	12/03/2019	0
0399	12/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE LOS BIRLOS DE LA FLECHA TRASERA LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE BIRLOS DE FLECHA TRASERA IZQUIERDA	12/03/2019	0
0400	13/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA BOMBA HIDRAULICA	REEMPLAZO DE MANGUERAS HYD	13/03/2019	0
0401	14/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA DE MOTOR, DE FUGA POR LA TOMA DE FUERZA, POR GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO, POR GATOS ELEVADORES Y DE LEVANTE DE LA PALA COMPACTADORA Y POR EL GATO CENTRAL, REVISION DE PRESION DEL SISTEMA HIDRAULICO DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO, DE BIRLOS QUEBRADOS DE LA FLECHA TRASERA LADO IZQUIERDO Y REVISION DEL COMPRESOR	REPARACION DE ARNES DE MOTOR, REPARACION DE FUGA EN TOMA DE FUERZA, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE COLA DE PATO, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS ELEVADORES Y DE LEVANTE DE PALA COMPACTADORA, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUE DE GATO CENTRAL, REEMPLAZO DE MANGUERA DE COLA DE PATO, CAMBIO DE BIRLOS DE FLECHA TRASERA LADO IZQUIERDO, REPARACION DE COMPRESOR.	20/03/2019	6
0402	14/03/2019	[REDACTED]	MOTOCICLETA	2014	REVISION DE FRENO DELANTERO Y TRASERO	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS Y DELANTERAS, AJUSTE EN SISTEMA DE FRENO	15/03/2019	1
0403	14/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2004	REVISION DE MANGUERA HIDRAULICA DE LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA RECOLECTORA	REEMPLAZO DE MANGUERA HYD SUPERIOR DE CAJA RECOLECTORA	14/03/2019	0
0404	14/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DEL CLUTCH	REPARACION DE CLUTCH	16/03/2019	2



ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.



BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019

Alvaro G. ELECTROTALLER
SIC 150911 ID3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0405	14/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2004	REVISION DE MUELLE MAESTRA DEL PEINE TRASERO LADO DERECHO, DEPOSITO DE ANTICONGELANTE, GATOS ELEVADORES DE LA PALA, VALVULA REGULADORA DE FRENOS TRASEROS , CARTER DEL MOTOR Y BASES DE CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE PALA, REEMPLAZO DE VALVULA REGULADORA DE FRENOS TRASEROS, REPARACION DE CARTER DE MOTOR, REEMPLAZO DE BASES DE CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS, CAMBIO DE MUELLE MAESTRA DE PEINE TRASERO DERECHO, REEMPLAZO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	19/03/2019	5
0406	14/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE INYECCION	MANTENIMIENTO A 6 INYECTORES	16/03/2019	2
0407	14/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE UNA HOJA QUEBRADA DE PEINE DE MUELLE TRASERA LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE HOJA DE PEINE DE MUELLE TRASERA IZQUIERDA	15/03/2019	1
0408	14/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA BARRA ESTABILIZADORA DE LA DIRECCION, DE FUGA POR MANGUERA DEL RADIADOR, DE FUGA POR LOS GATOS ELEVADORES Y DE LEVANTE DE LA PALA COMPACTADORA Y REVISION DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS ELEVADORES Y DE LEVANTE DE LA PALA COMPACTADORA, REEMPLAZO DE BARRA ESTABILIZADORA DE DIRECCION, REEMPLAZO DE MANGUERA DE RADIADOR, CAMBIO DE ENFRIADOR DE ACEITE	16/03/2019	2
0409	14/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2016	REVISION DEL BRAZO PITMAN Y TERMINALES DE LA BARRA ESTABILIZADORA DE LA DIRECCION	REEMPLAZO DE BRAZO Y TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA DE DIRECCION	16/03/2019	2
0410	14/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2008	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LA TOMA DE FUERZA Y REVISION DE FILTRO Y REEMPLAZO DEL ACEITE HIDRAULICO	REPARACION DE TOMA DE FUERZA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HYD	16/03/2019	2
0411	14/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE FALLA EN BALATAS Y FRENOS EN GENERAL, BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS, FAN CLUTCH, COMPRESOR, BRAZOS Y TUERCAS EN CUENCA DE LIMPIAPARABRISAS	REEMPLAZO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, CAMBIO DE BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS, REPARACION DE COMPRESOR, REPARACION DE LIMPIAPARABRISAS	16/03/2019	2
0412	15/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA POR VALVULAS REGULADORAS Y REPARTIDORAS DE FRENOS Y DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR	CAMBIO DE VALVULA REGULADORA DE FRENOS, CORRECCION DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR	17/03/2019	2
0413	15/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	SERVICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0414	15/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2016	SERVICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0415	15/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2018	SERVICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0416	15/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	SERVICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0417	15/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2008	SERVICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0418	15/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	SERVICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0419	15/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2005	SERVICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0420	15/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2004	SERVICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0



ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.



BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019

ELECTROTALLER

Akjundro Fr EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS	IND. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0421	15/03/2019			RECOLECTOR	2004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0422	15/03/2019			RECOLECTOR	2005	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0423	15/03/2019			RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0424	15/03/2019			RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0425	15/03/2019			RECOLECTOR	2008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0426	15/03/2019			RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0427	15/03/2019			RECOLECTOR	2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0428	15/03/2019			RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0429	15/03/2019			RECOLECTOR	2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0430	15/03/2019			RECOLECTOR	2009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0431	15/03/2019			RECOLECTOR	2004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0432	15/03/2019			RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0433	15/03/2019			RECOLECTOR	2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	15/03/2019	0
0434	15/03/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DE FALLA EN LA TOMA DE FUERZA, VALVULA MAESTRA DEL PEDAL DE FRENIOS, NIVELACION DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	REPARACION DE TOMA DE FUERZA, REEMPLAZO DE VALVULA MAESTRA DE PEDAL DE FRENIOS, RELLENO DE ACEITE DE TRANSMISION.	19/03/2019	4
0435	16/03/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE MARCHA	16/03/2019	0
0436	16/03/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DEL CLUTCH	REPARACION DE CLUTCH	18/03/2019	2



ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019

Alquintero 6,



FOLIO	FECHA	PLACAS	NO. ECONÓMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0437	16/03/2019			ESTACAS	2004	REVISION DE FALLA DE MOTOR, AFINACION MAYOR, SUSPENSION EN GENERAL, SISTEMA DE FRENOS, ABRAZADERAS DE LA REDILLA, MUELLES TRASERAS, BIRLOS DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS, INDICADORES DEL TABLERO Y LAVADO Y ENGRASADO EN GENERAL	REPARACION DE MOTOR, SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES, CAMBIO DE ABRAZADERAS DE REDILLA, REEMPLAZO DE MUELLES TRASERAS, REEMPLAZO DE BIRLOS DE CUATRO LLANTAS	18/03/2019	2
0438	16/03/2019			PICK UP	2003	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR, SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO EN GENERAL Y SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE (VALVULA YAK)	SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASADO Y SOPLETEADO DE LA UNIDAD. REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES. CAMBIO DE VALVULA YAK	16/03/2019	0
0439	16/03/2019			RECOLECTOR	1997	REVISION DE FALLA EN LA TOMA DE FUERZA, REVISION DE TRES HOJAS Y TORNILLOS DE PERCHA DEL PEINE DE MUELLE DELANTERO LADO IZQUIERDO, REVISION Y NIVELACION DE LOS PEINES DELANTEROS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE VALVULA DE TOMA DE FUERZA, REEMPLAZO DE HOJAS, BUJES Y TORNILLOS DE PERCHA DE PEINE DE MUELLE DELANTERO IZQUIERDO, REEMPLAZO DE BUJES DE PEINES DELANTEROS.	18/03/2019	2
0440	18/03/2019			RECOLECTOR	2004	REVISION DEL MOTOR LIMPIAPARABRISAS	REEMPLAZO DE MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	19/03/2019	1
0441	18/03/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE HOJAS QUEBRADAS DE PEINE DE MUELLE TRASERO LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE HOJA DE PEINE DE MUELLE TRASERA IZQUIERDA	18/03/2019	0
0442	18/03/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE CLUTCH Y TOMA DE FUERZA	REPARACION DE CLUTCH, REEMPLAZO DE VALVULA DE TOMA DE FUERZA.	20/03/2019	2
0443	18/03/2019			RECOLECTOR	2014	REVISION DE PRESION DEL SISTEMA HIDRAULICO EN GENERAL, MANGUERA DEL BANCO CENTRAL DE VALVULAS A LA BOMBA HIDRAULICA Y VALVULA DE PASO DE LA TOMA DE FUERZA	CAMBIO DE MANGUERA DE BANCO CENTRAL DE VALVULAS A BOMBA HYD, REEMPLAZO DE VALVULA DE PASO DE LA TOMA DE FUERZA.	19/03/2019	1
0444	19/03/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DEL ALTERNADOR, SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE Y BALERO DE LA PARTE INTERIOR DE LA CAÑA DEL VOLANTE	REPARACION DE ALTERNADOR, REPARACION DE DOS INYECTORES, REEMPLAZO DE BALERO INFERIOR DE CAÑA DE VOLANTE.	20/03/2019	1
0445	19/03/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE FALLA EN EL COMPRESOR	REPARACION DE COMPRESOR	21/03/2019	2
0446	19/03/2019			RECOLECTOR	2008	REVISION DE LA TAPA DEL GATO DE LEVANTE DE LA PALA LADO DERECHO	REPARACION DE GATO DE LEVANTE DE PALA LADO DERECHO, CAMBIO DE MANGUERA HYD DE LEVANTE DE PALA.	20/03/2019	1
0447	19/03/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE UNA MANGUERA DEL RADIADOR	REEMPLAZO DE MANGUERA DE RADIADOR.	19/03/2019	0
0448	19/03/2019			RECOLECTOR	2013	REVISION DE FRENOS TRASEROS EN GENERAL	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS Y DELANTERAS, AJUSTE EN SISTEMA DE FRENOS	20/03/2019	1
0449	19/03/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE MANGUERAS DEL ANTICONGELANTE	REEMPLAZO DE MANGUERA DE RADIADOR.	19/03/2019	0
0450	19/03/2019			ESTACAS ALTA	2008	REVISION DEL DIFERENCIAL	CAMBIO DE DIFERENCIAL	29/03/2019	10
0451	19/03/2019			RECOLECTOR	1997	REVISION DE LOS ROTOCHAMBER DELANTERO	REEMPLAZO DE ROTOCHAMBER DELANTERO	19/03/2019	0
0452	19/03/2019			RECOLECTOR	2009	REVISION DE HOJAS QUEBRADAS DEL PEINE DE MUELLE DELANTERO LADO DERECHO Y REVISION DE LOS BUJES DE LOS PEINES DE MUELLES DELANTEROS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE BUJES, TACONES Y ABRAZADERAS DE PEINES DE MUELLES DELANTEROS. CAMBIO DE HOJA DE PEINE DE MUELLE DELANTERO DERECHO	20/03/2019	1
0453	20/03/2019			RECOLECTOR	2017	REVISION DE FUGA POR VALVULA REPARTIDORA DE LINEAS DE FRENO TRASEROS	REEMPLAZO DE VALVULA REPARTIDORA	20/03/2019	0



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS EN TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0454	20/03/2019	*****	RECOLECTOR	2009	REVISION DE HOJA QUEBRADA DEL PEINE DE MUELLE DELANTERO LADO DERECHO Y REVISION DE BUJES Y TACONES DELANTEROS AMBOS LADOS Y FUGA POR UNA MANGUERA DEL RADIOR	REEMPLAZO DE HOJA DE PEINE DE MUELLE DELANTERO DERECHO, CAMBIO DE BUJES, TACONES Y ABRAZADERAS DELANTEROS AMBOS LADOS, REEMPLAZO DE MANGUERA DE RADIOR	22/03/2019	2
0455	20/03/2019	*****	RECOLECTOR	2014	REVISION DE LAS ABRAZADERAS DE LOS PEINES DE MUELLES TRASERAS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE BUJES Y ABRAZADERAS DE PEINES DE MUELLES TRASERAS AMBOS LADOS	21/03/2019	1
0456	20/03/2019	*****	RECOLECTOR	2004	REVISION DEL CLUTCH Y DE LA VALVULA DEL DUAL DEL DIFERENCIAL	REPARACION DE CLUTCH, REEMPLAZO DE VALVULA DE DUAL DE DIFERENCIAL	22/03/2019	2
0457	20/03/2019	*****	RECOLECTOR	2009	REVISION DEL ESCAPE	REPARACION DE ESCAPE	20/03/2019	0
0458	20/03/2019	*****	RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACION DE MARCHA	20/03/2019	0
0459	20/03/2019	*****	BARREDORA	2013	REVISION DE TAPA METALICA DE PROTECCION DEL DEPOSITO DE AGUA Y TANQUE DE COMBUSTIBLE	REEMPLAZO DE TAPA DE PROTECCION DE DEPOSITO DE AGUA, REPARACION Y LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	26/03/2019	6
0460	20/03/2019	*****	RECOLECTOR	2004	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACION DE MARCHA	20/03/2019	0
0461	20/03/2019	*****	RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR UNA MANGUERA HIDRAULICA DE LA TOMA DE FUERZA AL DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO	REEMPLAZO DE MANGUERA HYD DE TOMA DE FUERZA	20/03/2019	0
0462	20/03/2019	*****	RECOLECTOR	2014	REVISION DE LOS TORNILLOS PASANTES DE LOS PEINES DE MUELLES TRASEROS	CAMBIO DE TORNILLOS PASANTES DE PEINE DE MUELLES TRASEROS	20/03/2019	0
0463	20/03/2019	*****	RECOLECTOR	2014	REVISION DE UNA MANGUERA DEL COMPRESOR	REEMPLAZO DE MANGUERA DE COMPRESOR	20/03/2019	0
0464	21/03/2019	*****	RECOLECTOR	2014	REVISION DE UNA MANGUERA DE ROTOCAMBER DELANTERO LADO IZQUIERDO Y SWITCH DE ARRANQUE	REEMPLAZO DE SWITCH DE ARRANQUE, CAMBIO DE MANGUERA DE ROTOCAMBER DELANTERO IZQUIERDO	22/03/2019	1
0465	21/03/2019	*****	RECOLECTOR	2014	REVISION DE FUGA POR EL BANCO DE VALVULAS DE LA COLA DE PATO Y REVISION DEL CLAXON	REPARACION DE FUGA EN BANCO DE VALVULAS DE COLA DE PATO, REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL, CORRECCION DE CORTO EN LUCES Y CLAXON.	22/03/2019	1
0466	21/03/2019	*****	RECOLECTOR	2013	REVISION DEL FAN CLUTCH, DEL INDICADOR DE TEMPERATURA Y DE FUGA POR EL SECTOR DE LA DIRECCION, DE CRUCETA DE LA CAÑA DE LA DIRECCION Y BALERO DEL VOLANTE, TACONES QUEBRADOS DE LOS PEINES DE MUELLES TRASEROS AMBOS LADOS	DESMONTE DE FAN CLUTCH PARA SUSTITUCION DE CONEXION DE AIRE, INSTALACION Y CALIBRACION DE CLUTCH, REPARACION DE FUGA EN DIRECCION, CAMBIO DE CRUCETAS DE CAÑA DE DIRECCION, REEMPLAZO DE BALERO DE VOLANTE. CAMBIO DE BUJES Y TACONES DE LOS PEINES DE MUELLE TRASEROS AMBOS LADOS.	25/03/2019	4
0467	21/03/2019	*****	RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA BOMBA DE AGUA	REEMPLAZO DE BOMBA DE AGUA	22/03/2019	1
0468	21/03/2019	*****	RECOLECTOR	2004	REVISION DE RETENES DE MAZAS TRASERAS Y DELANTERAS, BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS Y CRUCETAS DE FLECHA CARDAN	REPARACION DE MAZAS TRASERAS Y DELANTERAS, CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, REEMPLAZO DE CRUCETAS DE FLECHA CARDAN.	22/03/2019	1
0469	21/03/2019	*****	RECOLECTOR	2005	REVISION DEL VARILLAJE DEL CONTROL DE YEGUE DE LA PALA COMPACTADORA DE LA COLA DE PATO	AJUSTE DE VARILLAJE DE CONTROL DE PALA COMPACTADORA	22/03/2019	1
0470	21/03/2019	*****	RECOLECTOR	2014	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR DOS MANGUERAS HIDRAULICAS DEL GATO DE LEVANTE DE LA PALA LADO IZQUIERDO	REEMPLAZO DE DOS MANGUERAS HYD DE GATO DE LEVANTE DE PALA IZQUIERDO	21/03/2019	0
0471	21/03/2019	*****	RECOLECTOR	2014	REVISION DE FALLA EN EL SENSOR DE ACCELERAMIENTO Y EL SENSOR DE NIVEL DE REFRIGERANTE	REEMPLAZO DE SENSOR DE ACCELERAMIENTO, SUMINISTRO DE SENSOR DE NIVEL DE REFRIGERANTE	22/03/2019	1
0472	21/03/2019	*****	RECOLECTOR	2004	REVISION DE LA BASE DE LA PALANCA DE VELOCIDADES Y PALANCA	REEMPLAZO DE PALANCA DE CAMBIOS, REPARACION DE BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	24/03/2019	3
0473	22/03/2019	*****	RECOLECTOR	2014	REVISION DE UNA HOJA QUEBRADA DE PEINE DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO	CAMBIO DE HOJA DE PEINE DE MUELLE TRASERO DERECHO	23/03/2019	1



ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.



BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019

Alejandro Gr. **ELECTROTALLER**
EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0474	23/03/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DE HOJAS DE LOS PEINES DE MUELLES TRASEROS AMBOS LADOS, REVISION DEL TAPON DE LA CAJA DE VELOCIDADES	CAMBIO DE HOJAS DE PEINE DE MUELLES TRASERAS AMBOS LADOS, SUMINISTRO DE TAPON DE CAJA DE VELOCIDADES	24/03/2019	1
0475	23/03/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE HOJA DE MUELLE DELANTERO LADO DERECHO Y BUJES Y TACONES DE LOS PEINES DELANTEROS AMBOS LADOS	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE DELANTERA DERECHO, REEMPLAZO DE BUJES Y TACONES DE PEINES DELANTEROS	24/03/2019	1
0476	23/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE FUGA DE AIRE POR VALVULA REGULADORA DE LINEAS DE LOS TANQUES DE AIRE AL COMPRESOR	REEMPLAZO DE VALVULA REGULADORA DE AIRE	23/03/2019	0
0477	25/03/2019		RECOLECTOR	2013	REVISION DE LOS PEINES DE MUELLES TRASEROS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE HOJA DE PEINES DE MUELLES TRASEROS AMBOS LADOS	26/03/2019	1
0478	25/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE BALATAS Y TAMBORES TRASEROS, REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSION DELANTERA EN GENERAL, REVISION DE TACONES Y BUJES DE LOS PEINES DE MUELLES DELANTEROS AMBOS LADOS	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS, RECTIFICACION DE TAMBORES TRASEROS, CAMBIO DE BUJES, TACONES Y ABRAZADERAS DE PEINES DE MUELLES DELANTEROS	26/03/2019	1
0479	25/03/2019		ESTACAS	2004	REVISION DE FUGA POR EL CARTER DEL MOTOR	REPARACION DE FUGA POR CARTER DE MOTOR	27/03/2019	2
0480	25/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL GATO ELEVADOR DE LA PALA LADO DERECHO Y DE FUGA POR DOS MANGUERAS HIDRAULICAS DEL MISMO Y DE FUGA POR UNA MANGUERA HIDRAULICA DEL GATO DE LEVANTE DE LA PALA LADO IZQUIERDO	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO ELEVADOR DE PALA LADO DERECHO, REEMPLAZO DE MANGUERA HYD DE GATO ELEVADOR DE PALA DERECHO, REEMPLAZO DE MANGUERA HYD DE GATO DE LEVANTE DE PALA IZQUIERDO	27/03/2019	2
0481	25/03/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DEL GATO ELEVADOR DE LA PALA LADO DERECHO Y SU BASE SUPERIOR Y REVISION DE LOS DOS GATOS DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO ELEVADOR DE PALA COMPACTADORA DERECHO, REPARACION DE BASE SUPERIOR DE GATO ELEVADOR, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE COLA DE PATO	27/03/2019	2
0482	25/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE LOS BIRLOS DE LA MAZA TRASERA LADO DERECHO	REEMPLAZO DE BIRLOS DE MAZA TRASERA DERECHA	25/03/2019	
0483	25/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE MANGUERA DE ROTOCAMBER TRASERO LADO IZQUIERDO Y REVISION DEL ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES DIFERENCIAL	CAMBIO DE MANGUERA DE ROTOCAMBER TRASERO IZQUIERDO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA TRANSMISION	27/03/2019	2
0484	26/03/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA FLECHA CARDAN, REVISION DEL YUGO DEL LADO DE LA CAJA DE VELOCIDADES, DE LOS TACONES DE LA CABINA Y DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	AJUSTE EN CAJA DE VELOCIDADES, REEMPLAZO DE TACONES DE CABINA, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	02/04/2019	7
0485	26/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DEL MODULO SECADOR DE AIRE	CAMBIO DE SECADOR DE AIRE	26/03/2019	0
0486	26/03/2019		RECOLECTOR	2005	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR EL GATO CENTRAL, GATO DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO LADO DERECHO Y GATOS ELEVADORES DE LA PALA	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO CENTRAL, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO DE LEVANTE DERECHO DE COLA DE PATO, CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS ELEVADORES DE PALA	28/03/2019	2
0487	27/03/2019		RECOLECTOR	2016	REVISION DE CORTO EN EL SISTEMA ELECTRICO DE LUCES DELANTERAS Y REVISION DE LUCES EN GENERAL	REPARACION GENERAL DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES	27/03/2019	0
0488	27/03/2019		MOTOCICLETA	2014	REVISION DE LOS RAYOS DEL RIN TRASERO	REPARACION DE RIN TRASERO	28/03/2019	1
0489	27/03/2019		RECOLECTOR	2009	REVISION DE DOS MANGUERAS DEL GATO ELEVADOR DE LA PALA LADO DERECHO Y DEL ESCAPE	REEMPLAZO DE DOS MANGUERAS HYD DE GATO DE LEVANTE DE PALA DERECHO, REPARACION DE ESCAPE	27/03/2019	0
0490	27/03/2019		RECOLECTOR	2008	REVISION DE LOS TACONES, BUJES Y ABRAZADERAS DE LOS PEINES DE MUELLES DELANTEROS AMBOS LADOS Y REVISION DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS AMBOS LADOS	REEMPLAZO DE TACONES, BUJES Y ABRAZADERAS DE PEINES DE MUELLES DELANTEROS, CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	27/03/2019	0
0491	27/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE FUGA DE AIRE POR LOS ROTOCAMBERS AMBOS LADOS Y VALVULA REGULADORA DE LOS MISMOS	REEMPLAZO DE ROTOCAMBERS DELANTEROS AMBOS LADOS	27/03/2019	0
0492	27/03/2019		RECOLECTOR	2016	REVISION DAR BIRIO, REFORZAR Y NIVELAR LOS PEINES DE MUELLES TRASEROS AMBOS LADOS	CAMBIO DE BUJES, TACONES Y ABRAZADERAS DE PEINES DE MUELLES TRASERAS	27/03/2019	0
0493	27/03/2019		RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA PRESION DEL SISTEMA HIDRAULICO EN GENERAL	REPARACION DE FUGA EN SISTEMA HYD	27/03/2019	



ELECTROTALLER

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

BITACORA DE SERVICIOS ENERO-MARZO 2019



ELECTROTALLER
Alejandro G. EIC 150911 IP3

FOLIO	FECHA	PLACAS NO. ECONOMICO	TIPO	MODELO	FALLA REPORTADA	REPARACIONES REALIZADAS POR TALLER	FECHA DE ENTREGA	DIAS EN TALLER
0494	27/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2018	REVISION DE FALLA EN EL SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 6 INYECTORES	27/03/2019	0
0495	28/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2013	REVISION DEL CLUTCH	REEMPLAZO DE CLUTCH RECTIFICADO DE VOLANTE Y BALERO	30/03/2019	2
0496	28/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE PISO, PARED Y COSTADOS DE LA COLA DE PATO Y PISOS LATERALES Y CENTRAL DE LA CAJA RECOLECTORA	CAMBIO DE LAMINAS DE PISO, PARED Y COSTADOS DE COLA DE PATO, CAMBIO DE LAMINAS DE PISO, LATERALES Y CENTRAL DE CAJA RECOLECTORA	07/04/2019	10
0497	28/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA TOMA DE FUERZA Y DE FUGA POR EL GATO DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO LADO IZQUIERDO	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO DE LEVANTE DE COLA DE PATO IZQUIERDO, REPARACION DE LA TOMA DE FUERZA	30/03/2019	2
0498	28/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2004	REVISION DE FUGA DE ACEITE POR LA TOMA DE FUERZA, DE FUGA DE ACEITE POR EL GATO DE LEVANTE DE LA COLA DE PATO LADO DERECHO, DE PERCHAS Y PEINES DE MUELLES TRASEROS AMBOS LADOS, REVISION DE VALVULA DEL DUAL DEL DIFERENCIAL Y DEL SISTEMA ELECTRICO DE LUCES EN GENERAL	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE GATO DE LEVANTE DE COLA DE PATO DERECHO, REPARACION DE LA TOMA DE FUERZA, CAMBIO DE MUELLE TRASERA AMBOS LADOS, REMPLAZO DE VALVULA DE DUAL, REPARACION GENERAL DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES	30/03/2019	2
0499	28/03/2019	[REDACTED]	MOTOCICLETA	2014	REVISION DEL SPROT, BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, CADENA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE, FILTRO Y BUJIA	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, SERVICIO REALIZADO, CAMBIOS DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, REVISION DE PUNTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y NIVELES.	28/03/2019	0
0500	28/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2003	REVISION DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS EN GENERAL, REVISION DE RETENES DE LAS MAZAS TRASERAS AMBOS LADOS	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, REMPLAZO DE RETENES DE MAZAS TRASERAS	28/03/2019	0
0501	28/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA POR LOS DOS GATOS ELEVADORES DE LA PALA COMPACTADORA	CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES DE DOS GATOS DE LEVANTE DE PALA COMPACTADORA	30/03/2019	2
0502	28/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA PARED Y COSTADOS DE LA COLA DE PATO	CAMBIO DE LAMINAS DE PARED Y COSTADOS DE COLA DE PATO	03/04/2019	6
0503	28/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2004	REVISION DE CORTO EN EL SISTEMA ELECTRICO DE LA PALANCA DE DIRECCIONALES Y LUCES TRASERAS	REPARACION GENERAL DE CORTOS EN SISTEMA ELECTRICO DE LUCES	28/03/2019	0
0504	29/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE LA TOMA DE FUERZA	REPARACION DE TOMA DE FUERZA	30/03/2019	1
0505	29/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2009	REVISION DE FUGA POR MANGUERA DE LINEAS DEL MONOBLOCK	REEMPLAZO DE MANGUERA DE LINEAS DEL MONOBLOCK	29/03/2019	0
0506	29/03/2019	[REDACTED]	RECOLECTOR	2014	REVISION DE LA MARCHA	REPARACION DE MARCHA	29/03/2019	0



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

OFICIO NÚMERO: CLRR/700/2019
Villahermosa, Tabasco a 26 de junio de 2019
ASUNTO: Versión publica

LIC. MARHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
PRESENTE

En atención a su oficio número COTAIP/2062/2019, de fecha 05 de junio del presente año, me permito enviarle carátula de la versión publica de “BITACORA DE SERVICIOS DE ENERO A MARZO 2019” la cual fue aprobada por el comité de transparencia en el acta de sesión extraordinaria CT/157/2019, de fecha 26 de junio del año en curso.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE

COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS



C.C.P. - EVARISTO HERNANDEZ CRUZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO. PARA SU SUPERIOR
CONOCIMIENTO.
ARCHIVO/MINUTARIO.

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000. C.P. 086035, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 74 19 EXT: 1059



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

EXP. N° COTAIP/565/2019

Respecto de la versión publica del archivo electrónico en pdf que contiene 28 fojas con información "BITACORA DE SERVICIO DE ENERO A MARZO 2019" y tomando en cuenta los acuerdos por los que se modifican los artículos sexagésimo segundo, sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, se hace constar

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Coordinación de limpia y recolección de residuos

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Archivo electrónico en pdf que contiene información de BITACORA DE SERVICIO DE ENERO A MARZO 2019.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

Columna placa y columna numero económico, de la foja 1 a la 28

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancia que motivaron a la misma:

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXLV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

TITULAR DEL ÁREA

C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y
RECOLECCION DE RESIDUOS

QUIEN CLASIFICA

C.P. LUIS DEMETRIO LOPEZ RODRIGUEZ
ENLACE CON TRANSPARENCIA

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Acta de Sesión Extraordinaria, CT/157/2019, de fecha 26 de junio de 2019.

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000. C.P. 086035, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 74 19 EXT. 1059



RECIBIDO

CENTRO CENTRO
AGUA • ENERGIA • SUSTENABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

26 JUN 2019
Yanbel Herzi 90001

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

OFICIO NÚMERO	DA/2897/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/565/2019
FOLIO PNT	01121319
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 17 de junio de 2019

**LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE**

En atención al oficio número COTAIP/2061/2019, de fecha 05 de junio de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada bajo el número de folio 01121319, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: "...Solicito copia de todos los contratos , pagos , pedidos , bitácoras , procedimientos de adjudicación. De servicios de mantenimiento a camiones recolectores de basura o seguro de mantenimiento da los mismos. Del periodo Octubre del 2019 a Mayo de 2019..." (Sic); en este sentido, le remito adjunto a usted de manera digital la documentación consistente en el procedimiento de adjudicación directa, contrato de prestación de servicio, así como a la orden de servicio (pedido) referente al mantenimiento de los camiones recolectores de basura de enero a mayo de 2019, la cual se detalla a continuación:

- ✓ Dictamen de la excepción de licitación, de fecha 03 de enero de 2019
- ✓ Orden de servicio (pedido), de fecha 07 de enero de 2019
- ✓ Contrato número CPS-010-26-2019, de fecha 07 de enero de 2019

Ahora bien, en lo que respecta la documentación consistente en el procedimiento de adjudicación directa, contrato de prestación de servicio, así como a la orden de servicio (pedido) referente al mantenimiento de los camiones recolectores de basura de Octubre a Diciembre de 2018, se le remite únicamente el contrato de prestación de servicio, de fecha 06 de noviembre de 2018, toda vez que la carpeta que integra la documentación de la adjudicación, se encuentra bajo resguardo en la Contraloría Municipal derivado de la auditoría número 3-CTR-18-AS2-FI01, llevada a cabo por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco y que comprende la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, por lo que no es posible remitir la información que se requiere y para acreditar lo antes reseñado, le remito copia simple del oficio número DAJ/SAI/1423/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, mediante el cual se le remite los expedientes que solicitó Contraloría Municipal el día 14 de marzo de 2019.

Así mismo se le informa que del análisis de de ambos contratos, se desprende que contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser naturaleza personal, siendo en este caso los siguientes:

• *En el contrato CPS-009-26-2018, con una vigencia del 06 de noviembre al 31 de diciembre 2018:*

- ✓ A foja 3.- Número de escritura pública (volumen y fecha) de la persona moral y del gerente general; número electrónico y fecha de la inscripción de la persona moral y de la gerente general ante el



Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

- En el contrato CPS-010-26-2019, con una vigencia del 07 de enero al 31 de marzo 2019:

- ✓ A foja 3.- Escritura pública (número, volumen y fecha) de la persona moral, número de folio mercantil y fecha de inscripción de la persona moral ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, escritura pública (número, fecha y volumen) del administrador único.

Por ello esa que con fundamento en el artículo artículos 3 fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para efectos de que previa valoración de la información, autorice su clasificación, así como la elaboración de la versión pública de las mismas.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA



Elaboró
Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA. - CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MINUTARIO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata»

OFICIO No.: DA/SA/1423/2019

Asunto: Entrega de documentación
Villahermosa, Tabasco, a 21 de marzo del 2019

L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal
Presente

21 MAR 2019

1.31 P.M.

70ua

En atención al oficio número CM/SEIF/0773/2019, de fecha 14 de los corrientes, mediante el cual informa que con relación al oficio número HCE/OSFE/DFEG/FS/0685/2019 de fecha 11 de marzo del presente año mediante el cual el Fiscal Superior del Estado, notificó al C. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal, la orden de auditoría 3-CTR-18-AS2-FI01 para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018, en la requiere la siguiente información:

1. Informe y expedientes de los procesos licitatorios de las diferentes fuentes de recursos (Federal y Estatal) realizados por el Comité de Compras del Municipio con su respectiva documentación comprobatoria (en sus diversas modalidades), incluyendo la documentación que compruebe y justifique plenamente las adjudicaciones directas llevadas a cabo (Documentación Original).
17. Acta de instalación del Comité de Compras.

En este sentido, se le hace entrega de los Expedientes con documentación original y de manera física de los procesos licitatorios de las diferentes fuentes de recursos (Federal y Estatal) realizados por el Comité de Compras del Municipio con su respectiva documentación comprobatoria llevadas a cabo durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, mismas que a continuación se detallan:

NUM	FECHA	SESION	TIPO DE RECURSOS	Numero de carpetas	OBSERVACIONES
01	02 de julio 2018	QUINTA ORDINARIA	Ramo 33 Fondo IV	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/1039/2019 del 26/02/19
02	16 de julio 2018	VIGESIMA OCTAVA ORDINARIA	Participaciones	1	
04	23 de julio 2018	VIGESIMA NOVENA ORDINARIA	Participaciones	1	
05	30 de julio 2018	TRIGESIMA ORDINARIA	Participaciones	1	
06	06 de agosto 2018	TRIGESIMA PRIMERA ORDINARIA	Participaciones	1	
07	13 de agosto 2018	TRIGESIMA SEGUNDA ORDINARIA	Participaciones	1	
08	14 de agosto 2018	TERCERA EXTRAORDINARIA	Participaciones	1	
09	27 de agosto 2018	TRIGESIMA CUARTA ORDINARIA	Participaciones	1	
10	12 de septiembre 2018	CUARTA EXTRAORDINARIA	Ramo 33 Fondo IV	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/1039/2019 del 26/02/19
11	13 de septiembre 2018	QUINTA EXTRAORDINARIA	Ingresos Propios/ Participaciones	1	
12	02 de octubre 2018	SEXTA EXTRAORDINARIA	Convenio de Coord. H. Ayto. Gob. Del	1	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata»

			Edo.		
13	10 de octubre 2018	PRIMERA EXTRAORDINARIA	Participaciones /Ingresos Propios	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
14	27 de octubre 2018	SEGUNDA EXTRAORDINARIA	Participaciones /Ingresos Propios/Convenio de Coord. H. Ayto. Y Gob. Del Edo. De Tab.	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
15	12 de octubre 2018	PRIMERA EXTRAORDINARIA	Ramo 33 Fondo IV	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
16	30 de octubre 2018	SEGUNDA EXTRAORDINARIA	Ramo 33 Fondo IV	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
17	05 de noviembre 2018	QUINTA ORDINARIA	Participaciones /Ingresos Propios/Convenio de Coord. H. Ayto. Y Gob. Del Edo. De Tab.	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
18	05 de noviembre 2018	PRIMERA ORDINARIA	Ramo 33 Fondo IV	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
19	12 de noviembre 2018	SEXTA ORDINARIA	Participaciones /Ingresos Propios	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
20	14 de noviembre 2018	TERCERA EXTRAORDINARIA	Ingresos Propios	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
21	20 de noviembre 2018	SEPTIMA ORDINARIA	Participaciones	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
22	26 de noviembre 2018	OCTAVA ORDINARIA	Participaciones	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
23	08 de diciembre 2018	CUARTA EXTRAORDINARIA	Participaciones	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
24	10 de diciembre 2018	DECIMA ORDINARIA	Participaciones	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
25	17 de diciembre 2018	DECIMA PRIMERA ORDINARIA	Participaciones	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
26	19 de diciembre 2018	QUINTA EXTRAORDINARIA	Convenio de Coord. H. Ayto. Del Gob. Del Edo. De Tab.	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur"», Emiliano Zapata»

					DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
27	24 de diciembre 2018	DECIMA SEGUNDA ORDINARIA	Convenio de Coord. H. Aytlo. Oficialía Mayor	1	Bajo resguardo de la Contraloría Municipal mediante Oficio: DA/SA/0699/2019 del 08/02/19
28	13 de agosto 2018	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-827004999- E1-2018	Recursos Federales	1	

Cabe mencionar que en el listado anterior también se mencionan aquellos expedientes que ya han sido entregado mediante oficio y que se encuentran en resguardo de la Contraloría Municipal.

De igual manera se le entrega copia fotostática de las Actas de instalación del Comité de Compras que se originaron durante el año 2018; la original de la misma la ponemos a disposición del auditor cuando sea requerida.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA



Elaboró
Lic. Omar Huerta Nemegyel
Jefe de Departamento de Concursos y
Licitaciones

Revisó
M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez
Subdirector de Adquisiciones

Revisó los expedientes
de acuerdo al informe y
copia de las actas de
instalación del Comité
de compra



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dós mundos en Tabasco".

Villahermosa, Tabasco, a 3 de enero de 2019.

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

En atención a la solicitud de la Coordinación General de Servicios Municipales, que realizó mediante oficio CGSM/13/2019 de fecha 2 de enero del presente año, pongo a consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente.

DICTAMEN DE SOLICITUD DE EXCEPCION DE LICITACIÓN

1.- Descripción de los Bienes y/o Servicios:

Contratación de servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de las 190 unidades motrices de la Coordinación General de Servicios Municipales, que abarca el periodo de enero, febrero y marzo de 2019.

2.- Motivación

El Municipio es la base territorial de la organización política y administrativa del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio en los términos previstos por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, cuya función primordial es permitir el gobierno democrático de la comunidad para la promoción del desarrollo y la prestación de los servicios públicos.

Con motivo de sus atribuciones el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, cuenta con diversos bienes muebles e inmuebles ya propios o aquellos entregados para su legal guarda, custodia y administración; que en su conjunto integran su patrimonio originario y el derivado; y por ende forman parte de la Hacienda Municipal; misma que según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, deben ser administrados libremente por los municipios.

Con base en lo dispuesto en los artículos 115, fracción III inciso g, 65, fracción II, inciso g, de la Constitución Política del Estado de Tabasco y 126, inciso g de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio tiene a su cargo la prestación del servicio público de limpia (recolección de basura), mercados, parques, jardines y monumentos, alumbrado público, panteones y su equipamiento.

3.- Justificación

Dentro de los objetivos que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro a través de la Coordinación General de Servicios Municipales, tiene como primordial importancia contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Centro, brindando adecuadamente los servicios de limpia, recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos, mantenimiento urbano de parques y jardines, alumbrado público, panteones y espacios transferidos, utilizando eficientemente los recursos disponibles.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

Así mismo también consolidar los servicios municipales de recolección de residuos sólidos urbanos, alumbrado, parques, jardines, panteones y espacios transferidos que ofrece la Coordinación General de Servicios Municipales con el propósito de mejorar la vida de los habitantes del Municipio de Centro protegiendo con ello el medio ambiente.

En resumen podemos precisar que la Coordinación General de Servicios Municipales tiene como objetivo general el garantizar una buena imagen e higiene del Municipio de Centro, con la participación ciudadana, creando una cultura de limpieza en la ciudadanía y consolidándose de esta forma como una coordinación que proporcione en forma óptima e integral los servicios públicos y mantenga activos los servicios para evitar focos rojos en la población y hacer más eficiente los trabajos para brindar mayor atención a las peticiones de la población y que al final de esta administración se hayan cumplido las peticiones en su totalidad, así como administrar en forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales asignados, coordinando la aplicación de los mismos a las diferentes Coordinaciones para que con éstos y otros nuevos se logre contar con la infraestructura necesaria para lograr las metas de limpieza y conservación de los activos del municipio y el bienestar de la sociedad del Municipio del Centro; garantizando la eficacia y viabilidad de estos para que permitan encontrar opciones inteligentes con respuestas originales y oportunas a los problemas cotidianos que aquejan a la Ciudad de sus alrededores.

En un contexto específico y debido que los vehículos propios con que cuenta la Coordinación General de Servicios Municipales en su padrón vehicular, se utilizan continuamente en las actividades que realizan en los diferentes programas operativos, se hace necesaria la contratación de una póliza integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo automotriz, con una empresa que contemple la cobertura integral de inmediato donde se atenderán cada una de las contingencias y requerimientos diarios del mantenimiento correctivo y preventivo.

Aunado a lo anterior, se requiere contar de manera ininterrumpida y oportuna con las unidades para la prestación de los servicios públicos, la empresa a quien sea contratada dicha cobertura, pondrá a disposición inmediata su capacidad instalada en los casos que se requiera de manera pronta, ya sea por falla mecánica o algún percance contingente de mantenimiento la prestación del servicio, no interrumpiendo con esto las metas y objetivos de la Coordinación General de Servicios Municipales, pretendiendo evitar trastornos graves en la operación de los servicios que brindan estas unidades administrativas.

Area de utilization

1. Coordinación General de Servicios Municipales.
2. Coordinación de Limpia.
3. Coordinación de Parques, Jardines y Monumentos.
4. Coordinación de Alumbrado Público.
5. Coordinación de Panteones.
6. Unidad de Atención a Espacios Transferidos.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

Las contrataciones de estos servicios se encuadran en el supuesto de excepción previsto en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Así mismo se justifica ante este Comité, la necesidad de contratar mediante el procedimiento de Excepción de Licitación el seguro para el mantenimiento y reparación de vehículos de transporte de Servicios Municipales, de los servicios prestados por la Coordinación General de Servicios Municipales.

El costo de la prima del seguro para el mantenimiento y reparación de vehículos de transporte de Servicios Municipales es por la cantidad de: \$9,000,000.00 (Nueve millones de Pesos 00/100 M.N.), por los meses de enero, febrero y marzo del presente año más \$1'241,379.31 (Son Un Millón Doscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos 31/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado, haciendo un total de \$9'000,000.00 (Son Nueve Millones de Pesos 00/100 M.N.), de los meses de enero, febrero y marzo de 2019.

El pago que se genere, será a crédito máximo de 35 días, posteriores a la presentación de la factura que contenga los requisitos legales correspondientes y en base al presupuesto calendarizado autorizado.

4.- Fundamento Legal

En base a lo anterior, nos encuadramos en los Supuestos de la excepción previsto en el Artículo 39 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que a la letra dice: En la modalidad de adjudicación directa, las Dependencias, Órganos y Entidades, mediante solicitud debidamente fundada y motivada, que autorice el Comité de Compras, podrán, bajo su responsabilidad, fincar pedido o celebrar contratos de manera directa sin llevar a cabo las licitaciones que se establecen en los Artículos 21 y 22, Fracciones I a II, de este ordenamiento, en los casos de excepción que la propia Ley señala y los supuestos que a continuación se indican:

II.- Por casos fortuitos o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes a la Dependencia, Órgano o Entidad.

Así mismo, bajo el amparo del Artículo 51 Bis. - Del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Para los efectos de lo establecido en el Artículo 39 de la Ley, deberá considerarse, respecto de los supuestos que señala dicho precepto legal, lo que se indica a continuación:

La Excepción a las licitaciones previstas en la fracción II del Artículo citado, relativa a casos fortuitos o de fuerza mayor, será procedente cuando exista un nexo causal directo entre estos y la imposibilidad o impedimento de la Dependencia, Órgano o Entidad para obtener, en el tiempo requerido, los bienes o servicios que necesita mediante el procedimiento de licitación pública.

Por las causas expuestas en el apartado de Motivación y Justificación de este documento, se solicita al Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 39 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 48, 49 y 50 de su Reglamento, la Autorización para adjudicar de manera directa sin llevar a cabo las Licitaciones que establecen los Artículos 21 y 22 de la antes citada Ley, la adjudicación de la contratación de seguros para el mantenimiento y reparación de vehículos de transporte de la Coordinación General de Servicios Municipales, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019.

5.- Programa, Proyecto, Partida y Suficiencia Presupuestal:

Programa:	E56 [00147] Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos
Partida:	34501 Seguro de bienes patrimoniales
Suficiencia Presupuestal:	\$27,000,000.00
Origen de recursos	Ingresos Propios

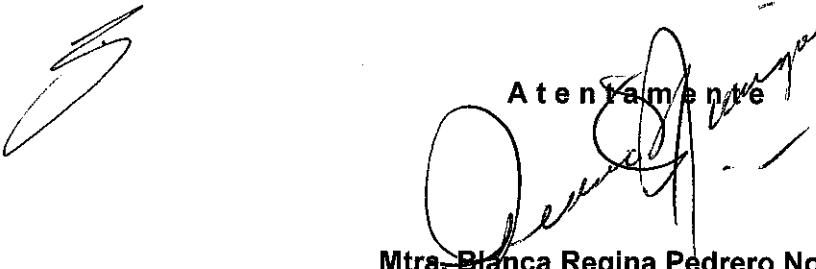
6.- Precio estimado: Será de **\$9'000,000.00** (Nueve Millones de Pesos 00/100 M.N.)

7.- Plazo y Condiciones de Entrega:

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, a entera satisfacción del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

8.- Forma de Pago:

Crédito 35 días posteriores a la recepción de la factura debidamente documentada con los requisitos legales y fiscales.


Atentamente
Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración



CENTRO
AGUA • ENERGIA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

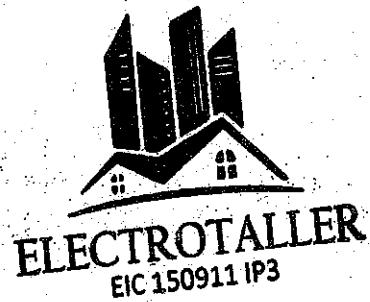
H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

Dirección de Administración

ORDEN DE SERVICIO

	Orden de Servicio No.	Fecha
	CL/OS/01/2019	07/01/2019
Unida Admiva.:	26 Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	Datos del Bien
Modalidad :	INGRESOS PROPIOS	Tipo:
Programa:	E056 [00267] Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	Marca:
Partida:	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	Modelo:
Actividad Inst:	B14 Servicio de recolección, traslado de residuos sólidos	No. de Inv.
Finalidad:	2 Desarrollo social	
Función:	1. Protección ambiental	
Subfunción:	1 Ordenación de Desechos	
Subsubfunción:	0 No determinado	
Prog. Presupuest.:	E Servicios públicos	
Objeto del Gasto:	3 SERVICIOS GENERALES	
Localidad:	0001 Villahermosa	

SERVICIO (CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS 190 UNIDADES MOTRICES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUE ABARCA EL PERÍODO DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019.)



Observaciones

VEHICULOS A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA A-10 DEL 07/01/2019

Prestador de Servicio	ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL SA DE CV	\$ 9,000,000.00
Usuario		

Autorizo

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración

Aceptó

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL
RURAL SA DE CV



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

ÁREA RESPONSABLE:
26 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS
MUNICIPALES
26 COORDINACIÓN DE LIMPIA

CONTRATO No:	CPS-009-26-2018
FECHA:	06 DE NOVIEMBRE DE 2018
IMPORTE:	\$9,000,000.00
CONCEPTO:	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS 239 UNIDADES MOTRICES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUE ABARCA EL PERIODO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018
MODALIDAD:	PARTICIPACIONES
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	DP/SPR/00265/2018
PROGRAMA:	E48 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PROYECTO	178 GASTOS DE SERVICIO DE TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
FUNCIÓN:	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL
SUBFUNDACIÓN:	1 ORDENACIÓN DE DESECHOS
LOCALIDAD:	0001 VILLAHERMOSA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E SERVICIOS PÚBLICOS
PARTIDA:	34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS 239 UNIDADES MOTRICES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUE ABARCA EL PERIODO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “AYUNTAMIENTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO DE FORMA CONJUNTA POR LOS CIUDADANOS MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y EL LIC. GABRIEL OROPESA VARELA, TERCER REGIDOR Y SEGUNDO SÍNDICO DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE, ARRENDADORA DE BIENES Y MUEBLES E INMUEBLES S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. FLOR DE MARÍA DOMÍNGUEZ DAVILA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PRESTADOR DE SERVICIOS”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA EL “AYUNTAMIENTO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

- Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad para administrar su Hacienda; teniendo como función primordial permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

- 1.2. Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 64 fracción II, 65 fracciones I y XX y 69 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Presidente Municipal es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento y por ende está facultado para realizar las acciones necesarias tendientes a lograr el desarrollo municipal; mismo que para el ejercicio de sus funciones ejecutivas, cuenta con dependencias administrativas para una mayor eficacia y eficiencia de su gobierno, entre las que se encuentran la Dirección de Administración, prevista por el artículo 73 fracción IX del ordenamiento legal citado.
- 1.3. Que el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que corresponde a la Dirección de Administración, adquirir y distribuir en los términos de las disposiciones legales, los materiales, muebles y útiles necesarios que sean autorizados para la realización de los fines del Ayuntamiento; pudiendo suscribir en representación del Presidente Municipal, toda clase de contratos necesarios para la adquisición de bienes muebles, prestación de servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y todos aquellos necesarios para la correcta administración del Ayuntamiento.
- 1.4. Que con fecha 5 de octubre del año 2018, el **Licenciado Evaristo Hernández Cruz**; Presidente Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega**, como titular de la Dirección de Administración; ejerciendo las facultades establecidas en los artículos 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 184 fracción XXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.5. Que con fecha 5 de octubre del año 2018, el **Licenciado Evaristo Hernández Cruz**; Presidente Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. Ing. José del Carmen Pérez Martínez**, como titular de la Coordinador General de Servicios Municipales, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 29, fracción II, número 2, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
- 1.6. Que con motivo de la Elección de Presidente Municipal y Regidores para el Municipio de Centro, Tabasco; en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, celebrado con fecha 01 de julio del año dos mil dieciocho, el **Lic. Gabriel Oropesa Varela**, resultó electo **Tercer Regidor**, tal y como se acredita con la Constancia de Mayría y Validez de la Elección, de fecha 05 de julio de dos mil dieciocho emitida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal de Centro, del Instituto Electoral y de Participación de Tabasco, con sede en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; y el acta de la Primera Sesión de Cabildo de fecha 05 de octubre del año dos mil dieciocho, en la que consta la toma de posesión e instalación del H. Cabildo para el Período Constitucional 2018-2021; en consecuencia, conforme lo prevén los artículos 19 y 36 fracción VI parte *in fine*, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, desempeña el cargo de Segundo Síndico de Hacienda, vigilando que la aplicación de los gastos, se haga cumpliendo los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.
- 1.7. Que con fecha 05 de noviembre de 2018, en la **Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Centro, Asunto 3**, se puso a su consideración la solicitud de excepción de licitación de la **Coordinación General de Servicios Municipales**, dirigida a la **Dirección de Administración** mediante oficio número CGSM/60/2018, de fecha 30 de octubre de 2018; en la cual se autorizó a la Dirección de Administración para que adjudique de forma directa la contratación de la póliza de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de transporte como lo son camiones recolectores, camionetas de 3 toneladas, grúas, pipas y vehículos que son utilizados en la operación de recolección de residuos sólidos domésticos, basura vegetal proveniente de la limpieza en los parques, avenidas principales, áreas verdes

panteones, así como del mantenimiento del alumbrado público en el municipio de centro y las actividades administrativas de la Coordinación General de Servicios Municipales (239 unidades motrices) para los meses de noviembre y diciembre de 2018, con el **"PRESTADOR DE SERVICIO"** Arrendadora de Bienes y Muebles e Inmuebles S. de R.L. de C.V., por un importe de **\$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con cargo a la partida 34501.-seguros de bienes patrimoniales, afectando el programa E48 (178), con recursos ingresos propios; cabe señalar, que la Coordinación General de Servicios Municipales, se responsabiliza enteramente de cualquier controversia y responsabilidad legal y/o administrativa que se suscite, así mismo, por la comprobación de gastos, toda vez que el pago del servicio contratado corresponde a su presupuesto.

- 1.8. Que derivado del punto que antecede y sujetándose a lo dispuesto en los artículos 21, 22 fracción IV, 37, 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracciones I y III, 49, 50, 51 bis de su Reglamento, basándose en economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el municipio y bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante del servicio, se solicita al "**PRESTADOR DE SERVICIO**" que proporcione al "**AYUNTAMIENTO**" los servicios que se describen en la cláusula primera del presente contrato.
 - 1.9. Que con fecha 10 de octubre del año 2018, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, en su Primera Sesión Extraordinaria, en el asunto 6 con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 13 de su Reglamento, cuyo monto adjudicado sea superior a los \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, será formalizado por medio de un contrato.

2. DECLARA EL “PRESTADOR DE SERVICIOS”:

- 2.1 Que acredita la existencia de la sociedad mercantil denominada **Arrendadora de Bienes y Muebles e Inmuebles S. de R.L. de C.V.**, y la designación de la C. Flor de María Dominguez Dávila, como gerente general y representante legal de la misma, mediante el primer testimonio de la escritura pública número [REDACTED] volumen número [REDACTED] de fecha [REDACTED] [REDACTED] pasada ante la fe del Licenciado Jesús Antonio Piña Gutiérrez, Notario Público número 31, del Estado de Tabasco, con adscripción en el Municipio de Centro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco, bajo el número electrónico [REDACTED] de fecha [REDACTED]

2.2 Que señala como domicilio fiscal, el ubicado en la Calle Antonio Reyes Zurita, Número 412, Int. A, Colonia Carrizal, C.P. 86108, del Municipio de Centro, Tabasco y que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente, con número de clave AMB1412236L5, manifestando bajo protesta de decir verdad que la sociedad denominada Arrendadora de Bienes y Muebles e Inmuebles S. de R.L. de C.V., se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Que cuenta con plena capacidad jurídica y no tiene impedimento legal alguno para la celebración del presente contrato; reuniendo, además, las condiciones técnicas y económicas para prestar al **“AYUNTAMIENTO”**, el servicio especificado en la declaración 1.8 y cláusula PRIMERA del presente instrumento, ya que cuenta con el personal capacitado y la infraestructura necesaria para atender todas las demandas que se susciten con relación al servicio contratado.

2.4 Que conoce y acepta plenamente sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su reglamento, así como todos aquellos ordenamientos legales vigentes para los Estados Unidos Mexicanos, que regulan la contratación y el servicio objeto del presente contrato.

2.5 Que a la fecha de celebración del presente contrato, cuenta todas las autorizaciones y ha cumplido con todos los requerimientos legales y administrativos necesarios para la celebración del presente contrato.

2.6 Que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

3. DECLARAN LAS PARTES:

3.1. Que el presente contrato se firma con fundamento en lo establecido en los artículos: 21, 22 fracción II, 37, 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracciones I y III, 49, 50, 51 bis, de su Reglamento y demás artículos, leyes y reglamentos relativos aplicables.

3.2. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen y se obligan en los términos del presente contrato, por lo que libremente y sin coacción alguna se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar el servicio de contratación de la póliza de mantenimiento correctivo y preventivo de las 239 unidades motrices de la Coordinación General de Servicios Municipales, que abarca el periodo de noviembre y diciembre de 2018, unidades motrices que se encuentran descritas en el **ANEXO I**, formando parte integral del presente contrato; al "AYUNTAMIENTO", descrito en la orden de servicio número CL/OS/04/2018, de fecha 06 de noviembre del presente año; con cargo a la partida 34501 seguro de bienes patrimoniales.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" será responsable por daños y perjuicios a terceros en sus bienes o en su persona, cuando se derive de actos u omisiones atribuibles directamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". Por su parte "EL AYUNTAMIENTO" por conducto de la Coordinación General de Servicios Municipales, establecerá las modalidades y restricciones en que se deberá prestar el servicio, relativos al horario, acceso, maniobras y demás necesarias.

SEGUNDA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO.

EL AYUNTAMIENTO" por conducto de la Dirección de Finanzas, pagará a precio fijo al "PRESTADOR DE SERVICIOS" por el servicio especificado en la cláusula PRIMERA de este contrato, la cantidad de **\$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**; cuyos servicios serán pagados al "PRESTADOR DE SERVICIOS" conforme a la siguiente tabla:

FECHA	IMPORTE DE PAGO
NOVIEMBRE 2018	\$4,500,000.00
DICIEMBRE 2018	\$4,500,000.00
TOTAL	\$9,000,000.00 I.V.A incluido

El pago se realizará en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Finanzas Municipal, previa entrega de las facturas o comprobantes fiscales que se presenten, mismos que deberán reunir los requisitos fiscales exigidos por el artículo 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación, especificando el contenido en idioma español, así como las deducciones e impuestos causados, detallando las cantidades a pagar y el valor total o neto de las facturas.

Las facturas aunque hayan sido pagadas no se considerarán como aceptación del servicio, ya que el “AYUNTAMIENTO” se reserva expresamente el derecho de reclamar por el servicio faltante o mal ejecutado.

Para el caso de que existan pagos en exceso que hayan sido recibidos por el “PRESTADOR DE SERVICIOS”, éste se obliga a devolver las cantidades en demasía, más los gastos financieros, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado, como si se tratase del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales; dichos gastos se calcularán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del “AYUNTAMIENTO”.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Las partes acuerdan que la vigencia del servicio especificado en la cláusula PRIMERA de este contrato será por los meses de noviembre y diciembre de 2018, Sin embargo, el “AYUNTAMIENTO” podrá dar por terminado el mismo, por convenir a sus intereses, mediante aviso por escrito con 3 días de anticipación.

CUARTA.- TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL.

El traslado del personal que el “PRESTADOR DE SERVICIOS” comisione para otorgar el servicio señalado en la cláusula “PRIMERA” de este contrato, será responsabilidad del mismo.

QUINTA.- LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

El “PRESTADOR DE SERVICIOS” se compromete a sustituir o reemplazar de manera inmediata y sin costo alguno para el “AYUNTAMIENTO”, el servicio objeto del presente contrato mal ejecutado o mal elaborado, con la finalidad de no entorpecer las actividades del “AYUNTAMIENTO”; y para el caso que la prestación del servicio exceda el valor de lo establecido en el presente contrato el “PRESTADOR DE SERVICIOS”, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, independientemente de la responsabilidad en que incurra por el servicio deficiente o excedente.

SEXTA.-SUPERVISIÓN.

El “AYUNTAMIENTO” tiene en todo momento el derecho de supervisar el servicio especificado en la cláusula PRIMERA de este contrato, por conducto de servidor público que para tal efecto designe el “AYUNTAMIENTO” debidamente identificado.

SÉPTIMA.-CESIÓN DE DERECHOS.

El “PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá ceder los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización previa y por escrito del área responsable del “AYUNTAMIENTO”.

OCTAVA. -GARANTÍAS DEL SERVICIO.

El “PRESTADOR DE SERVICIO” se obliga a cumplir con el servicio descrito en la cláusula “PRIMERA” de este contrato con la calidad, características, especificaciones y demás aditamentos requeridos para el buen funcionamiento del mismo, a fin de prestar un servicio con calidad y eficiencia, obligándose expresamente a garantizarlo por cualquier defecto técnico imprevisto o que se origine por cuestión natural que pudiera sufrir el mismo.

NOVENA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

Cuando existan causas justificadas y sin perjuicio para, el “AYUNTAMIENTO”, este tendrá la facultad de suspender total o parcialmente la ejecución del servicio objeto del presente contrato, en cualquier estado que este se encuentre, con el hecho de dar aviso por escrito al “PRESTADOR DE SERVICIO”, sin perjuicio de lo anterior, y considerando que el objeto del presente contrato, está relacionado con el otorgamiento de un servicio público, el “PRESTADOR DE SERVICIO”, por ningún motivo podrá interrumpir o suspender el mismo, a menos que sea por causa justificada.

DECIMA. - PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

Si el “PRESTADOR DE SERVICIOS” no realiza el servicio especificado en la cláusula “PRIMERA” de este contrato, de acuerdo a lo ya pactado y a los procedimientos aplicables, o este resulta deficiente por causas imputables a su personal, el “AYUNTAMIENTO” lo rechazara, obligándose el “PRESTADOR DE SERVICIOS” a pagar como pena convencional al “AYUNTAMIENTO” el equivalente al 2% (dos por ciento) por cada día de atraso, sobre la cantidad pactada en la cláusula segunda del presente contrato, sin incluir impuestos y no deberá exceder del 20% de la misma.

El “PRESTADOR DE SERVICIOS” acepta que le aplicaran retenciones de las cantidades que se le deben cubrir por concepto de la contraprestación, en los términos del presente contrato, en los siguientes casos:

1. Cuando no pague al “AYUNTAMIENTO” el importe de las penas convencionales que se refiere esta cláusula o multas que hayan sido aplicadas a cargo de éste.
2. Cuando el “PRESTADOR DE SERVICIOS” no cumpla con la realización de los servicios considerando como pendiente y se haya encargado de éstos el “AYUNTAMIENTO”.

DECIMA PRIMERA.- DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

Conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción III y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, con el fin de garantizar el debido cumplimiento de este contrato, así como el pago de daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse por su incumplimiento y en general para garantizar todas aquellas obligaciones contraídas, el “PRESTADOR DE SERVICIOS”, deberá otorga dentro del término de diez días naturales a la firma del presente documento, póliza de fianza equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada para ello, a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, Tabasco.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El “AYUNTAMIENTO” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, así como revocarlo anticipadamente cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría un daño o perjuicio al Municipio, que el propio cabildo determine acciones que afecten el presupuesto del “AYUNTAMIENTO” y dificulten o imposibiliten el cumplimiento del mismo, o bien sea porque el “PRESTADOR DE SERVICIOS”, incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

- a) En caso de que no cumpla tanto de forma cuantitativa y cualitativamente con la obligación contraída en los términos del presente contrato.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del servicio señalado en la Cláusula PRIMERA del presente contrato.
- c) Para el caso de que subcontrate total o parcialmente a un tercero el servicio objeto del presente contrato.
- d) En caso de cesión de los derechos de cobro que se llegasen a derivar del presente contrato, sin sujetarse a lo establecido en este instrumento y sin autorización expresa del “AYUNTAMIENTO”.
- e) El incumplimiento por parte de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente instrumento.
- f) Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.

- g) Si no realiza el servicio descrito en la Cláusula "PRIMERA" del presente contrato en el tiempo convenido.
- h) Si el servicio descrito en la Cláusula "PRIMERA" no cumple con las especificaciones y condiciones pactadas.

DECIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Ambas partes convienen, que para el caso de que el "PRESTADOR DE SERVICIOS" incurra en alguno de los supuestos señalados en la cláusula que antecede, el "AYUNTAMIENTO" procederá a rescindir el presente contrato sujetándose al procedimiento de rescisión establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

El "AYUNTAMIENTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando ocurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se le ocasionaría algún daño o perjuicio, en estos supuestos el "AYUNTAMIENTO" reembolsará al "PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA QUINTA.- RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

El "AYUNTAMIENTO" dará por recibido el servicio objeto del presente contrato, hasta que sea terminado en su totalidad, siempre que este se hubiere realizado de acuerdo con las especificaciones y estipulaciones acordadas en el mismo, para tal efecto, el "PRESTADOR DE SERVICIOS" notificará al "AYUNTAMIENTO" la terminación del servicio contratado.

DÉCIMA SEXTA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

El "AYUNTAMIENTO" podrá de manera motivada, y en los términos del artículo 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de tabasco, modificar el monto o plazo del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Para todos los efectos legales del presente contrato, el incumplimiento de las obligaciones por caso fortuito o fuerza mayor, libera al obligado de responsabilidad. Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas, y disturbios laborales (siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido en ello), motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueo, disturbios civiles, insurrecciones, incendios (cuando no se haya dado causa o contribuido a ello), tormentas o cualquier otra causa que por encontrarse fuera de la voluntad y control de las partes, impidan el cumplimiento de alguna obligación.

Para el caso en que el "PRESTADOR DE SERVICIOS" se halle en el supuesto previsto en el párrafo que antecede, una vez acreditado y comprobado el caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitar por escrito al día siguiente a aquél en este concluya, la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad para ambas partes, o bien, podrá optar por continuar con el servicio objeto del presente contrato, en cuyo caso se harán los ajustes al mismo por los días suspendidos.

DECIMA OCTAVA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

Las partes manifiestan su conformidad para que éste contrato se rija por las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su reglamento, así como las disposiciones del Código Civil del Estado de Tabasco vigente, que por naturaleza del propio contrato corresponda aplicar de manera supletoria.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el artículo 13 de la ley federal del trabajo y en consecuencia es el único patrón, liberando al "AYUNTAMIENTO" de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, de seguridad social u otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse.

VIGESIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" en caso de incumplimiento de las obligaciones que se le fijan en el presente contrato se sujetará a lo previsto en los artículos 66 fracciones III, IV, y VI, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.

VIGESIMA PRIMERA.- PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO.

Concluido el término para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, el "AYUNTAMIENTO" no concederá prórroga alguna.

VIGESIMA SEGUNDA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

Las partes que intervienen en la celebración de este contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, violencia, lesión, ni vicio alguno del consentimiento que pueda invalidarlo, por lo tanto renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

VIGESIMA TERCERA.- DOMICILIO DE LAS PARTES.

Las partes para efectos de oír y recibir citas y notificaciones, aún las de carácter personal relacionadas con el presente contrato, señalan los domicilios siguientes:

- a) Del "AYUNTAMIENTO", el ubicado en Paseo Tabasco, Número 1401, C.P. 86035, Tabasco 2000, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- b) Del "PRESTADOR DE SERVICIOS", el ubicado en la Calle Antonio Reyes Zurita, Número 412, Int. A, Colonia Carrizal, C.P. 86108, del Municipio de Centro, Tabasco

VIGESIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.

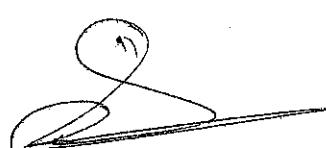
Una vez agotado el procedimiento previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para la interpretación y controversias que se originen por motivos del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes con residencia en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; y por lo tanto, renuncian al fuero o jurisdicción que por razón de materia o por domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE ESTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

[Signature]
POR EL "AYUNTAMIENTO"

[Signature]
Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Director de Administración

[Signature]
Lic. Gabriel Oropesa Varela
Tercer Regidor y Segundo
Síndico de Hacienda

POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"

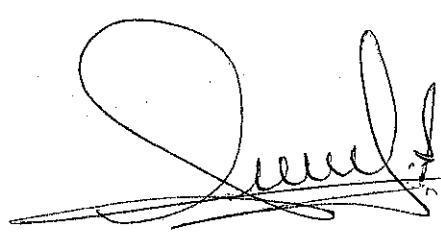
C. Flor de María Domínguez Dávila
Arrendadora de Bienes y Muebles e Inmuebles
S. de R.L. de C.V.

POR EL ÁREA RESPONSABLE

Ing. José del Carmen Pérez Martínez,
Coordinador General de Servicios Municipales

TESTIGOS

C.P. Sergio García Léon
Titular de la Unidad de Enlace Administrativo
de la Coordinación General de Servicios
Municipales



M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez
Subdirector de Adquisiciones de la Dirección
de Administración

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS 239 UNIDADES MOTRICES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUE ABARCA EL PERÍODO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y POR LA OTRA PARTE, ARRENDADORA DE BIENES Y MUEBLES E INMUEBLES S. DE R.L. DE C.V., DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

**ÁREA RESPONSABLE:
26 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS
MUNICIPALES**

CONTRATO No:	CPS-010-26-2019
FECHA:	07 DE ENERO DE 2019
IMPORTE:	\$9,000,000.00
CONCEPTO:	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS 190 UNIDADES MOTRICES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES QUE ABARCA EL PERÍODO DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2019.
MODALIDAD:	INGRESOS PROPIOS
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	DP/SPR/00022/2019
PROGRAMA	E056 (00267) RECOLECCIÓN, TRASLADOS Y
PROYECTO	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FUNCIÓN:	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL
SUBFACCIÓN:	1 ORDENACIÓN DE DESECHOS
LOCALIDAD:	0001 VILLAHERMOSA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E SERVICIOS PÚBLICOS
PARTIDA:	35501.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS 190 UNIDADES MOTRICES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES QUE ABARCA EL PERÍODO DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO DE FORMA CONJUNTA POR LOS CIUDADANOS MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y EL LIC. GABRIEL OROPESA VARELA, TERCER REGIDOR Y SEGUNDO SÍNDICO DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE, ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MICHAEL ALEJANDRO BARRERA MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DE SERVICIOS", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA EL "AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

- 1.1. Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad para administrar su Hacienda; teniendo como función primordial permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

- 1.2. Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 64 fracción II, 65 fracciones I y XX y 69 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Presidente Municipal es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento y por ende está facultado para realizar las acciones necesarias tendientes a lograr el desarrollo municipal; mismo que para el ejercicio de sus funciones ejecutivas, cuenta con dependencias administrativas para una mayor eficacia y eficiencia de su gobierno, entre las que se encuentran la Dirección de Administración, prevista por el artículo 73 fracción IX del ordenamiento legal citado.
- 1.3. Que el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que corresponde a la Dirección de Administración, adquirir y distribuir en los términos de las disposiciones legales, los materiales, muebles y útiles necesarios que sean autorizados para la realización de los fines del Ayuntamiento; pudiendo suscribir en representación del Presidente Municipal, toda clase de contratos necesarios para la adquisición de bienes muebles, prestación de servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y todos aquellos necesarios para la correcta administración del Ayuntamiento.
- 1.4. Que con fecha 5 de octubre del año 2018, el **Licenciado Evaristo Hernández Cruz**; Presidente Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega**, como titular de la Dirección de Administración; ejerciendo las facultades establecidas en los artículos 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 175 fracción XXIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.5. Que con fecha 5 de octubre del año 2018, el **Licenciado Evaristo Hernández Cruz**; Presidente Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. Ing. José del Carmen Pérez Martínez**, como Titular de la Coordinador General de Servicios Municipales, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo establecidas en el artículo 223, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
- 1.6. Que con motivo de la Elección de Presidente Municipal y Regidores para el Municipio de Centro, Tabasco; en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, celebrado con fecha 01 de julio del año dos mil dieciocho, el **Lic. Gabriel Oropesa Varela**, fue electo Tercer Regidor, tal y como se acredita con la Constancia de Mayoria y Validez de la Elección, de fecha 05 de julio de dos mil dieciocho emitida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal de Centro, del Instituto Electoral y de Participación de Tabasco, con sede en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; y el acta de la Primera Sesión de Cabildo de fecha 05 de octubre del año dos mil dieciocho, en la que consta la toma de posesión e instalación del H. Cabildo para el Periodo Constitucional 2018-2021; en consecuencia, conforme lo prevén los artículos 19 y 36 fracción VI parte *in fine*, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, desempeña el cargo de Segundo Síndico de Hacienda, vigilando que la aplicación de los gastos, se haga cumpliendo los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.
- 1.7. Que con fecha 07 de enero de 2019, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, en el Asunto 10, se puso a su consideración la solicitud de excepción de licitación de la **Coordinación General de Servicios Municipales**, dirigida a la **Dirección de Administración**, mediante oficio número CGSM/13/2019, de fecha 03 de enero de 2019; en la cual se autorizó a la Dirección de Administración, para que en estricto apego a la normatividad en la materia, adjudique por su conducto, de manera directa la contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de las 190 unidades motrices de la Coordinación General de Servicios Municipales que abarca el periodo de enero, febrero y marzo del 2019, con el **"PRESTADOR DE SERVICIOS" ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.**; afectando la partida 35501.- mantenimiento y

conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, programa E056 (00267) recolección, traslados y disposición final de residuos sólidos, por la cantidad de **\$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido**; orden de servicio número CL/OS/01/2019, de fecha 07 de enero de 2019; cabe señalar, que la Coordinación General de Servicios Municipales, se responsabiliza enteramente de cualquier controversia y responsabilidad legal y/o administrativa que se suscite, así mismo, por la comprobación de gastos, toda vez que el pago del servicio contratado corresponde a su presupuesto.

- 1.8. Que derivado del punto que antecede y sujetándose a lo dispuesto en los artículos 22 fracción IV, 37, 39, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 49, 50, 51 bis, fracción IV, de su Reglamento, basándose en los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el municipio y bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante del servicio, se solicita al “PRESTADOR DE SERVICIO” que proporcione al “AYUNTAMIENTO” los servicios que se describen en la cláusula primera del presente contrato.
- 1.9. Que con fecha 03 de enero de 2019, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, en su Primera Sesión Extraordinaria, en el asunto 6, con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 13 de su Reglamento, cuyo monto adjudicado sea superior a los \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, será formalizado por medio de un contrato.

2. DECLARA EL “PRESTADOR DE SERVICIOS A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL”:

- 2.1 Que la sociedad mercantil denominada **ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.**, se encuentra legalmente constituida, según consta en la escritura pública número [REDACTED] volumen [REDACTED] de fecha [REDACTED] pasada ante la fe del Licenciado Miguel Cachón Álvarez, Notario Público número 4, con adscripción y residencia en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco, en fecha [REDACTED] bajo el folio mercantil electrónico número [REDACTED]
- 2.2 Que el presente contrato lo firma el C. **Michael Alejandro Barrera Martínez**, quien acredita su personalidad como Administrador Único, de la sociedad mercantil denominada **ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.**, mediante la escritura pública número [REDACTED] volumen [REDACTED] de fecha [REDACTED] pasada ante la fe de la licenciada Adela Ramos López, Notaria Sustituta de la Notaría Número 27, del cual es titular el Licenciado Adán Augusto López Hernández, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco.
- 2.3 Que señala como domicilio fiscal el ubicado en la Calle Los Mangos, manzana 2, lote 23, Bosque de Saloya, Municipio de Nacajuca, Tabasco, C.P. 86246; y que su registro federal de contribuyentes es EIC150911IP3; manifestando bajo protesta de decir verdad que la sociedad mercantil Electrotaller Industrial y Comercial El Rural S.A. de C.V., se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 2.4 Que cuenta con plena capacidad jurídica y no tiene impedimento legal alguno para la celebración del presente contrato; reuniendo, además, las condiciones técnicas y económicas para prestar al “AYUNTAMIENTO”, el servicio especificado en la declaración 1.7 y cláusula PRIMERA del presente instrumento, ya que cuenta con el personal capacitado y la infraestructura necesaria para atender todas las demandas que se susciten con relación al servicio contratado.

[REDACTED]

- 2.5 Que conoce y acepta plenamente sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su reglamento, así como todos aquellos ordenamientos legales vigentes para los Estados Unidos Mexicanos, que regulan la contratación y el servicio objeto del presente contrato.
- 2.6 Que a la fecha de celebración del presente contrato, cuenta con todas las autorizaciones y ha cumplido con todos los requerimientos legales y administrativos necesarios para la celebración del presente contrato.
- 2.7 Que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

3. DECLARAN LAS PARTES:

- 3.1. Que el presente contrato se firma con fundamento en lo establecido en los artículos 22 fracción IV, 37, 39, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 49, 50, 51 bis, fracción IV, de su Reglamento; 175 fracción XXIV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y demás artículos, leyes y reglamentos relativos aplicables.
- 3.2. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen y se obligan en los términos del presente contrato, por lo que libremente y sin coacción alguna se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar al "AYUNTAMIENTO", el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de las 190 unidades motrices de la Coordinación General de Servicios Municipales que abarca el periodo de enero, febrero y marzo del 2019, unidades motrices que se encuentran descritas en el **ANEXO I**, formando parte integral del presente contrato, descrito en la orden de servicio número CL/OS/01/2019, de fecha 07 de enero de 2019.

SEGUNDA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" por conducto de la Dirección de Finanzas, pagará a precio fijo al "PRESTADOR DE SERVICIOS" por el servicio especificado en la cláusula PRIMERA de este contrato, la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. Mismo que se pagará de manera mensual por los meses de enero, febrero y marzo del año 2019, en decir en 03 exhibiciones, por la cantidad de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) cada una.

El pago se realizará en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Finanzas Municipal, previa entrega de las facturas o comprobantes fiscales que se presenten, mismos que deberán reunir los requisitos fiscales exigidos por el artículo 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación, especificando el contenido en idioma español, así como las deducciones e impuestos causados, detallando las cantidades a pagar y el valor total o neto de las facturas.

Para el caso de que existan pagos en exceso que hayan sido recibidos por el "PRESTADOR DE SERVICIOS", éste se obliga a devolver las cantidades en demasía, más los gastos financieros, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado, como si se tratase del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales; dichos gastos se calcularán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del "AYUNTAMIENTO".

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO.

Las partes acuerdan que la vigencia del servicio especificado en la cláusula **PRIMERA** de este contrato será por los meses de enero, febrero y marzo del presente año.

CUARTA.- TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL.

El traslado del personal que el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** comisione para otorgar el servicio señalado en la cláusula **"PRIMERA"** de este contrato, será responsabilidad del mismo.

QUINTA.- LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** se compromete a sustituir o reemplazar de manera inmediata y sin costo alguno para el **"AYUNTAMIENTO"**, las piezas o refacciones que salieran defectuosas, con la finalidad de no entorpecer las actividades del **"AYUNTAMIENTO"**; y para el caso que la prestación del servicio exceda el valor de lo establecido en el presente contrato el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, independientemente de la responsabilidad en que incurra por el servicio deficiente o excedente.

SEXTA.-SUPERVISIÓN.

El **"AYUNTAMIENTO"** tiene en todo momento el derecho de supervisar el servicio especificado en la cláusula **PRIMERA** de este contrato, por conducto de servidor público que para tal efecto designe el **"AYUNTAMIENTO"** debidamente identificado.

SÉPTIMA. -CESIÓN DE DERECHOS.

El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** no podrá ceder los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización previa y por escrito del área responsable del **"AYUNTAMIENTO"**.

OCTAVA. -GARANTÍAS DEL SERVICIO.

El **"PRESTADOR DE SERVICIO"** se obliga a cumplir con el servicio descrito en la cláusula **"PRIMERA"** de este contrato con la calidad, características, especificaciones y demás aditamentos requeridos para el buen funcionamiento de las unidades, a fin de prestar un servicio con calidad y eficiencia, obligándose expresamente a garantizarlo.

NOVENA. -SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

Podrán suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el contrato en término de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicio del Estado de Tabasco.

DÉCIMA. - PENAS CONVENCIONALES.

Las penas convencionales se podrán aplicar conforme lo establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicio del Estado de Tabasco.

En caso de que el prestador de servicio se retrase en la terminación de los servicios según lo establecido en la cláusula primera de este instrumento, deberá pagar, al ayuntamiento, mensualmente el 5 % de las diferencias entre el importe de los trabajos realmente ejecutados y el importe de lo que debió realizarse.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

Conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción III y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, con el fin de garantizar el debido cumplimiento de este contrato, así como el pago de daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse por su incumplimiento y en general para garantizar todas aquellas obligaciones contraídas, el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, deberá otorgar dentro del término de diez días naturales a la firma del presente documento, póliza de fianza equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del

contrato, expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada para ello, a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMA SEGUNDA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Serán causas de rescisión las siguientes

- a) Si suspende injustificadamente la prestación del servicio señalado en la Cláusula PRIMERA del presente contrato.
- b) Para el caso de que subcontrate total o parcialmente a un tercero el servicio objeto del presente contrato.
- c) En caso de cesión de los derechos de cobro que se llegasen a derivar del presente contrato, sin sujetarse a lo establecido en este instrumento y sin autorización expresa del "AYUNTAMIENTO".
- d) El incumplimiento por parte de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente instrumento.
- e) Si no realiza el servicio descrito en la Cláusula "PRIMERA" del presente contrato en el tiempo convenido.
- f) Si el servicio descrito en la Cláusula "PRIMERA" no cumple con las especificaciones y condiciones pactadas.

DÉCIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Ambas partes convienen, que para el caso de que el "PRESTADOR DE SERVICIOS" incurra en alguno de los supuestos señalados en la cláusula que antecede, el "AYUNTAMIENTO" procederá a rescindir el presente contrato sujetándose al procedimiento de rescisión establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Ambas partes acuerdan que son causa de terminación de este contrato las siguientes causas:

1. El mutuo acuerdo
2. Por caso fortuito o fuerza mayor
3. De acuerdo a lo anterior, en caso de terminación anticipada del contrato se deberán cubrir todos los importes por trabajos ejecutados a la fecha en que proceda la misma, así como los gastos no recuperables en los que el prestador de servicio haya incurrido en la ejecución de estos trabajos, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA QUINTA. - RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

El "AYUNTAMIENTO" dará por recibido el servicio objeto del presente contrato, hasta que sea terminado en su totalidad, siempre que este se hubiere realizado de acuerdo con las especificaciones y estípulaciones acordadas en el mismo, para tal efecto, el "PRESTADOR DE SERVICIOS" notificará al "AYUNTAMIENTO" la terminación del servicio contratado.

DÉCIMA SEXTA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Las partes acuerdan que cualquier modificación que se realice al presente contrato deberá hacerse por escrito y ser firmada por ambas partes de mutuo acuerdo, manifestando que el presente contrato constituye un único acuerdo entre las mismas; lo anterior tal y como lo establece el artículo 45 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Para todos los efectos legales del presente contrato, el incumplimiento de las obligaciones por caso fortuito o fuerza mayor, libera al obligado de responsabilidad. Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas, y disturbios laborales (siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido en ello), motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueo, disturbios civiles, insurrecciones, incendios (cuando no se haya dado causa o contribuido a ello), tormentas o cualquier otra causa que por encontrarse fuera de la voluntad y control de las partes, impidan el cumplimiento de alguna obligación.

Para el caso en que el “PRESTADOR DE SERVICIOS” se halle en el supuesto previsto en el párrafo que antecede, una vez acreditado y comprobado el caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitar por escrito al día siguiente a aquél en este concluya, la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad para ambas partes, o bien, podrá optar por continuar con el servicio objeto del presente contrato, en cuyo caso se harán los ajustes al mismo por los días suspendidos.

DECIMA OCTAVA. - RÉGIMEN JURÍDICO.

Las partes manifiestan su conformidad para que éste contrato se rija por las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su reglamento, así como las disposiciones del Código Civil del Estado de Tabasco vigente, que por naturaleza del propio contrato corresponda aplicar de manera supletoria.

DECIMA NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.

El “PRESTADOR DE SERVICIOS” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el artículo 13 de la ley federal del trabajo y en consecuencia es el único patrón, liberando al “AYUNTAMIENTO” de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, de seguridad social u otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse.

VIGESIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

El “PRESTADOR DE SERVICIOS” en caso de incumplimiento de las obligaciones que se le fijan en el presente contrato se sujetará a lo previsto en los artículos 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.

VIGESIMA PRIMERA. - PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO.

Concluido el término para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, el “AYUNTAMIENTO” no concederá prórroga alguna, salvo acuerdo de las partes, mismo que deberá estar fundado, motivado, y plenamente justificado conforme a la ley en la materia.

VIGESIMA SEGUNDA. - VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

Las partes que intervienen en la celebración de este contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, violencia, lesión, ni vicio alguno del consentimiento que pueda invalidarlo, por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

VIGESIMA TERCERA. - DOMICILIO DE LAS PARTES.

Las partes para efectos de oír y recibir citas y notificaciones, aún las de carácter personal relacionadas con el presente contrato, señalan los domicilios siguientes:

- a) Del “AYUNTAMIENTO”, el ubicado en Paseo Tabasco, Número 1401, C.P. 86035, Tabasco 2000, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- b) Del “PRESTADOR DE SERVICIOS”, el ubicado en Calle Los Mangos, manzana 2, lote 23, Bosque de Saloya, Municipio de Nacajuca, Tabasco, C.P. 86246.

VIGESIMA CUARTA. – CONFIDENCIALIDAD.

El prestador del servicio se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información a la que tenga acceso por virtud del presente instrumento absteniéndose de comunicarla a cualquier persona ajena a este contrato, asimismo, el prestador de servicio se compromete a utilizarla exclusivamente

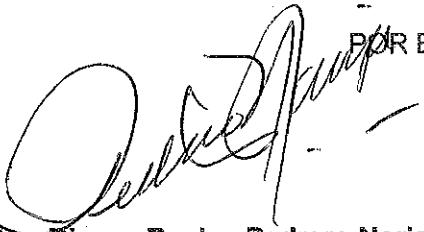
para la ejecución de este proyecto obligándose a devolver especificaciones y demás documentos que le fueron proporcionados por el ayuntamiento al término de este contrato, o cuando este se lo solicite.

VIGESIMA QUINTA. - JURISDICCIÓN.

Una vez agotado el procedimiento previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para la interpretación y controversias que se originen por motivos del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes con residencia en la ciudad de Villahermosa, Centro Tabasco; y, por lo tanto, renuncian al fuero o jurisdicción que por razón de materia o por domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE ESTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 07 DE ENERO DE 2019.

POR EL "AYUNTAMIENTO"


Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
 Director de Administración


Lic. Gabriel Oropesa Varela
 Tercer Regidor y Segundo
 Síndico de Hacienda

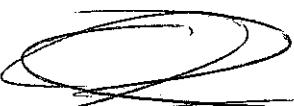
POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"

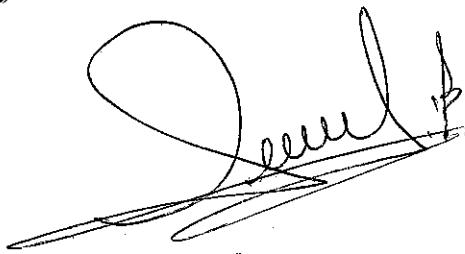

C. Michael Alejandro Barrera Martínez
 Administrador Único de Electrotaller Industrial
 y Comercial El Rural S.A. de C.V.

POR EL ÁREA RESPONSABLE


Ing. José del Carmen Pérez Martínez,
 Coordinador General de Servicios Municipales

TESTIGOS


C.P. Sergio García Léon
 Titular de la Unidad de Enlace Administrativo
 de la Coordinación General de Servicios
 Municipales


M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez
 Subdirector de Adquisiciones de la Dirección
 de Administración



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

OFICIO NÚMERO	DA/3119/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/565/2019
FOLIO PNT	01121319
ASUNTO	Se remite carátula o colofón

Villahermosa, Tabasco a 26 de Junio de 2019

**LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE**

En atención a la Sesión Extraordinaria número CT/157/2019, de fecha 26 de Junio de 2019, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión pública de los contratos CPS-009-26-2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, así como el contrato CPS-010-26-2019, de fecha 07 de enero de 2019, los cuales son referentes al servicio de mantenimiento de los camiones recolectores de basura; por lo cual, le remito adjunto a usted la carátula respectiva de la documental pública antes referida

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA



Elaboró
Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P.- L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA.- CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO.- PARA SU CONOCIMIENTO
ARCHIVO
MINUTARIO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

En atención a la sesión Extraordinaria número **CT/157/2019**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 26 de Junio de 2019, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión de los contratos **CPS-009-26-2018**, de fecha 06 de noviembre de 2018, así como el contrato **CPS-010-26-2019**, de fecha 07 de enero de 2019, los cuales son referentes al servicio de mantenimiento de los camiones recolectores de basura, por lo cual le remito adjunto a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

- Contrato **CPS-009-26-2018**, de fecha 06 de noviembre de 2018, constante de nueve fojas útiles, escritas por su anverso.
- Contrato **CPS-010-26-2019**, de fecha 07 de enero de 2019, constante de ocho fojas útiles, escritas por su anverso.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

• *En el contrato CPS-009-26-2018*, con una vigencia del 06 de noviembre al 31 de diciembre 2018:

- ✓ A foja 3.- Número de escritura pública (volumen y fecha) de la persona moral y del gerente general; número electrónico y fecha de la inscripción de la persona moral y de la gerente general ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

• *En el contrato CPS-010-26-2019*, con una vigencia del 07 de enero al 31 de marzo 2019:

- ✓ A foja 3.- Escritura pública (número, volumen y fecha) de la persona moral, número de folio mercantil y fecha de inscripción de la persona moral ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, escritura pública (número, fecha y volumen) del administrador único.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

IV. Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica



VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Acta de Sesión Centésima Quincuagésima Séptima, CT/157/2019, de fecha 26 de Junio de 2019.



DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Oficio: DF/UAJ/1346/2019

Asunto: Respuesta a Expediente COTAIP/565/2019

Villahermosa, Tabasco; a 07 de junio de 2019.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E.

En atención al oficio con número COTAIP/2063/2019 de fecha 07 de junio de 2019, en el que solicita informe en relación con los siguientes datos: Expediente Número COTAIP/565/2019, Folio PNT: 01121319, Asunto: Solicitud de Acceso a la Información.

Información solicitada: **“Solicito copia de todos los contratos , pagos , pedidos , bitácoras , procedimientos de adjudicación . De servicios de Mantenimiento a camiones recolectores de basura o seguro de mantenimiento da los mismos. Del periodo Octubre del 2019 a Mayo del 2019. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (sic).**

Informo: De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 99 fracciones I a la XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que después de una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de la Subdirección de Contabilidad dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, se encontró información respecto del **pago por servicios de mantenimiento a camiones recolectores de basura, efectuado en el mes de marzo de 2019.**

Ahora bien, en razón de que dicha información, respecto del documento denominado **pago (confirmación de transferencia SPEI y/o pago interbancario)**, constante de 01 documento, el cual hace un total de 01 foja útil, contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, como lo es la **Información Bancaria (número de cuenta, clave de rastreo y folio único)**, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En esa tesitura, los **Datos Personales** referidos pertenecen a la esfera privada e íntima de la persona jurídica colectiva, vinculada con información personal, que en modo alguno trascienden a la rendición de cuentas y el ejercicio público de la persona; por ende, son de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE **FINANZAS**

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

carácter confidencial que deben ser excluidos del escrutinio público por no existir autorización del titular.

Ahora bien, en cuanto al documento que se remite denominado **pago (confirmación de transferencia SPEI y/o pago interbancario)**, constante de 01 documento, contiene Información Bancaria relacionada con el **número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma**, la cual resulta ser susceptible de considerarse como **Reservada**, como lo prevé el artículo 113 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

No omitiendo manifestar que la versión pública del documento denominado **pago (confirmación de transferencia SPEI y/o pago interbancario)**, ya fue aprobada por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, en el Acta de Sesión Extraordinaria CT/154/2019 de fecha 21 de junio de 2019.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada, para que esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se encuentre en óptimas condiciones de cumplir con la petición del solicitante, es necesario reproducir el documento que está clasificado por la ley como confidencial y reservado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ.
DIRECTORA DE FINANZAS

Elaboró
Lic. Nadxeli Isabel Gaynes Escobar
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Finanzas



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
FINANZAS

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/154/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01107219

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas, del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mtro. Babe Segura Córdova, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la Clasificación en Versión Pública y reserva de la Información derivada del número de folio 01107219, generado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, radicada bajo el número de control interno COTAIP/386/2019, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 01107219, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, radicada bajo el número de control interno COTAIP/556/2019.
- V. Discusión y aprobación de la Clasificación de la información y **Acuerdo de reserva DF/AUJ//AR/004/2019**, de la Dirección de Finanzas.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mtro. Babe Segura Córdova, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las trece horas del día veintiún de junio de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, la Secretaría, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 01107219 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, radicada bajo el número de control interno COTAIP/556/2019.- Con fecha 03 de junio de 2019, respecto de: **“Solicito todos los contratos de la empresa Proyectos y Construcciones LIEF , así como; todas las ordenes de pago , procedimientos de adjudicación , procedimientos de licitación de obra , ordenes de servicio , facturas y pagos referente a la misma empresa. En el periodo de enero a mayo 2019. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.”... (Sic) -----**

V.- Discusión y aprobación de la Clasificación en versión pública de la información, y Reserva DF/AUJ/AR/004/2019, de la Dirección de Finanzas. -----

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 03 de junio de 2019, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio 01107219, al cual se le asignó el número de expediente COTAIP/556/2019, respecto de: **“Solicito todos los contratos de la empresa Proyectos y Construcciones LIEF , así como; todas las ordenes de pago , procedimientos de adjudicación , procedimientos de licitación de obra , ordenes de servicio , facturas y pagos referente a la misma empresa. En el periodo de enero a mayo 2019. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”... (Sic)**. Para su atención se turnó a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio DF/AUJ/1314/2019, remite el documentos de Pagos Bancarios, contiene datos confidenciales de la Empresa Proyectos y Construcción LIEF, (número de Cuenta Bancaria, clave de Rastreo bancaria, y Folio Único), así como, contiene datos clasificado como reservado del Sujeto Obligado, como (número de Cuenta Bancaria, folio Interbancario y Folio de Firma interbancaria), mismos que contienen información confidencial susceptible de ser clasificada en Versión Pública y reservada, por lo que solicita sea sometida a aprobación del Comité de Transparencia. -----

2.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/2346/2019, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación, elaboración en **versión pública y reserva** del documento **Pago Interbancario**, de la Dirección de Finanzas. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información, elaboración en versión pública y reserva de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta. -----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dicho documento, contienen dato personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a tercera persona, que los hace susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la **Versión Pública** de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente: -----

➤ **Documento Pagos Bancarios, que obra en la Dirección de Finanzas.**
Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos:

- Número de Cuenta Bancaria de la Empresa: es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada.
- Clave de Rastreo Bancario de la Empresa: dichos datos están asociados al patrimonio, entendiendo este como es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones correspondientes a una persona (física o moral) y que constituyen una universalidad jurídica.
En este sentido, el sujeto obligado se encuentra, obligado a proteger el carácter de confidencial de la información, aunado a que su divulgación facilitaría que cualquier persona pudiera afectar el patrimonio de los particulares.
- Folio Único Bancario de la Empresa: Son datos relativos al número de cuenta, número de CLABE interbancaria y estado de cuenta bancario, constituyen información relacionada con el patrimonio de una persona física identificada y únicamente le incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias.

➤ Documento Acta Técnica de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas ,Factura A 40 de fecha 17 de abril de 2019 y Orden de Servicio Número DOOTSM-MP/001 de fecha 07 de enero de 2019:

Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos:

- **Marca, Modelo y Serie de la Recicladora de Carpeta Asfáltica (Dragón):** Los datos inherentes a la identificación de un vehículo, como son: marca, modelo, año modelo, clase, tipo, número de constancia de inscripción, placa, número de puertas, país de origen,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

versión, desplazamiento, número de cilindros, número de ejes y situación jurídica del vehículo, al formar parte de un vehículo automotor y éste parte del patrimonio de una persona, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

- **Registro de Derecho de Autor:** Conjunto de bienes, derechos, acciones y obligaciones que constituyen el activo y pasivo de una persona, y que en relación con otros datos identifica o hacen identificable a una persona, por lo que deben protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

➤ Contrato No. CPS_002-08-2019:

Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos:

- **Marca, Modelo y Serie de la Recicladora de Carpeta Asfáltica (Dragón):** Los datos inherentes a la identificación de un vehículo, como son: marca, modelo, año modelo, clase, tipo, número de constancia de inscripción, placa, número de puertas, país de origen, versión, desplazamiento, número de cilindros, número de ejes y situación jurídica del vehículo, al formar parte de un vehículo automotor y éste parte del patrimonio de una persona, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.
- **Número de la Escritura, fecha de la escritura, folio Mercantil electrónico del Registro Pública, número de control interno del registro público, fecha de Inscripción y volumen del acta la Constitutiva de la Empresa:** Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIP.

➤ Contrato No. CO-K-307-002E/2019:

Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos:

- **Registro del IMSS de la Empresa:** el **número de seguridad social**, al ser un código numérico único e irrepetible que arroja información personal sobre un individuo, como lo es la delegación que asignó el número, el año de incorporación, así como el año de nacimiento de una persona identificada e identificable se considera un dato personal.
- **Número de la Credencial oficial por el IFE:** el número de folio de la credencial no se genera a raíz de datos personales, por lo anterior concluyó que no podría considerarse que con la publicación de este número de folio se vulnera el derecho a la protección de datos personales, ya que tal secuencia numérica no contiene ni se conforma de datos personales.
- **Domicilio para oír citas y notificaciones:** Atributo de una persona física, que denota el lugar donde reside habitualmente y, en ese sentido, constituye un dato personal, de ahí que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.
- **Número de la Escritura, fecha de la escritura, folio Mercantil electrónico del Registro Pública, número de control interno del registro público, fecha de Inscripción y volumen del Apoderado Legal:** Si bien estos, u otros datos inherentes al número de

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIP.

- **Acta de Visita de Obra, Acta de Junta de Aclaración, Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, Acta de Fallo y Adjudicación y Dictamen.**

Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos:

- **Nombre de Persona Física:** El nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Firma de Persona Física:** Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificable a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIP.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el **nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.

III.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación en Versión Pública y reserva de los documentos que mediante oficios DF/UAJ/1314/2019 y DOOTSM/UACyT/4138 remite la Directora de Finanzas y el Director de Obras, Ordenamiento

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Territorial y Servicios Municipales a la Coordinación de Transparencia, el cual en este acto es analizado y los argumentos vertidos en el mismo, este Comité hace suyo y reproduce en los términos siguientes:

“ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/004/2019

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas del día 05 de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Despacho de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, situada en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; las CC. M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ, Directora de Finanzas, y la LIC. NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR, Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se reúnen para acordar la clasificación de reserva de información, de la Información Bancaria relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma contenida en el documento denominado pago interbancario (constante de 07 documentos).

ANTECEDENTES

I.- Mediante oficio número COTAIP/2020/2019 de fecha 03 de junio de 2019, en donde se hizo del conocimiento a esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, de la Solicitud de Información con número de Folic PNT: 01107219 del Expediente COTAIP/556/2019.

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 113 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra señala:

a) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

IV. Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal;

b) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:
Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;

Por otra parte, se señala en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco lo siguiente:

Artículo 111. En los casos en que se niegue el acceso a la información, por actualizarse alguno de los supuestos de clasificación, el Comité de Transparencia deberá confirmar, modificar o revocar la decisión. Para motivar la clasificación de la información y la ampliación del plazo de reserva, se deberán señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al Sujeto Obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento. Además, el Sujeto Obligado deberá, en todo momento, aplicar una Prueba de Daño. Tratándose de aquella información que actualice los supuestos de clasificación, deberá señalarse el plazo al que estará sujeto la reserva.

Artículo 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;*
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y*
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.*

Artículo 122. Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la Prueba de Daño a la que se hace referencia en el presente Título.

Ahora bien, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, señalan lo siguiente:

Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

I.

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

III.

Vigésimo segundo. Podrá clasificarse la información como reservada con fundamento en lo previsto en el artículo 113, fracción IV de la Ley General, cuando se acredite un vínculo entre su difusión y alguno de los siguientes supuestos:

I. Se menoscabe la efectividad de las medidas implementadas en los sistemas financiero, económico, cambiario o monetario del país, poniendo en riesgo el funcionamiento de esos sistemas o, en su caso, de la economía nacional en su conjunto;

HECHOS

Se estima que es procedente clasificar como restringida en su modalidad de reservada, la información respecto de la información Bancaria relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma, contenida en el documento denominado pago interbancario (constante de 07 documentos), en virtud de encontrarse en la hipótesis prevista en el artículo 121 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

A continuación, se señala la aplicación de la Prueba de Daño, establecida en el artículo 111 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

Prueba de Daño

I.- Respecto de la Información Bancaria relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como el folio interbancario y folio de firma del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, contenida en el documento denominado pago interbancario (constante de 07 documentos), se manifiesta que no es susceptible de entregarse dicha información, en virtud que es **Información Reservada** con fundamento en la causal prevista en el artículo 121, fracción XVI de la multicitada Ley de Transparencia, ya que difundir dichos datos, genera el riesgo latente que las cuentas administradas por este Sujeto Obligado, puedan ser objeto de delitos informáticos, tales como fraudes, accesos a la banca electrónica no autorizados, robo u otros.

II.- La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Municipio; efectivamente, divulgar la **Información Bancaria** relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma, mediante las cuales este Sujeto Obligado, recibe, ejerce y administra los recursos a su cargo, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este Sujeto Obligado, realice acciones tipificadas como delitos, tales como fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otras, por lo que, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción XVI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, mismo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

que refiere que será **reservada** aquella información con su divulgación pueda dañar la estabilidad económica y financiera del municipio.

Debe precisarse, que los recursos que se manejan en dichas cuentas, son **recursos públicos**, destinados a la operatividad de los programas, actividades y facultades que el marco regulatorio prevé para este sujeto obligado, en esa virtud, de afectarse dichos recursos con la realización de actos ilegales, se estaría afectando gravemente la estabilidad económica y financiera del Municipio de Centro, Tabasco.

Luego entonces, de publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población que se beneficia de los recursos que se administran en dichas cuentas bancarias, además, la divulgación de dicha información, debilitaría la efectividad de la salvaguarda exigida por la Ley en el manejo de los datos relacionados con las cuentas bancarias de este sujeto obligado, por lo que, de darse a conocer dicha información, se generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio del titular de dicha cuenta bancaria, que en el caso específico resulta ser el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

En ese tenor, en caso de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

III.- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de los recursos públicos que este sujeto obligado administra, pues al dar a conocer la **Información Bancaria** relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma, se podrían cometer actos ilícitos en contra del patrimonio del Municipio, lo cual se traduciría en perjuicios directos al público en general.

Resulta lógico entonces que de generarse los delitos aludidos, se ocasionarían graves perjuicios a la población destino de los recursos e indudablemente a la estabilidad económica y financiera del Municipio

IV.- La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio; en ese orden de ideas, en el presente caso se limita el acceso total a los datos referentes a la **Información Bancaria** relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma, por medio de los cuales se manejan los recursos públicos y no así a los bancos con los cuales se realiza tal actividad, por lo que el solicitante podrá conocer uno de los elementos solicitados, en virtud que la naturaleza de los ya mencionados, no permite que se den a conocer.

Debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad resguardar en todo momento el interés general, por lo que las intenciones del solicitante, se constituyen como un interés particular que no debe prevalecer sobre la colectividad, además, el

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

conocer la **Información Bancaria** relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma en nada abona con la cultura democrática de la transparencia, puesto que los mismos no reflejan que el gasto público se esté ejecutando conforme lo determinan las normas jurídicas aplicables.

Lo manifestado en los párrafos anteriores, tiene suslento en la interpretación que el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI, antes IFAI), realizó en el Criterio 12/09, cuyo rubro y texto establecen lo siguiente:

Número de cuenta bancaria de los Sujetos Obligados es clasificado por tratarse de información reservada. El número de cuenta bancaria de las dependencias y entidades, debe ser clasificado como reservado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en razón de que con su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos. Lo anterior es así en virtud de que se trata de información que sólo su titular o personas autorizadas poseen, entre otros elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole. Por lo anterior, es posible afirmar que la difusión pública del mismo facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificadas como delitos -fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otros- con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes. Además, la publicidad de los números de cuenta bancarios en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión gubernamental, esto es, un número de cuenta bancario, como tal, no refleja el desempeño de los servidores públicos sino, por el contrario, su difusión podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados por la propia Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Expedientes:

- 3000107 El Colegio de México - Alonso Lujambio Irazábal
 2284/08 Instituto Politécnico Nacional - María Marván Laborde
 2680/08 Instituto Mexicano del Seguro Social - Jacqueline Peschard Mariscal
 0813109 Secretaría de Educación Pública - Alonso Gómez-Robledo V.
 2824/09 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación - Jacqueline Peschard Mariscal.

Nombre del documento	Tipo de reserva	Inicio de reserva	Plazo de reserva	Motivo de la clasificación	Autoridad y Servidor Público para su resguardo	Fuente y archivo donde radica la información



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

<p><i>Pago interbancario, que contiene lo siguiente:</i></p> <p>1. Número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; 2. Folio interbancario; 3. Folio de firma.</p>	<p>Parcial</p>	<p>05/06/2019</p>	<p>3 años</p>	<p>La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Municipio; efectivamente, divulgar la información relativa a la Información Bancaria relacionada con el <u>número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma</u>, mediante el cual este Sujeto Obligado, recibe, ejerce y administra los recursos a su cargo, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dicho dato, se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este Sujeto Obligado, realice acciones tipificadas como delitos, tales como fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otras, por lo que, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción XVI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, mismo que refiere que</p>	<p>M. AUD. Carmen Lezama de la Cruz Directora de Finanzas</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas</p>
--	----------------	-------------------	---------------	--	---	--

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

			será reservada aquella información con su divulgación pueda dañar la estabilidad económica y financiera del municipio.	
--	--	--	--	--

Por lo antes expuesto y considerando.

El índice se ha elaborado indicando el área que generó la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

Que según los antecedentes y consideraciones, se ha dado cumplimiento en la elaboración del índice de clasificación como describen los artículos 108, 110, 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Que se encuadra en los supuestos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, fracción XVI.

Dado que la clasificación, es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder se encuadra algunos de los supuestos de reserva.

SE ACUERDA

Primero. Con fundamento en los artículos 112 fracciones I y II, 121 fracción XVI y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda la reserva de información con el número de reserva DF/UAJ/AR/004/2019, en razón de haberse actualizado los supuestos, así como la prueba de daño, conforme los documentales presentados y que forman parte integrante del presente Acuerdo.

Segundo: Publíquese el índice en formato abierto en el portal de transparencia y especialmente como establece el artículo 76 fracción XLVIII referente a la información mínima de oficio siendo las diez horas con treinta minutos de la fecha de su inicio leído que fue del presente acuerdo, firman al margen y al calce quienes intervinieron." ... (Sic)

IV.- De conformidad con los de artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación, elaboración en versión pública de los documentos descritos en el Considerando II y la reserva de los documentos descritos en el Considerando III de esta Acta, en razón de que es un riesgo la divulgación que supera el interés público general de que se difunda; resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de los recursos públicos que este sujeto obligado administra, pues al dar a conocer la Información Bancaria relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma, se podrían cometer actos ilícitos en contra del patrimonio del Municipio, lo cual se traduciría en perjuicios directos al público en general.

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve:

PRIMERO. – Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO. - Se confirma la clasificación y reserva de los documentos descritos en el considerando III de la presente acta, Reserva No. DF/UAJ/AR/004/2019, que deberá estar suscrita por los integrante de este comité, tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la **Dirección de Finanzas**, que este Comité confirmó la clasificación, elaboración en versión pública y reserva de los documentos señalados en la presente acta. -----

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

VII.- Clausura de la Sesión. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia** del **H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las catorce horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.


Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a
la Información Pública
Secretaria


Mtro. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/154/2019

ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/004/2019

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en cumplimiento a la resolución dictada por este Órgano Colegiado, mediante Sesión Extraordinaria **CT/154/2019**, con relación a la Clasificación y reserva de la información **ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/004/2019**, resguardado por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, mediante **oficio DF/UAJ/1314/2019**, este Comité, de conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para confirmar la clasificación de la información y reserva del documento ante referido:

ACUERDO D^º RESERVA NÚMERO DF/UAJ/AR/004/2019

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas del día 08 de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Despacho de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, situada en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; las CC. M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ, Directora de Finanzas, y la LIC. NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR, Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se reúnen para acordar la clasificación de reserva de información, de la Información Bancaria relacionada con número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma contenida en el documento denominado pago interbancario (constante de 07 documentos).

ANTECEDENTES

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

I.- Mediante oficio número COTAIP/2020/2019 de fecha 03 de junio de 2019, en donde se hizo del conocimiento a esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, de la Solicitud de Información con número de Folio PNT: 01107219 del Expediente COTAIP/556/2019.

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 113 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra señala:

a) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

IV. Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal;

b) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;

Por otra parte, se señala en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco lo siguiente:

Artículo 111. En los casos en que se niegue el acceso a la información, por actualizarse alguno de los supuestos de clasificación, el Comité de Transparencia deberá confirmar, modificar o revocar la decisión. Para motivar la clasificación de la información y la ampliación del plazo de reserva, se deberán señalar las razones,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

motivos o circunstancias especiales que llevaron al Sujeto Obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento. Además, el Sujeto Obligado deberá, en todo momento, aplicar una Prueba de Daño. Tratándose de aquella información que actualice los supuestos de clasificación, deberá señalarse el plazo al que estará sujeto la reserva.

Artículo 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;*
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y*
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.*

Artículo 122. Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la Prueba de Daño a la que se hace referencia en el presente Título.

Ahora bien, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así Como para la Elaboración de Versiones Públicas, señalan lo siguiente:

Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I.*
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o*
- III.*

Vigésimo segundo. Podrá clasificarse la información como reservada con fundamento en lo previsto en el artículo 113, fracción IV de la Ley General, cuando se acredite un vínculo entre su difusión y alguno de los siguientes supuestos:

- I. Se menoscabe la efectividad de las medidas implementadas en los sistemas financiero, económico, cambiario o monetario del país, poniendo en riesgo el funcionamiento de esos sistemas o, en su caso, de la economía nacional en su conjunto;*

HECHOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Se estima que es procedente clasificar como restringida en su modalidad de reservada, la información respecto de la Información Bancaria relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma, contenida en el documento denominado pago interbancario (constante de 07 documentos), en virtud de encontrarse en la hipótesis prevista en el artículo 121 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

A continuación, se señala la aplicación de la Prueba de Daño, establecida en el artículo 111 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

Prueba de Daño

I.- Respecto de la Información Bancaria relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como el folio interbancario y folio de firma del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, contenida en el documento denominado pago interbancario (constante de 07 documentos), se manifiesta que no es susceptible de entregarse dicha información, en virtud que es **Información Reservada** con fundamento en la causal prevista en el artículo 121, fracción XVI de la multicitada Ley de Transparencia, ya que difundir dichos datos, genera el riesgo latente que las cuentas administradas por este Sujeto Obligado, puedan ser objeto de delitos informáticos, tales como fraudes, accesos a la banca electrónica no autorizados, robo u otros.

II.- La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Municipio; efectivamente, divulgar la Información Bancaria relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma, mediante las cuales este Sujeto Obligado, recibe, ejerce y administra los recursos a su cargo, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este Sujeto Obligado, realice acciones tipificadas como delitos, tales como fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otras, por lo que, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción XVI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, mismo que refiere que será **reservada** aquella información con su divulgación pueda dañar la estabilidad económica y financiera del municipio.

Debe precisarse, que los recursos que se manejan en dichas cuentas, son **recursos públicos**, destinados a la operatividad de los programas, actividades y facultades que el marco regulatorio prevé para este sujeto obligado, en esa virtud, de afectarse dichos recursos con la realización de actos ilegales, se estaría afectando gravemente la estabilidad económica y financiera del Municipio de Centro, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Luego entonces, de publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población que se beneficia de los recursos que se administran en dichas cuentas bancarias, además, la divulgación de dicha información, debilitaría la efectividad de la salvaguarda exigida por la Ley en el manejo de los datos relacionados con las cuentas bancarias de este sujeto obligado, por lo que, de darse a conocer dicha información, se generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio del titular de dicha cuenta bancaria, que en el caso específico resulta ser el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

En ese tenor, en caso de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

III.- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de los recursos públicos que este sujeto obligado administra, pues al dar a conocer la **Información Bancaria** relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma, se podrían cometer actos ilícitos en contra del patrimonio del Municipio, lo cual se traduciría en perjuicios directos al público en general.

Resulta lógico entonces que, de generarse los delitos aludidos, se ocasionarían graves perjuicios a la población destino de los recursos e indudablemente a la estabilidad económica y financiera del Municipio

IV.- La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio; en ese orden de ideas, en el presente caso se limita el acceso total a los datos referentes a la **Información Bancaria** relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma, por medio de los cuales se manejan los recursos públicos y no así a los bancos con los cuales se realiza tal actividad, por lo que el solicitante podrá conocer uno de los elementos solicitados, en virtud que la naturaleza de los ya mencionados, no permite que se den a conocer.

Debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad resguardar en todo momento el interés general, por lo que las intenciones del solicitante, se constituyen como un interés particular que no debe prevalecer sobre la colectividad, además, el conocer la **Información Bancaria** relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma en nada abona con la cultura democrática de la transparencia, puesto que los mismos no reflejan que el gasto público se esté ejecutando conforme lo determinan las normas jurídicas aplicables.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Lo manifestado en los párrafos anteriores, tiene sustento en la interpretación que el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI, antes IFAI), realizó en el Criterio 12/09, cuyo rubro y texto establecen lo siguiente:

Número de cuenta bancaria de los Sujetos Obligados es clasificado por tratarse de información reservada. El número de cuenta bancaria de las dependencias y entidades, debe ser clasificado como reservado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en razón de que con su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos. Lo anterior es así en virtud de que se trata de información que sólo su titular o personas autorizadas poseen, entre otros elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole. Por lo anterior, es posible afirmar que la difusión pública del mismo facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificadas como delitos -fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otros- con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes. Además, la publicidad de los números de cuenta bancarios en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión gubernamental, esto es, un número de cuenta bancario, como tal, no refleja el desempeño de los servidores públicos sino, por el contrario, su difusión podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados por la propia Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Expedientes:

3000107 El Colegio de México - Alonso Lujambio Irazábal
2284/08 Instituto Politécnico Nacional - María Marván Laborde
2680/08 Instituto Mexicano del Seguro Social - Jacqueline Peschard Mariscal
0813109 Secretaría de Educación Pública - Alonso Gómez-Robledo V.
2824/09 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación - Jacqueline Peschard Mariscal.

Nombre del documento	Tipo de reserva	Inicio de reserva	Plazo de reserva	Motivo de la clasificación	Autoridad y Servidor Público para su resguardo	Fuente y archivo donde radica la información
Pago interbancario,	Parcial	05/06/2019	3 años	La divulgación de la información representa		



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

que contiene
lo siguiente:

1. Número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco;
2. Folio interbancario;
3. Folio de firma.

un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Municipio; efectivamente, divulgar la información relativa a la **Información Bancaria** relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma, mediante el cual este Sujeto Obligado, recibe, ejerce y administra los recursos a su cargo, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dicho dato, se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este Sujeto Obligado, realice acciones tipificadas como delitos, tales como fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otras, por lo que, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción XVI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local,

M. AUD.
Carmen
Lezama de
la Cruz
Directora
de
Finanzas

Unidad de
Asuntos
Jurídicos de
la Dirección
de Finanzas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

			mismo que refiere que será reservada aquella información con su divulgación pueda dañar la estabilidad económica y financiera del municipio.	
--	--	--	--	--

Por lo antes expuesto y considerando.

El índice se ha elaborado indicando el área que generó la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

Que según los antecedentes y consideraciones, se ha dado cumplimiento en la elaboración del índice de clasificación como describen los artículos 108, 110, 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Que se encuadra en los supuestos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, fracción XVI.

Dado que la clasificación, es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder se encuadra algunos de los supuestos de reserva.

SE ACUERDA

Primero. Con fundamento en los artículos 112 fracciones I y II, 121 fracción XVI y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda la reserva de información con el número de reserva DF/UAJ/AR/004/2019, en razón de haberse actualizado los supuestos, así como la prueba de daño, conforme los documentales presentados y que forman parte integrante del presente Acuerdo.

Segundo: Publíquese el índice en formato abierto en el portal de transparencia y especialmente como establece el artículo 76 fracción XLVIII referente a la información mínima de oficio siendo las diez horas con treinta minutos de la fecha de su inicio leído que fue del presente acuerdo, firman al margen y al calce quienes intervinieron." ... (Sic)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

PRIMERO. - De conformidad con los de artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación de información reservada de los documentos descritos en el Considerando III de esta Acta, en razón de que es un riesgo la divulgación que supera el interés público general de que se difunda; resulta evidente que dar a conocer la Información Bancaria relacionada con el número de cuenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, así como folio interbancario y folio de firma, se podrían cometer actos ilícitos en contra del patrimonio del Municipio, lo cual se traduciría en perjuicios directos al público en general.

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve:

Elabórese el índice de información reservada, indicando el área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y en su caso, las partes del documento que se reserva y si se encuentra en prorroga, en cumplimiento a la clasificación como se describen en los artículos 108, 110, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

SEGUNDO. - Se confirma la clasificación y reserva de los documentos descritos en el considerando III de la presente acta, Reserva No. DF/UAJ/AR/004/2019, y que esta



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

suscrita por los integrantes de este comité, tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Centro, Tabasco.**

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretar

Mtro. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal



BBVA Bancomer

Bancomer net cash

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **CONFIDENCIAL** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/154/2019.

Fecha de Consulta

21/03/2019 5:31:21 PM

Contraio

00355747

Nombre del cliente

MUNICIPIO DEL CENTRO

BBVA Bancomer - Pago Interbancario

Operación: Exitosa

Datos del firmante

Usuario: EGRESOS2

Poder: 100%

Datos de la operación:

Tipo de operación: Grupo Pago Interbancario

Descripción: 21 DE MARZO 003

Importe: 9,000,000.00

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DEL CENTRO

Titular de la cuenta: ELECTROTALLER INDUSTRIAL

Banco beneficiario: BANORTE/ IXE

Disponibilidad de pago: Mismo Dia

Fecha de creación: 21/03/2019

Fecha de aplicación: 21/03/2019

Motivo de pago: 001516

Referencia:

Hora de aplicación: 17:28:24

Datos de confirmación de la transferencia

Estado operación

Porcentaje: 100%

Estado: OPERADO

BBVA - UNIDAD DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON BLANCO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **RESERVADA** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/154/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/004/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



CARÁTULA DE LA VERSIÓN PÚBLICA

Expediente número COTAIP/565/2019
Folio PNT: 01121319

Versión pública de la solicitud de información consistente en: **"Solicito copia de todos los contratos , pagos , pedidos , bitácoras , procedimientos de adjudicación . De servicios de Mantenimiento a camiones recolectores de basura o seguro de mantenimiento da los mismos. Del periodo Octubre del 2019 a Mayo del 2019. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (sic).**

Por lo que tomando en consideración los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se hace constar lo siguiente:

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:

Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

II. La Identificación de los documentos de los que se elaboran las versiones públicas:

Pago bancario.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

Número de Cuenta Bancaria de la Empresa: es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada.

Clave de Rastreo Bancario de la Empresa: dichos datos están asociados al patrimonio, entendiendo este como es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones correspondientes a una persona (física o moral) y que constituyen una universalidad jurídica.

En este sentido, el sujeto obligado se encuentra, obligado a proteger el carácter de confidencial de la información, aunado a que su divulgación facilitaría que cualquier persona pudiera afectar el patrimonio de los particulares.



DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Folio único Bancario de la Empresa: Son datos relativos al número de cuenta, número de CLABE interbancaria y estado de cuenta bancario, constituyen información relacionada con el patrimonio de una persona física identificada y únicamente le incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias.

Páginas que la conforman. - 01 foja útil.

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

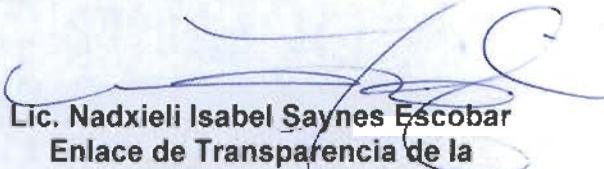
En razón de que los espacios testados contienen información confidencial y reservada, con fundamento en los artículos 113 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones XIII y XXXIV, 121 fracción XVI y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Vigésimo tercero y Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica:

Firma del Titular del Área

Firma de quien clasifica


M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas


Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Finanzas

VI. Fecha y número de Acta de Sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

21 de junio de 2019, Acta de Sesión Extraordinaria número CT/154/2019.

